

# GUÍA DE LAS REGULACIONES PARA LA PESCA CON ANZUELO Y SEDAL DE WISCONSIN 2023-2024

*Vigente del 1 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024*



**Wisconsin Department of Natural Resources  
Bureau of Fisheries Management**



# Pesca en Wisconsin... ¡es fácil y divertido!

Siga estos tres pasos sencillos para usar este documento:

- 1 Restricciones:** familiarícese con la página 4, Novedades, y las páginas 9 a 13, Requisitos para obtener la licencia y Restricciones a la pesca en todo el estado.
- 2 Pesca de truchas:** si tiene planes de pescar truchas, consulte el folleto separado sobre las regulaciones a las truchas de aguas interiores, **Guide to Wisconsin Trout Fishing Regulations, 2023-2024 (Guía sobre la normativa de Wisconsin para la pesca de truchas, 2023-2024)** (disponible en línea) de su distribuidor de licencias o de cualquier Centro de servicios del Department of Natural Resources (Departamento de Recursos Naturales, DNR).
- 3 Regulaciones especiales:** consulte si hay regulaciones especiales para las aguas en las que pescará en la sección designada **Regulaciones especiales: enumeradas por condado** a partir de la página 31.
- 4 Grandes Lagos, aguas del sistema de Winnebago y aguas limítrofes:** si tiene planes de pescar en los Grandes Lagos, sus afluentes, las aguas del sistema de Winnebago o las aguas que limitan con otros estados, consulte las tablas correspondientes en las páginas 78 a 90.
- 5 Reglas estatales:** si las aguas en las que pescará no se encuentran en las **Regulaciones especiales: enumeradas por condado** ni son los Grandes Lagos, las aguas del sistema de Winnebago o las aguas limítrofes, se aplican las reglas estatales. Vea la tabla de regulaciones para las aguas interiores generales en las páginas 76 y 77 para conocer sobre temporadas, límites de longitud y de captura, enumeradas por especie.

*\*\* Este documento es un resumen interpretativo de las leyes y regulaciones para la pesca de Wisconsin. Para leer las leyes y regulaciones completas para la pesca, incluidas aquellas implementadas después de la publicación de este documento, consulte el Capítulo 29 de los Estatutos del estado de Wisconsin o del Código Administrativo del Department of Natural Resources (Departamento de Recursos Naturales). Consulte el sitio web legislativo: <http://docs.legis.wi.gov> para obtener más información. Para obtener la versión más actualizada de este documento, visite [dnr.wi.gov](http://dnr.wi.gov) y busque usando las palabras "fishing regulations (regulaciones para la pesca)".*

## Fines de semana de pesca libre (3 y 4 de junio de 2023 y 20 y 21 de enero de 2024)

Todos los años, el tercer sábado y domingo de enero, y el primer sábado y domingo consecutivos de junio, están designados como los Fines de semana de pesca libre en todo el estado de Wisconsin. Los residentes y no residentes de todas las edades pueden pescar sin una licencia de pesca (y sellos de trucha) durante estos dos días. No obstante, se aplican todas las demás regulaciones para pesca (límites de longitud, límites de captura, temporadas, etc.).

Adquiera su licencia en línea en [GoWild.wi.gov](http://GoWild.wi.gov) o en cualquiera de los más de 1,000 agentes de licencia. Para encontrar un agente cerca, visite [dnr.wi.gov](http://dnr.wi.gov) y realice una búsqueda con las palabras "license agent (agente de licencia)".

El Department of Natural Resources (Departamento de Recursos Naturales) de Wisconsin proporciona igualdad de oportunidades en el empleo, programas, servicios y funciones según un Plan de Acción Afirmativa. Si tiene preguntas, escriba a Equal Opportunity Office, Department of the Interior, Washington, D.C. 20240. El Department of Natural Resources (Departamento de Recursos Naturales) se compromete a prestar servicios a personas con discapacidades. Si necesita esta información en un formato distinto, llame al (608) 267-7498.



# Tabla de contenidos

Línea directa para informar infracciones .....	4
Licencias de pesca, sellos y etiquetas.....	5
Restricciones a la pesca en todo el estado.....	9
Devolución responsable .....	14
Información general	
Club de pescadores .....	15
Señuelos artificiales .....	15
Límites de captura (diaria y diaria total) .....	15
Información sobre las embarcaciones .....	15
Campamento y terrenos estatales.....	15
Captura y devolución .....	15
Captura de pez gato con métodos alternativos .....	15
Pesca de almejas.....	16
Cangrejo.....	17
Especies en peligro y amenazadas .....	18
Ranas.....	18
Definiciones: peces de caza, morralla y pececillos.....	20
Consejos de salud para comer pescado.....	20
Pesca en hielo.....	21
Especies invasoras .....	22
Cómo medir los peces.....	22
Regulaciones sobre pececillos y otros peces para cebo.....	22
Pesca al curricán con motor.....	23
Reservas de nativos americanos.....	24
Peces de sartén.....	24
Peces de registro .....	24
Refugios para peces .....	24
Tabla de peces de registro.....	24
Cómo establecer la residencia.....	25
Morralla.....	25
Peces etiquetados.....	26
Permisos para torneos.....	27
Tortugas .....	27
Pesca urbana y comunitaria .....	27
Septicemia hemorrágica viral .....	28
Autoridad guardiana responsable .....	28
Redes para pesca comercial en los Grandes Lagos y Mississippi River .....	29
¿Cuál es el peso de mi pez?.....	30
Regulaciones especiales: enumeradas por condado.....	31
Tablas de temporadas, límites de longitud y captura	
Aguas interiores generales .....	76
Aguas limítrofes entre Wisconsin y Michigan.....	78
Aguas limítrofes entre Wisconsin y Minnesota.....	80
Aguas limítrofes entre Wisconsin y Iowa.....	82
Corrientes afluentes a Green Bay y el lago Michigan.....	83
Lago Michigan .....	86
Lago Superior .....	88
Aguas del sistema de Winnebago .....	90
Información del Centro de llamadas del DNR .....	91
¿Alternativas al plomo? .....	91
Recursos sobre peces y pesca .....	93
Pesca de caza de Wisconsin.....	94

# Compartir el legado de la pesca

Retribuya lo que ha recibido: el regalo de la pesca.

El agua está abierta para todos. Lleve a alguien que conozca a los lagos y las corrientes de Wisconsin: hijo, hija, amigo, amiga, vecino, vecina, padres... ¡cualquiera!

Cree recuerdos, un pez por vez.



**Línea directa para informar infracciones: en apoyo de una pesca ética y responsable**

MENSAJE DE TEXTO O LLAMADA

1-800-TIP-WDNR (1-800-847-9367)

Línea gratuita • Estatal • 24 horas • Confidencial

(Tenga en cuenta: este no es un número para obtener información).

## Licencias de pesca, sellos y etiquetas

Los residentes de Wisconsin que tienen más de 16 años necesitan una licencia de pesca para pescar en cualquiera de las aguas del estado. Para adquirir una licencia, se necesita una licencia de conducir o un número de Seguro Social. Tenga en cuenta: se necesita un número de Seguro Social para crear una cuenta y adquirir su primera licencia. Los residentes necesitan una licencia de pesca para pescar morralla con la mano, con anzuelo y sedal o para pescar con lanzas en los lugares que esté permitido. Los residentes no necesitan una licencia de pesca para pescar eperlanos, morralla o pececillos con redes, y redes de tiro de tamaño legal. (Vea la **Guide to Wisconsin Spearing, Netting, and Bait Harvest Regulations, 2023-2024 [Guía sobre la normativa de Wisconsin sobre pesca con lanza, red y cebo, 2023-2024]** para conocer otras regulaciones).

Los no residentes que tienen más de 16 años necesitan una licencia de pesca para no residentes para pescar en aguas de Wisconsin con anzuelo y sedal. Los no residentes necesitan una licencia de pesca para pescar morralla con la mano, con anzuelo y sedal o para pescar con lanzas en los lugares que esté permitido. Los no residentes de cualquier edad necesitan una licencia de pesca para pescar eperlanos, pescar con lanza o pescar morralla y pececillos con redes, y redes de tiro de tamaño legal. Los no residentes no pueden vender pececillos ni eperlanos. (Ver **Guide to Wisconsin Spearing, Netting, and Bait Harvest Regulations, 2023-2024 [Guía sobre la normativa de Wisconsin sobre pesca con lanza, red y cebo, 2023-2024]** para conocer otras regulaciones).

Las licencias de pesca se venden en línea en [GoWild.wi.gov](http://GoWild.wi.gov) y en más de 1,000 agentes de licencia. Para encontrar un agente cerca, visite [dnr.wi.gov](http://dnr.wi.gov) y realice una búsqueda con las palabras "license agent (agente de licencia)". Los grupos de personas discapacitadas en excursiones de pesca realizadas por organizaciones sin fines de lucro posiblemente no necesiten licencias de pesca. Con mucha anticipación a su evento, la organización que lo patrocina debería enviar el Formulario 9400-562A, Exención de licencia para evento de pesca grupal de personas discapacitadas, para presentar ante el DNR. Puede encontrar el formulario en línea en [dnr.wi.gov](http://dnr.wi.gov); busque usando las palabras "Disabled Group Fishing (Pesca grupal de personas discapacitadas)". Para recibir una solicitud por correo postal, llame al DNR al 1-888-936-7463.

**Todas las licencias anuales de 2023 tienen validez a partir de la fecha de adquisición hasta el 31 de marzo de 2024**

LICENCIA	CARGO
Licencia de pesca individual para residentes (anual)	\$20.00
Licencia de comprador primerizo para residentes: una licencia con precio con descuento para residentes que no han adquirido antes una licencia o que adquirieron una licencia por última vez hace más de 10 años.	\$5.00
Licencia de pesca por un día para residentes: si un pescador adquiere una licencia de pesca individual para residentes (anual) más tarde en el mismo año de la licencia, el costo de la licencia por un día se aplicará para la adquisición de esa licencia. Tenga en cuenta: la licencia no incluye privilegios de sellos de truchas y salmón.	\$8.00
Licencia combinada para residentes (cónyuge): emitida a una pareja legalmente casada que cumple los requisitos de residencia.	\$31.00
Licencia deportiva para residentes: esta licencia permite la pesca y caza de ciervos pequeños por deporte y con armas de fuego. (cargos para no residentes: \$275).	\$60.00
Licencia deportiva juvenil para residentes: 12 a 17 años (cargos para no residentes: \$36.00).	\$35.00



<b>Licencia de pesca con tarifa con descuento para residentes:</b> para pescadores de 16 y 17 años de edad y pescadores de más de 65 años. Los residentes nacidos antes de 1927 no necesitan una licencia de pesca. Simplemente deben llevar una prueba de edad al pescar. Los ciudadanos adultos mayores no residentes deben adquirir una licencia regular para no residentes.	\$7.00
<b>Licencia de patrocinador de conservación para residentes:</b> esta licencia sirve como sustituto de las licencias individuales y los privilegios de sellos para la pesca anual, la pesca de truchas en aguas interiores, la pesca de truchas y salmón en los Grandes Lagos, la captura de esturiones de lago con anzuelo y sedal, la caza de animales pequeños por entretenimiento, la caza de pavo, faisán, ciervo, aves acuáticas, la caza con arco y las trampas (trampas para residentes y no residentes calificados solamente). También recibe un autoadhesivo de admisión para parques, bosques y senderos estatales, y una suscripción de un año a la revista Wisconsin Natural Resources (cargo para no residentes: \$600).	\$165.00
<b>Licencia de patrocinador juvenil de conservación para residentes:</b> 10 a 17 años (cargo para no residentes: \$77.00).	\$75.00
<b>Licencias de pesca anual para residentes discapacitados:</b> los pescadores deben proporcionar anualmente uno de los siguientes como prueba: Aviso de otorgamiento de discapacidad del Seguro Social para el año actual, Carta de la Administración del Seguro Social en la que se indica que el cliente (en el plazo del año anterior) recibe beneficios por discapacidad, Carta o Aviso de discapacidad de jubilados del ferrocarril, o declaración firmada por un médico matriculado u optometrista que indica que el cliente tiene deficiencias en su vista a un grado que no le permite leer la letra común del periódico, con o sin anteojos correctivos. El descuento se aplica a la licencia de pesca para residentes solamente. Los no residentes discapacitados necesitan adquirir una licencia regular para no residentes.	\$7.00
<b>Licencia de pesca anual para veteranos residentes discapacitados:</b> los veteranos deben proporcionar uno de los siguientes como prueba: Carta de otorgamiento de discapacidad del veterano que muestra el pago de beneficios por una discapacidad del 70 % o más, Carta de la Administración de Veteranos que indica que el cliente recibe beneficios por una discapacidad relacionada con el servicio del 70 % o más, Tarjeta de admisión de veterano discapacitado residente de Wisconsin o del anterior parque POW emitida por el DNR. Los veteranos discapacitados no residentes deben adquirir una licencia regular para no residentes.	\$3.00
<b>Licencia de pesca anual gratuita para residentes pertenecientes a las Fuerzas Armadas:</b> para miembros del ejército de los EE. UU. que exhiban prueba de que están en servicio activo en el ejército y que son residentes con permiso o bajo licencia (incluye los sellos de trucha de aguas interiores y salmón en los Grandes Lagos).	Sin cargo
<b>Licencia de pesca individual para no residentes (anual)</b>	\$55.00
<b>Licencia de comprador primerizo para no residentes:</b> una licencia con precio con descuento para no residentes que no han adquirido antes una licencia o que adquirieron una licencia por última vez hace más de 10 años.	\$25.75
<b>Licencia de pesca por un día para no residentes:</b> si un pescador adquiere una licencia de pesca individual para no residentes (anual) más tarde en el mismo año de la licencia, el costo de la licencia por un día se aplicará para la adquisición de esa licencia. Tenga en cuenta: la licencia no incluye privilegios de sellos de truchas y salmón.	\$15.00
<b>Licencia individual por 4 días para no residentes</b>	\$29.00
<b>Licencia individual por 15 días para no residentes</b>	\$33.00
<b>Licencia familiar por 15 días para no residentes:</b> incluye niños de 16 y 17 años (tenga en cuenta: las licencias familiares no incluyen nietos de 16 y 17 años).	\$45.00
<b>Licencia familiar anual para no residentes:</b> incluye niños de 16 y 17 años (tenga en cuenta: las licencias familiares no incluyen nietos de 16 y 17 años).	\$70.00

<b>Privilegio anual de sello de truchas de aguas interiores</b> (residentes y no residentes): <i>vea la Guide to Wisconsin Trout Fishing Regulations, 2023-2024 (Guía sobre la normativa de Wisconsin para la pesca de truchas, 2023-2024)</i> para conocer las restricciones de la licencia. Se requiere además de la licencia de pesca para pescar truchas en afluentes del lago Superior y todas las aguas interiores, excepto los afluentes de Green Bay y del lago Michigan, hasta la primera represa o el primer lago.	\$10.00
<b>Privilegio anual de sello de trucha y salmón en los Grandes Lagos</b> (residentes y no residentes): se requiere además de la licencia de pesca para pescar trucha o salmón en el lago Superior, el lago Michigan, Green Bay y los afluentes del lago Michigan y Green Bay, hasta la primera represa o el primer lago.	\$10.00
<b>Licencia de pesca deportiva por dos días para residentes y no residentes:</b> esta licencia les otorga a residentes o no residentes el derecho a pescar en las aguas periféricas del lago Superior, el lago Michigan y Green Bay, además de los afluentes del lago Michigan y Green Bay corriente arriba, hasta la primera represa o el primer lago. La licencia incluye el privilegio de sello de trucha y salmón en los Grandes Lagos.	\$14.00
<b>Licencia de pesca de truchas de lago (aguas interiores) por dos días</b> ( <i>Salvelinus namaycush</i> ) (solo residentes): esta licencia autoriza la pesca de trucha de lago solo en lagos de aguas interiores. No se requiere una licencia de pesca general ni sello de trucha para adquirir esta licencia.	\$14.00
<b>Etiqueta de captura de esturión de lago con anzuelo y sedal:</b> los pescadores que tienen intenciones de capturar un esturión de lago deben adquirir primero esta etiqueta, independientemente de su edad o de la necesidad de una licencia de pesca. Las etiquetas de captura están disponibles para aguas interiores y aguas limítrofes de WI/MI. Se requiere una licencia de pesca para pescar esturión (a menos que esté exento), pero no se requiere una etiqueta de captura para la pesca de esturión con captura y devolución (cargo para no residentes: \$50).	\$20.00

## Privilegios de sello de trucha de aguas interiores/trucha y salmón en los Grandes Lagos

Debe tener un Privilegio de sello de trucha de aguas interiores si necesita una licencia de pesca y tiene la intención de pescar trucha o salmón en aguas interiores, incluidos los afluentes que van hacia el lago Superior (excepto que no se necesita un sello de trucha para pescar trucha de lago en lagos de aguas interiores bajo la autoridad de la licencia de pesca de trucha de lago por dos días, *Salvelinus namaycush*). Necesita un Privilegio de sello de trucha y salmón en los Grandes Lagos para pescar trucha y salmón en el lago Superior, lago Michigan, Green Bay y corrientes que van hacia Green Bay y el lago Michigan desde sus desembocaduras hasta la primera represa o el primer lago, incluida la corriente ascendente del río Milwaukee a la represa de Grafton y los afluentes de corriente ascendente del río Milwaukee hasta la primera represa o el primer lago, y la corriente ascendente del río Menomonee hasta la represa de Lepper en la población de Menomonee Falls y los afluentes de la corriente ascendente del río Menomonee hasta la primera represa o el primer lago. Cualquiera que esté exento de los requisitos de tener una licencia de pesca o que no deba pagar un cargo por una licencia de pesca tampoco necesita adquirir un Privilegio de sello de trucha de aguas interiores o de trucha y salmón en los Grandes Lagos para pescar trucha en estas aguas. **NOTA: Un sello de trucha o salmón cubre a todas las personas con una licencia familiar.** Consulte la *Guide to Wisconsin Trout Fishing Regulations, 2023-2024 (Guía sobre la normativa de Wisconsin para la pesca de truchas, 2023-2024)* para obtener más información sobre truchas y salmón. Para obtener información en línea sobre el lago Michigan y sus afluentes, visite [dnr.wi.gov/topic/fishing/lakemichigan](http://dnr.wi.gov/topic/fishing/lakemichigan).

## Licencias de guía de pesca y pesca deportiva al curricán

Únicamente los guías de pesca y curricaneros deportivos con licencia pueden ofrecer servicios de guía a pescadores a cambio de alguna compensación. El cargo para obtener una licencia como guía es de \$40 para residentes y de \$100 para no residentes, y es obligatorio contar con una para oficiar de guía en cualquier cuerpo de agua de en Wisconsin. Para oficiar como guía de cualquier persona en actividades de pesca deportiva al curricán de trucha o salmón en cualquier agua periférica de

los lagos Superior y Michigan y Green Bay es obligatorio contar con una licencia de pesca deportiva al curricán. El costo de la licencia de pesca deportiva al curricán es de \$100 para los residentes de Wisconsin y de \$400 para los no residentes. Las personas interesadas deben enviar el dinero junto con el formulario de Solicitud de licencia de guía 9400-019, disponible en línea en [dnr.wi.gov](http://dnr.wi.gov). Haga una búsqueda con la frase "solicitud de licencia de guía" (Guide License Application). Para recibir una solicitud por correo postal, llame al DNR al 1-888-936-7463.

### **Etiqueta, etiquetado y registro de la captura de esturión de lago con anzuelo y sedal**

Aquellos pescadores que deseen capturar un esturión de lago, independientemente de la edad o de la necesidad de una licencia de pesca, deben comprar primero una etiqueta de aguas interiores (válida para la captura de esturiones en aguas interiores y en el lago Superior) o una etiqueta de aguas limítrofes de WI/MI (válida para la captura de esturiones en el río Menominee) en línea o en su centro de servicio del DNR o de su agente de venta de licencias locales. **No necesita una etiqueta de captura si solo piensa capturar y liberar esturiones durante la temporada de anzuelo y sedal en aguas en las que la pesca de esturión esté permitida.** Sin embargo, si, después de capturar un esturión de lago de longitud legal desea conservarlo, debe validar su etiqueta inmediatamente. Si no piensa quedarse con él, debe liberarlo inmediatamente. Es ilegal amarrar, conservar o poseer un esturión sin validar la etiqueta. Todos los peces capturados deben registrarse en una estación de registro designada a más tardar las 6:00 p. m. del día después de la captura.

### **Go Wild**

Descubra aventuras de caza, pesca y más en Wisconsin. Visite [GoWild.Wi.Gov](http://GoWild.Wi.Gov) o a cualquiera de los más de 1,000 agentes de licencia disponibles hoy mismo. Para encontrar un agente cerca, visite [dnr.wi.gov](http://dnr.wi.gov) y haga una búsqueda con la frase "agente de licencia" (license agent).

El sistema Go Wild guarda la información de la licencia y el registro en línea de forma segura. Ya no tendrá que preocuparse por perder una única copia. Una tarjeta de conservación opcional le permite acceder a su licencia y a sus certificados de seguridad en la caza. *GoWild.Wi.Gov* también funciona como un portal web para ayudarlo a planificar su aventura y aprovechar al máximo los estupendos espacios al aire libre que Wisconsin tiene para ofrecer. *Nota: Los pescadores deben llevar consigo una copia física de su licencia/sellos siempre que pesquen en los Grandes Lagos y en aguas limítrofes.*





# Restricciones a la pesca en todo el estado

## ES ILEGAL...

### LICENCIAS

#### Es ilegal:

- pescar en cualquier agua de este estado sin la licencia de pesca de Wisconsin y los privilegios de sello obligatorios. Debe poder presentar su licencia de pesca a cualquier guardaparques que la solicite. Incluso las aguas sin acceso público (incluida la mayoría de los estanques privados) se consideran aguas del estado y, por lo general, se requiere la licencia, la etiqueta y el sello correspondientes. *Nota: Si un pescador pesca en un estanque artificial sin conexión con ninguna otra agua del estado y este se encuentra enteramente en un terreno privado que pertenece a un único propietario, esta persona no necesita una licencia de pesca si el propietario le ha dado permiso para pescar en dicho estanque. Se aplican también todas las demás reglas.*
- tener en su posesión, prestar o tomar prestada la licencia, el sello o la etiqueta de otra persona.

### MÉTODOS DE PESCA Y SEÑUELOS

#### Es ilegal:

- mover peces vivos fuera del agua, a excepción de los pececillos comprados a vendedores de cebo, que podrán ser trasladados de acuerdo con las condiciones establecidas en las *Regulaciones sobre pececillos y peces utilizados como cebo* de la página 25.
- pescar con más de tres anzuelos, cebos o señuelos.
- capturar peces por cualquier otro medio que no sea la pesca con anzuelo y sedal, a menos que se permita lo contrario.
- dejar líneas de pesca desatendidas, excepto cuando se utilicen líneas de pesca fijas en la nave o en la orilla con licencia. Al pescar en aguas abiertas (aguas no cubiertas por el hielo), los pescadores deben permanecer a menos de 100 yardas de su(s) línea(s) de pesca. La falta de respuesta inmediata a cualquier línea (situada en aguas abiertas o en el hielo) ante la indicación de que un animal ha picado será considerada prueba suficiente de que la línea está desatendida.
- pescar con un sistema de aeronave no tripulada, como un dron, o pescar con la técnica conocida como “pesca con jarra” en todos los cuerpos de agua del estado. La pesca con jarra se refiere al uso de cualquier dispositivo de flotación libre, ya sea con control remoto o flotante anclado, y con un sistema de anzuelo y sedal que no esté sostenido ni de otra forma controlado por el pescador mediante una línea.
- tener en su posesión o utilizar arpones, anzuelos triples, redes de enmalle, redes de trasmallo, redes de aro o trampas para peces (excepto en áreas autorizadas) o utilizar o colocar en la agua sedales, cañas de pesca fijas en la orilla y líneas de trote sin licencia. Consulte la ***Guide to Wisconsin Spearing, Netting, and Bait Harvest Regulations, 2023-2024 (Guía sobre la normativa de Wisconsin sobre pesca con arpón, red y cebo, 2023-2024)*** para obtener más información.
- pescar con un pececillo de 8" o más, a no ser que se utilice un aparejo de pesca rápida o un anzuelo circular recto. Si utiliza un aparejo de pesca rápida y un pececillo de 8" o más como cebo, debe intentar fijar el anzuelo inmediatamente después de un indicio de pique. Un “aparejo de pesca rápida” es un aparejo con cebo que tiene uno o más anzuelos triples sujetos al cuerpo de un pececillo, detrás de la cabeza. Estos aparejos también pueden incluir un anzuelo en la boca del pececillo. Un “anzuelo circular recto” se refiere a un anzuelo curvo de forma circular u ovalada, en el que la punta se esfuerza una posición perpendicular a la pata y esté diseñado de modo que el extremo de la punta no esté desbalanceada ni inclinada hacia un costado y esté alineada con la pata (consulte el diagrama siguiente).



- pescar con gancho, haciendo enganche sucio o intentar atrapar un pez enganchándolo de alguna parte que no sea la boca.
- conservar cualquier pez pescado con gancho, haciendo enganche sucio o enganchándolo de alguna parte que no sea la boca.
- capturar peces a mano limpia, a menos que se trate de morrallas, peces gato o charrascos.
- capturar peces utilizando un arma de fuego, una pistola de aire comprimido o un dispositivo similar.
- pescar con anzuelo y sedal a la vez que se utiliza una red de pesca por inmersión desde una embarcación o mientras se está en posesión de una. Nota: Una red de mano no es una red de pesca por inmersión.
- tener en su posesión o utilizar dispositivos de liberación de plomada mientras se pesca.
- etiquetar o marcar peces y liberarlos sin obtener primero la autorización del DNR.

## **CEBO**

### **Es ilegal:**

- soltar el cebo no utilizado en lagos, estanques, ríos y arroyos de Wisconsin.
- tener en su posesión cangrejos de río vivos mientras se pesca o si se tiene equipo de pesca en cualquier cuerpo de agua. Nota: Para las excepciones en el río Mississippi y las aguas periféricas, consulte las páginas 80, 82, 86 y 88.
- utilizar peces dorados, gobios o pinchaguas en cualquier estadio como cebo en aguas estatales, excepto que las pinchaguas se utilicen en el lago Michigan, Green Bay y sus arroyos afluentes hasta la primera represa o lago.
- quitar larvas de insectos de un arroyo de truchas, excepto en el caso de pescadores con licencia, que pueden tomar larvas o pequeños insectos de estos arroyos con las manos (sin usar redes) durante la temporada de truchas para su uso personal inmediato como cebo en el arroyo del que fueron tomados. Todas las larvas e insectos no utilizados deben devolverse al arroyo antes de retirarse.
- tomar huevos de pescado para utilizarlos como cebo para peces de un tamaño menor al reglamentario o para capturar peces durante la temporada de veda para dicha especie. Pueden extraerse huevos de peces de tamaño legal que luego deben devolverse al agua, pero el pez capturado cuenta dentro límite diario de capturas para el pescador. Los huevos de peces vivos no pueden ser transportados fuera del agua.
- utilizar peces de caza como cebo, a menos que cumplan todas las restricciones de longitud correspondientes para las aguas en las que esté pescando y estén incluidos en su límite diario de capturas para esa especie.
- tener en su posesión cualquier cebo en aguas en las que únicamente se autoriza el uso de señuelos artificiales.

## **TEMPORADAS Y LÍMITES DE CAPTURA, LONGITUD Y POSESIÓN**

### **Es ilegal:**

- capturar peces durante la temporada de veda para dicha especie (incluye la pesca de captura y devolución).
- tener en su posesión cualquier pez que exceda el límite de longitud máxima o que esté por debajo del límite de longitud mínima establecido para el cuerpo de agua en el que se pesca.
- tomar, capturar, matar o pescar cualquier variedad de pez por encima del límite de pesca diario o total (consulte las definiciones y la tabla de la página 15).
- dividir las cantidades límite de captura entre miembros de un grupo. Por ejemplo, si un pescador alcanza un límite de 25 peces de sartén y se los da a otra persona, la persona que ha capturado los peces ha alcanzado su límite diario de capturas y ya no puede seguir pescando peces de sartén durante el resto del día. Cualquier pez recibido se considera parte del límite de posesión del receptor, pero no parte de su límite de captura diario, a menos que la posesión se dé mientras esta persona está en el agua o en la orilla del agua, en aguas congeladas o mientras pesca.
- tener en su posesión o pescar más del límite de captura diario mientras esté pescando o mientras esté en el agua, en la orilla o en aguas congeladas, independientemente del número de días que lleva pescando.
- tener en su posesión una cantidad mayor que el límite de posesión (el doble del límite total de captura diario) en cualquier momento y en cualquier lugar, excepto en las aguas limítrofes entre Wisconsin y Michigan (definidas en la página 78), donde solo se permite la posesión una cantidad igual al límite de captura diario. El límite de posesión para

los Grandes Lagos y sus afluentes con trucha anádroma es el doble del límite total de captura diario. El límite de posesión de truchas en aguas interiores es de 10 ejemplares.

- transportar pescado sujeto a un límite de longitud, a menos que conserve las carcasas del pescado con la carne y la piel y las escamas permanezcan intactas (adheridas a la carne) para demostrar que el pescado sigue cumpliendo las restricciones de longitud.
- clasificar o llevar a cabo una matanza selectiva de ejemplares, excepto mediante la autorización otorgada a través de ciertos permisos de torneos de pesca de lubina. Cualquier pez que usted guarde en su posesión y que no libere inmediatamente forma parte de su límite de captura diario, incluso si lo libera más tarde. “Matanza selectiva” se refiere a cuando un pescador libera un ejemplar después de haberlo tenido en su posesión, para sustituirlo por otro.
- pescar cualquier especie de pez en arroyos de truchas cuando la temporada de truchas esté vedada, a excepción de morrallas, que se pueden pescar con las manos.

## **ÁREAS DE PESCA RESTRINGIDA**

### **Es ilegal:**

- patrocinar un torneo de pesca (para el que se necesita un permiso) sin un permiso del DNR. Consulte la página 27 para obtener información detallada sobre torneos y las exenciones.
- pescar en santuarios de peces. Los santuarios cuentan con avisos de “No Fishing (Prohibido pescar)” en carteles del DNR o del U.S. Fish and Wildlife Service (Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos). Consulte información adicional en la página 25.
- pescar a menos de 200 pies de una vía de pesca, esclusa o represa, excepto por peces que se puedan capturar con anzuelo y sedal si en la zona no hay carteles que indiquen lo contrario. Nota: La pesca de morrallas se puede llevar a cabo durante todo el año si se hace a mano y, si se hace con un arpón de mano, del 1 de junio al 31 de agosto, período en el que se permite este tipo de pesca a menos de 200 pies de una vía de pesca, esclusa o represa. Es ilegal capturar morrallas con la mano o con arpón a menos de 200 pies de una vía de pesca, esclusa o represa situada en las aguas limítrofes de Wisconsin con Iowa, Michigan o Minnesota.
- pescar a menos de 500 pies de cualquier red o presa de pesca del DNR cuando la zona esté señalizada por el DNR.

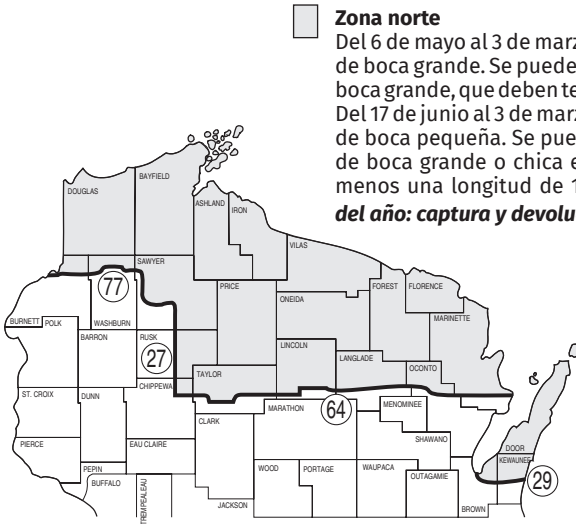
## **OTROS**

### **Es ilegal:**

- repoblar aguas de Wisconsin (incluidos los estanques privados) sin obtener previamente un permiso de repoblación.
- arrojar restos o partes de peces, incluidas las vísceras u otros desechos, a las aguas de Wisconsin, o en la orilla de cualquier cuerpo de agua.
- utilizar o poseer una caja o un recipiente en el que se guarden peces vivos en cualquier agua del estado, a menos que se coloque una etiqueta legible con el nombre y la dirección del propietario o del usuario o el número de identificación de cliente del DNR en dicho recipiente. Los contenedores y las cajas de material vivo que usan los pescadores durante la pesca están exentos de este requisito.
- comprar, vender o intercambiar cualquier pez de caza. La venta de morrallas es legal (consulte la definición de “morralla” en la página 25). La venta de morrallas a cualquier persona que no sea el consumidor final requiere una licencia de comerciante de pescado al por mayor, a menos que la persona tenga una licencia de pesca comercial.
- comprar, vender o intercambiar pececillos, ranas o cangrejos de río para utilizarlos como cebo sin una licencia de vendedor de cebo (excepto los residentes menores de 16 años; consulte la página 22 para más detalles).
- transportar morrallas vivas (sin contar los plecos comprados para usar como cebo), introducir especies invasoras al territorio del estado o transportarlas dentro de este sin un permiso del DNR. Nota: Las morrallas o los peces invasores que puedan revivirse se consideran peces vivos. Por lo tanto, para garantizar que las morrallas, incluida la carpa asiática y otros peces invasores, estén muertas y ya no puedan revivirse, se deben destripar (quitar las vísceras) o se debe tomar otra medida similar para asegurarse de que los peces estén muertos antes de transportarlos.
- retener información sobre esfuerzos de captura y pesca al ser indagado por los empleados de carga autorizados del DNR.

## Zonas de control de lubinas

El mapa a continuación identifica las diferencias en los límites y las regulaciones entre las zonas de control de lubinas norte y sur. Consulte las **Regulaciones especiales: enumeradas por condado** (página 31) para conocer las excepciones a las siguientes regulaciones estatales. Consulte las tablas en las páginas 83 a 87 para conocer la aplicación específica de las reglas para las zonas de control de lubinas norte y sur para el lago Michigan, Green Bay y sus afluentes.



### Zona norte

Del 6 de mayo al 3 de marzo de 2024: captura de lubina de boca grande. Se pueden conservar cinco lubinas de boca grande, que deben tener al menos 14" de longitud. Del 17 de junio al 3 de marzo de 2024: captura de lubina de boca pequeña. Se pueden conservar cinco lubinas de boca grande o chica en total, que deben tener al menos una longitud de 14". **Todas las demás épocas del año: captura y devolución solamente.**

### Zona sur

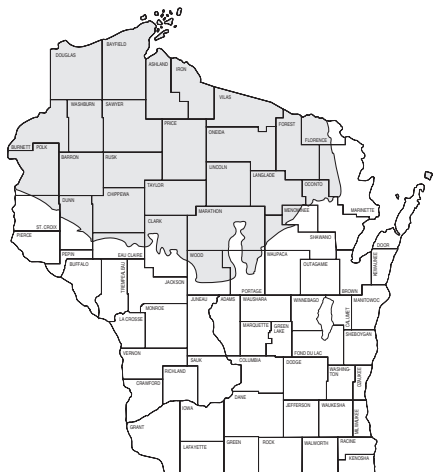
Del 6 de mayo al 3 de marzo de 2024: captura de lubinas de boca grande y chica. Se pueden conservar cinco lubinas de boca grande o chica en total, que deben tener al menos una longitud de 14". **Todas las demás épocas del año: captura y devolución solamente.**

## Territorio cedido

El territorio cedido comprende 22,400 millas cuadradas del norte de Wisconsin que las tribus Chippewa del lago Superior cedieron a los Estados Unidos en 1837 y 1842. Algunas regulaciones especiales de las industrias pesqueras se elaboraron en el territorio cedido como consecuencia de los derechos del tratado fuera de la reserva de Chippewa, según lo exigían las reglas de los tribunales federales. Algunas aguas posiblemente tengan límites de captura o longitud más restrictivos. Consulte los avisos públicos en los puntos de acceso.

## Regulaciones sobre la lucioperca en el territorio cedido

La mayoría de los lagos y ríos de aguas interiores en el territorio cedido tienen un límite de captura diaria de **tres (3)** luciopercas y la mayoría tiene una regulación de longitud estándar en la



que la lucioperca y el sauger de 15", pero menos de 20", se pueden conservar, excepto un pez que puede tener más de 24". Las excepciones a los límites de longitud y captura de la regulación estándar pueden encontrarse en la sección **Regulaciones especiales: enumeradas por condado** que comienza en la página 31.

### Zonas de control de muskallonga americano y lucio europeo

La carretera 10 de los Estados Unidos divide el estado en una zona de control norte y sur para muskallonga americano y lucio europeo. Consulte las **Regulaciones especiales: enumeradas por condado** para conocer las excepciones a las siguientes regulaciones estatales:

#### Zona norte

**(aguas interiores al norte de la carretera 10**

**Waldo Blvd., sin incluir aguas limítrofes entre WI/MN)**

*Temporada y límites de muskallonga:* del 27 de mayo al 31 de diciembre (en aguas abiertas solamente); solo una muskallonga puede conservarse, que debe tener una longitud de 40" como mínimo.

*Temporada y límites de lucio europeo:* del 6 de mayo al 3 de marzo de 2024; se pueden conservar cinco lucios europeos de cualquier longitud. Consulte *Corrientes afluentes a Green Bay el lago Michigan* (pág. 83) para ver las excepciones.



#### Zona sur

**(aguas interiores al sur de la carretera 10/ Waldo Blvd.)**

*Temporada y límites de muskallonga:* del 6 de mayo al 31 de diciembre; solo se puede conservar una muskallonga, que debe tener una longitud de 40" como mínimo.

*Temporada y límites de lucio europeo:* del 6 de mayo al 3 de marzo de 2024; solo se pueden conservar dos lucios europeos, que deben medir al menos 26".



## Guía para la devolución responsable

Siga estas pautas generales para mejorar el estado del pez devuelto:

- 1 Condiciones de pesca**  
Tenga en cuenta el efecto que tienen las temperaturas extremas del agua en el pez si tiene planes de devolver la captura.
- 2 Enrollar el carrete con el pez**  
El pez debe capturarse lo más rápido posible.
- 3 Manipulación del pez**  
Mantenga el pez en el agua la mayor cantidad de tiempo posible. Humedezca sus manos o use guantes humedecidos para manipular el pez.
- 4 Quitar el anzuelo del pez**  
Si el anzuelo en el pez está muy profundo, corte el sedal y devuelva el pez.
- 5 Revivir al pez**  
Balancee al pez de un lado a otro hasta que pueda mantener el equilibrio.  
Cuando el pez comience a pelear, arrójelo al agua.

Seguir las pautas arriba ayudará a mejorar la posibilidad de supervivencia de los peces después de la devolución y permitirá que otro pescador disfrute de la emoción de capturar un pez de calidad de Wisconsin.

**Para obtener más información, visite [dnr.wi.gov](http://dnr.wi.gov) y busque con las palabras “responsible release” (devolución responsable).**



## Información general

### Club de pescadores

El *Hooked on Wisconsin Anglers' Club* (Club de pescadores Hooked on Wisconsin) es un programa que brinda reconocimiento a pescadores residentes y no residentes por sus impresionantes capturas de pesca deportiva. Los pescadores pueden solicitar su membresía en las categorías Devolución de pez vivo, Pez retenido o Captura combinada. Para obtener detalles completos, visite [dnr.wi.gov/topic/fishing/anglersclub](http://dnr.wi.gov/topic/fishing/anglersclub).

### Señuelos artificiales

Algunas regulaciones restringen a los pescadores al uso de señuelos artificiales solamente. El señuelo artificial es una cuchara, un molinete, un tapón u otro cebo para la pesca hecho de cabello, plumas, corcho, madera, caucho, metal, plástico u otros materiales sintéticos, o combinaciones de estos materiales. Un señuelo artificial no puede incluir objetos alimenticios naturales u orgánicos como maíz, malvaviscos, masa, queso, carne, microorganismos vivos o muertos, o partes de estos, excepto cabello, plumas, corcho, madera y caucho. El uso de fragancias líquidas rociadas en un señuelo artificial es legal al pescar en aguas en las que solo se pueden usar señuelos artificiales.

### Información sobre las embarcaciones

Se debe tener a mano un dispositivo de flotación personal (chaleco salvavidas) del tamaño correcto para el usuario previsto para cada persona en una embarcación. Las Regulaciones sobre embarcaciones de Wisconsin, disponibles en línea en [dnr.wi.gov](http://dnr.wi.gov), incluyen información adicional sobre las embarcaciones. Puede realizar una búsqueda con las palabras “boating regulations” (regulaciones sobre embarcaciones) o llamar al (608) 266-2141. La información sobre el registro de embarcaciones, incluido el registro en línea y el formulario 9400-193 de Solicitud de registro de embarcación, puede obtenerse en línea en [dnr.wi.gov](http://dnr.wi.gov); realice una búsqueda con las palabras “boat registration” (registro de embarcaciones). Para recibir una solicitud por correo postal, llame al DNR al 1-888-936-7463.

### Campamento y terrenos estatales/remoción de madera

Acampar en terrenos estatales está estrictamente prohibido, excepto dentro de las áreas designadas para campamentos y en otras áreas permitidas por ley. Consulte a la oficina del DNR local para conocer las regulaciones específicas para acampar. **No traslade leña.** Mantener la leña en su lugar ayuda a proteger los recursos naturales de Wisconsin contra el barrenador esmeralda del Fresno y otras plagas y enfermedades que circulan por la leña. La remoción de madera mojada del lecho del lago o de propiedades pertenecientes al estado es ilegal sin un permiso del DNR. Los propietarios de viviendas frente a las aguas deben consultar al personal de regulaciones de aguas del DNR para determinar si se requeriría un permiso para remover madera del lecho del lago.

### Captura y devolución con responsabilidad

Los peces que desea devolver y los peces que no alcancen el límite de longitud legal deben manipularse en la menor medida posible y con cuidado con las manos humedecidas. Los peces no deben sujetarse fuera del agua por más tiempo de lo necesario para quitar los anzuelos, tomar una fotografía o medirlos. Si se tiene intención de devolver el pez vivo, se debe usar un aparejo de pesca rápida, en el que se fije un anzuelo de inmediato al pescar un pez para evitar que el anzuelo alcance mucha profundidad. Los peces con un anzuelo profundo que alcanzan el límite legal deben conservarse. Si el pez no cumple el límite de longitud legal, se debe devolver después de cortar el sedal o la guía lo más cerca posible del anzuelo. Para obtener más información sobre la devolución responsable, visite [dnr.wi.gov/topic/fishing/outreach/responsiblerelease.html](http://dnr.wi.gov/topic/fishing/outreach/responsiblerelease.html)

### Captura de pez gato con métodos alternativos

Los peces gato de canal y cabeza plana pueden capturarse mediante pesca con arco o a mano. Consulte la ***Guide to Wisconsin Spawning, Netting and Bait Harvest Regulations, 2023-2024 (Guía sobre la normativa de Wisconsin sobre pesca con arpón, red y cebo, 2023-2024)*** para conocer las regulaciones de captura actuales.

## Pesca de almejas

No hay una temporada de recolección para pescar almejas vivas (mejillones) de cualquier agua interior del estado. Los mejillones pueden pescarse de aguas limítrofes y periféricas. Es ilegal tener mejillones vivos en su poder o tomar conchas de mejillones muertas de los ríos St. Croix y Namekagon. Es ilegal tener en su poder o transportar mejillones de cebra o quagga vivos sin un permiso para especies invasoras. Para obtener información completa sobre los mejillones, visite [dnr.wi.gov/topic/fishing](http://dnr.wi.gov/topic/fishing).

## Límites de captura diaria/diaria total

El **límite de captura diaria** es la cantidad máxima de peces que un pescador puede tener o tiene derecho a tener de un cuerpo de agua específico en un día. El **límite de captura diaria total** es la cantidad máxima de peces que un pescador puede tener derecho a tener en un día de todas las aguas en las que pescó ese día. Un pescador puede combinar la captura de una especie en particular de varias aguas hasta alcanzar el límite de captura diaria total, siempre y cuando nunca se exceda el límite de captura diaria para cada cuerpo de agua. Tenga en cuenta que, mientras esté pescando, no puede tener en su poder más del límite diario para ese cuerpo de agua. Por ejemplo, un pescador captura la cantidad del límite diario de lucioperca de un lago con un límite de 3 ejemplares. El pescador no puede pescar en otro lago con un límite de 2 ejemplares de lucioperca mientras todavía tenga en su poder los 3 ejemplares de lucioperca del lago anterior.



**Límite de captura diaria total (pez gato):** a modo de ejemplo, el límite de captura diaria de pez gato para la mayoría de las aguas es 10 ejemplares en total (pág. 76). No obstante, el límite de captura diaria total es 25 ejemplares. Esto implica que puede combinar su captura de varias aguas en un día individual para alcanzar el límite de captura diaria total (25 ejemplares) siempre y cuando nunca se exceda el límite de captura diaria para cada cuerpo de agua (p. ej., 10 ejemplares de un agua, 10 ejemplares de otra agua y 5 ejemplares de una tercera agua).

## LÍMITES DE CAPTURA DIARIA TOTAL PARA ESPECIES DE PECES EN WISCONSIN\*

Especie	Límite de captura diaria total
Pez gato	25 ejemplares en total; solo uno puede ser un pez gato de cabeza plana si pesca en las aguas del sistema de Winnebago (vea la página 90).
Cisco (arenque de lago), corégonos e híbridos	
Aguas interiores	10 ejemplares en total
Aguas periféricas	10 ejemplares en total
Esturión de lago	1 ejemplar por temporada
Lubina de boca grande y boca pequeña	5 ejemplares en total
Muskallonga americano	1 ejemplar
Lucio europeo	
Todas las aguas al norte de la carretera 10 de los EE. UU.	5 ejemplares en total
Todas las aguas al sur de la carretera 10 de los EE. UU.	2 ejemplares en total

Peces de sartén (perca sol, pez sol, perca amarilla, robaleta blanca y negra)	25 ejemplares en total
Perca de roca, lubina blanca y amarilla, charrasco y morrallas	Ninguno
Acerina y gobios (y otros peces no nativos perjudiciales para el ecosistema)	0, pero se puede matar o tener uno de cada especie para la entrega inmediata a un Centro de servicios del DNR o la oficina regional.
Esturión de nariz de pala	3 ejemplares
Lucioperca, sauger e híbridos (saugeye)	5 ejemplares en total

\* *El límite de captura diaria total puede excederse solamente en aguas específicas autorizadas o publicadas por el DNR. Consulte la **Guide to Wisconsin Trout Fishing Regulations, 2023-2024 (Guía sobre la normativa de Wisconsin para la pesca de truchas, 2023-2024)** para conocer los límites de captura diaria total de truchas.*

### Cangrejo

- Se requiere una licencia de pesca o para pequeños entretenimientos para pescar cangrejos, a menos que tenga menos de 16 años.
- Ninguna persona puede usar o tener en su poder cangrejos vivos y equipos de pesca al mismo tiempo en cualquier agua interior, excepto en el río Mississippi (vea las páginas 80 y 82 para conocer más detalles).
- Se debe matar de inmediato a cualquier especie no nativa de cangrejos.
- Las trampas para cangrejos colocadas en corrientes de truchas deberán respetar las dimensiones de las trampas de gobios. Vea **Regulaciones sobre pececillos y otros peces para cebo** en la página 22.

No hay límites de captura o tamaño sobre los cangrejos ni temporada de veda, excepto en las **aguas limítrofes de Wisconsin/Minnesota**, en las que la temporada de recolección va del 1 de mayo al 1 de marzo siguiente, ambas fechas inclusive.

Se pueden usar cucharas para cangrejos en las **aguas limítrofes de Wisconsin/Minnesota** siempre y cuando las cucharas no excedan los 4 pies de largo, 3 pies de ancho y 18 pulgadas de profundidad conectadas a un asa que no tenga más de 4 pies de largo.

Los cangrejos pueden pescarse en todas las aguas de las siguientes maneras: a mano limpia, mediante el uso de redes de tiro con pececillos y redes de pesca por inmersión con pececillos, que también se permitan para extraer los pececillos; y mediante trampas para cangrejos (en otros lugares diferentes de las corrientes de truchas) con una entrada a la trampa que no exceda las 2½ pulgadas en la medición diagonal máxima. No se pueden pescar cangrejos con anzuelo y sedal. Las trampas deben tener el nombre y la dirección del propietario, o su ID de cliente del DNR, y deben elevarse y vaciarse al menos una vez todos los días después del día en que se colocaron.

No se pueden usar partes de pescado, productos derivados del pescado, incluidos alimentos de pescado o partes preparadas de este tipo de pescado, como cebo, excepto en las siguientes situaciones: los peces se capturaron a partir de agua atrapada, los peces se obtuvieron de un distribuidor de cebos o se usaron con la autorización escrita del DNR. Se pueden usar otras carnes (p. ej., hígado de pollo y res) como cebo para pescar cangrejos.

Los flotadores o marcadores usados para localizar las trampas 1) no pueden tener un tamaño que exceda las 5 pulgadas, 2) no pueden sobresalir más de 4 pulgadas por encima de la superficie del agua, 3) deben mostrar con claridad el nombre y la dirección (en inglés) del propietario u operador, y 4) no deben ser de color naranja ni de cualquier otro color fluorescente.

## Especies en peligro y amenazadas (E/T)

Sin un permiso, es ilegal tomar, tener en su poder, transportar o vender especies que estén incluidas en la Lista de especies en peligro y amenazadas de Wisconsin. Las especies de peces en peligro incluyen: *Alosa chrysochloris*, *Crystallaria asprella*, *Erimystax x-punctatus*, *Etheostoma chlorosoma*, *Fundulus dispar*, *Hiodon alosoides*, *Luxilus chrysocephalus*, *Moxostoma duquesnii*, *Hybopsis amnis* y *Noturus exilis*. Las especies de peces amenazadas incluyen: matalote azul, matalote negro, mojarra orejona, *Lythrurus umbratilis*, *Moxostoma carinatum*, *Notropis anogenus*, *Notropis nubilus*, *Percina evides* y pez remo. Visite [dnr.wi.gov/topic/endangered\\_resources](http://dnr.wi.gov/topic/endangered_resources) para obtener información adicional sobre especies incluidas en la lista.

## Ranas

Estas regulaciones se aplican a las especies de ranas de Wisconsin, independientemente de su origen.

- La temporada de recolección de ranas va del sábado más cerca del 1 de mayo al 31 de diciembre.
- Se pueden capturar hasta cinco ranas y tenerlas en su poder sin una licencia.
- La captura y tenencia de ranas está prohibida para los no residentes, excepto cuando la posesión sea para utilizarlas como cebo para pesca.
- Se pueden recolectar más de cinco ranas para utilizarlas como cebo para pesca, pero no se pueden poseer más de cinco ejemplares de ninguna especie durante más de 24 horas.
- Los comerciantes de cebo con licencia y los piscicultores registrados pueden poseer más de cinco ejemplares de cualquier especie de anfibio no protegida, siempre que estos se recojan o se posean como parte de una colección o paquete para su uso como cebo. Los comerciantes de cebo con licencia pueden vender ranas para su uso como cebo para pesca.
- La captura de ranas con armas de fuego o de aire comprimido es ilegal.

## Tortugas

Estas regulaciones se aplican a todas las especies de tortugas, independientemente de su origen.

Todos los residentes y no residentes que capturen, intenten capturar o tengan en su posesión tortugas acuáticas nativas de Wisconsin deben contar con alguna de las siguientes licencias para residentes y no residentes: pesca, caza menor, deportes, patrocinador de conservación, uso de líneas de pesca fijas en la nave\* o uso de líneas de pesca fijas en la orilla\*. (\* Estas dos últimas licencias solo están disponibles para los residentes). Las tarjetas recreativas para adultos mayores ya existentes también son válidas. Además de las licencias mencionadas anteriormente, los residentes que posean una licencia para pesca comercial pueden capturar tortugas en las aguas limítrofes del río Mississippi. Nota: Los residentes menores de 16 años no necesitan licencia para capturar tortugas, pero deben cumplir todas las demás regulaciones. Algunas especies están protegidas, por lo que no pueden ser capturadas.

## Temporada

La temporada de tortugas va del 15 de julio al 30 de noviembre. Durante la temporada de veda, está prohibida la captura de tortugas y huevos.

## Límites de posesión

El límite de posesión de tortugas mordedoras y de caparazón blando es de tres ejemplares en todo el estado, excepto en el río Mississippi, donde el límite de posesión es de 10 ejemplares para las tortugas mordedoras y de cinco ejemplares para las tortugas de caparazón blando. El

límite de posesión para todas las demás especies de tortugas (no amenazadas ni en peligro) es de cinco ejemplares en total. No hay temporada de recolección de tortugas de Blanding.

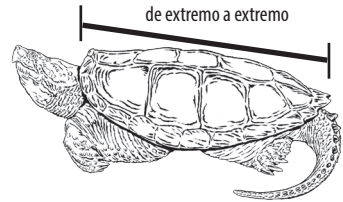
La venta de anfibios y reptiles nativos es ilegal, excepto para las personas con una licencia para la operación como granja de animales salvajes en cautiverio de Clase A, quienes puedan vender:

- 1) Salamandras tigre del este, necturos y ranas leopardo del norte.
- 2) Anfibios y reptiles nativos no considerados en peligro ni amenazados y recolectados fuera del territorio del estado, a compradores fuera del estado o a instituciones educativas o de investigación del estado.

Además, es legal vender tortugas muertas y sus partes durante la temporada de recolección en Wisconsin, siempre que la recolección se haya hecho de manera legal.

#### Límites de tamaño

- Los límites de tamaño para las tortugas mordedoras son de un mínimo de 12" y un máximo de 16" de longitud del caparazón (desde el comienzo del caparazón en línea recta hasta el final).
- No hay límites de tamaño para otras especies de tortugas.



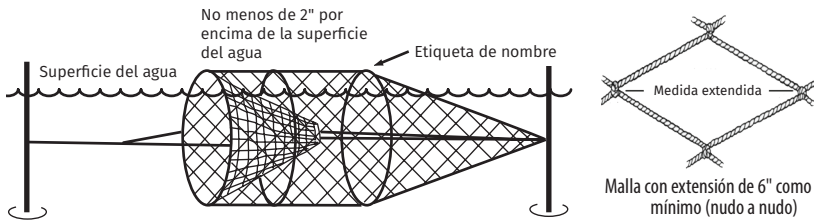
#### Métodos de captura

- Las tortugas se pueden capturar a mano limpia o con red de pesca por inmersión, anzuelo y sedal, líneas de pesca fijas en la nave o en la orilla, gancho o nasas (consulte el diseño permitido en la página 20). Todos los demás tipos de trampas están prohibidos.
- Se debe tener licencia para utilizar líneas de pesca fijas en la nave o en la orilla, y estas deben estar etiquetadas y utilizarse de acuerdo con las normas de pesca aplicables. Consulte la *Guide to Wisconsin Setline, Set and Bank Pole Regulations, 2023-2024 (Guía sobre el uso de líneas de pesca fijas en la nave o en la orilla en Wisconsin, 2023-2024)* para obtener más información.
- La captura de tortugas en arroyos de truchas mediante anzuelo y sedal está prohibida durante la temporada de veda de la trucha.
- No se pueden usar partes de pescado, productos derivados del pescado, incluidos alimentos de pescado o partes preparadas de este tipo de pescado, como cebo, excepto en las siguientes situaciones: los peces se capturaron a partir de agua atrapada, los peces se obtuvieron de un distribuidor de cebos o se usaron con la autorización escrita del DNR. Se pueden usar otras carnes (p. ej., hígado de pollo y res) como cebo para pescar tortugas.
- El número de nasas que pueden utilizarse es de 10 en las aguas limítrofes entre Iowa y Wisconsin o entre Minnesota y Wisconsin, y de 3 en todas las demás aguas del estado.

#### Especificaciones para las nasas de pesca

Las trampas deben estar fabricadas con un tejido elástico (por ejemplo, nailon) y la malla debe poder estirarse un mínimo de 6 pulgadas.

Las mallas de alambre están prohibidas. Cada trampa debe llevar una etiqueta metálica estampada o grabada con el nombre y la dirección del operador, y debe ser visible por encima de la superficie del agua. El operador identificado en la etiqueta de la trampa es la única persona autorizada para atenderlas. Las trampas deben colocarse con los aros expuestos a un mínimo de 2 pulgadas por encima de la superficie del agua. Las trampas para tortugas deben ser revisadas y el contenido retirado al menos una vez al día después de ser colocadas en cualquier cuerpo de agua.



### Definiciones: peces de caza, morrallas y pececillos

**Peces de caza** se refiere a todas las variedades de peces (incluidos los comúnmente denominados “peces de sartén”), excepto las morrallas y pececillos. Entre las denominadas **morrallas** se incluyen los siguientes: pleco, carpa común, carpa asiática (plateada, cabeza negra y herbívora), pez dorado, caballero, corvina, lota, amia calva, gars, ictiobus, lamprea, pinchaguas, shad de molleja, eperlanos, arenque de río y carpas. Los **pececillos** incluyen los siguientes: plecos, gobios de fango, noturus exilis, noturus flavus, killis, fundulus, sardinas, espinosos, trucho-perca, ammocrypta vivax, sculpin y todas las especies de la familia de peces pequeños (excepto por el pez dorado y la carpa).

### Recomendaciones de salud para el consumo de pescado

Si bien el pescado es delicioso y nutritivo, algunos pescados contienen contaminantes en niveles que pueden suponer un riesgo para la salud de las personas que lo consumen con frecuencia. Para reducir su exposición a estos contaminantes, el estado extiende consejos para ayudarle a planificar qué tipos de peces es conveniente conservar, así como la frecuencia y la cantidad de pescado que debe comer. Lea la información que aparece a continuación y consulte las recomendaciones sobre el consumo de pescado y utilícelas como guía para un consumo de pescado bajo en contaminantes. Se extienden consejos sobre el consumo de pescado con posible contenido de mercurio, bifenilos policlorados (PCB), sulfonato de perfluorooctano (PFOS) y otros compuestos.

**Aviso estatal sobre la presencia de mercurio:** es posible encontrar rastros de mercurio en casi todos los cuerpos de agua del estado. Las recomendaciones a nivel estatal para la mayoría de los cuerpos de agua interiores del estado de Wisconsin son las siguientes:

#### Las mujeres en edad fértil, las madres lactantes y todos los niños menores de 15 años pueden comer:

- una porción a la semana de perca sol, pez luna, robaleta, perca amarilla, charrasco, trucha de aguas interiores
- y
- una porción al mes de lucioperca, lucio europeo, lubina, pez gato y todas las demás especies.
- No se debe comer muskallonga americano.

#### Hombres y mujeres que ya hayan pasado su edad fértil pueden comer:

- cantidades ilimitadas de perca sol, pez luna, robaleta, perca amarilla, charrasco, trucha de aguas interiores
- y
- una porción a la semana de lucioperca, lucio europeo, lobina, pez gato y todas las demás especies.
- Una porción al mes de muskallonga americano.



Los estudios sugieren que incluir regularmente cantidades moderadas de pescado y mariscos (una o dos raciones a la semana) en la dieta puede ser beneficioso para la salud. Consumir una cantidad mayor acarrea pocos beneficios adicionales. Y, para ejemplares capturados en determinadas aguas, debería comerse una cantidad incluso menor. En ciertas aguas, en las que los datos indican niveles de mercurio más elevados, se necesitan recomendaciones más restrictivas. Además, el pescado comprado en tiendas o restaurantes puede contener mercurio. Consulte el folleto de recomendaciones sobre el consumo de pescado para conocer la lista de cuerpos de agua con excepciones a las recomendaciones anteriores.

**Recomendaciones en relación con los PCB:** los bifenilos policlorados (PCB) suelen estar relacionados con los sistemas fluviales industrializados y los Grandes Lagos. Consulte el folleto de recomendaciones sobre el consumo de pescado para conocer las recomendaciones específicas sobre las cantidades de pescado que puede consumir de manera segura cuando los especímenes se capturan en aguas contaminadas con PCB, como los lagos Michigan y Superior, algunos grandes ríos y otras aguas superficiales. Los PCB tienden a acumularse en los tejidos grasos, por lo que es posible reducir los niveles de PCB en el pescado que se consume si se quitan las partes grasas y se cocina el pescado adecuadamente. El folleto de recomendaciones contiene más información sobre cómo cocinar y limpiar el pescado.

**PFOS:** el ácido perfluorooctanosulfónico (PFOS) es una de muchas sustancias polifluoroalquiladas (PFAS). Las PFAS son un grupo de sustancias químicas artificiales que se han utilizado durante décadas en una gran cantidad de productos, como utensilios de cocina antiadherentes, envoltorios de comida rápida, aerosoles antimanchas y ciertos tipos de espuma para en productos contraincendios. Estos contaminantes han llegado al medioambiente por varios caminos, incluidos los derrames de materiales con PFAS, el vertido de aguas residuales con PFAS por parte de plantas químicas y ciertos tipos de espumas contraincendios. Puede descargar el folleto completo de recomendaciones sobre el consumo de pescado directamente en [bit.ly/ChooseWiselyWI2020](http://bit.ly/ChooseWiselyWI2020).

## **Pesca en hielo**

Se aplican restricciones a la pesca en todo el territorio del estado (consultar la página 9). El agujero de pesca abierto en el hielo no debe medir más de 12" de diámetro. Las puertas de los refugios de pesca cerrados deben poder abrirse fácilmente desde el exterior mientras estén ocupados; solo pueden cerrarse con llave cuando no estén ocupados y no se utilicen. Se debe pintar el nombre y la dirección del propietario del refugio (en inglés) o el número de identificación de cliente del DNR con mayúsculas y letra legible de un tamaño mínimo de 1"x1" en colores contrastantes, o colocar de algún otro modo, en el exterior del refugio de pesca. Los refugios de pesca que estén ocupados o en uso están exentos de este requisito. Pasada la fecha límite para retirar los refugios del hielo, puede seguir utilizando un refugio portátil, pero debe retirarlo al final del día cuando ya no lo ocupe o utilice. En el río Fox, en el condado de Brown, los refugios deben ser retirados al final del día en el tramo que comienza en la represa de DePere en dirección aguas abajo. Todos los refugios de pesca en hielo deben retirarse del hielo al finalizar el día cuando ya no se utilicen:

- a partir del primer domingo siguiente al 12 de marzo en el lago Michigan, Green Bay, lago Superior y las aguas interiores ubicadas al norte de la carretera 64.
- a partir del primer domingo siguiente al 1 de marzo en los cuerpos de agua interiores ubicados al sur de la carretera 64.
- a partir del 15 de marzo en las aguas limítrofes entre Wisconsin y Michigan.
- a partir del 1 de marzo en las aguas limítrofes entre Wisconsin y Minnesota.
- a partir del 20 de febrero en las aguas limítrofes entre Wisconsin y Iowa.

## Especies invasoras

Las especies acuáticas invasoras pueden desplazar a las plantas y los animales autóctonos y amenazar la calidad de la navegación y de la pesca en las aguas que amamos. Para evitar la propagación de especies acuáticas invasoras y enfermedades, **la legislación de Wisconsin establece que usted debe hacer lo siguiente:**

**INSPECCIONAR** su embarcación, remolque y equipo.

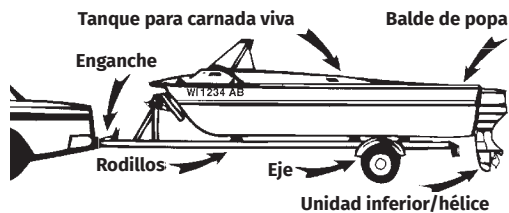
**QUITAR** cualquier planta o animal acuático adherido (después de cargar sus pertenencias y antes de poner el vehículo en marcha y de conducir por la vía pública).

**DRENAR** toda el agua de embarcaciones, motores y equipo (viveros, neveras, cubetas, etc.).

**NO LLEVARSE NUNCA** peces vivos de un cuerpo de agua. Los peces que están fuera del agua no se consideran vivos. El transporte en hielo es legal y recomendable.

**COMPRAR** pececillos de un vendedor de cebo de Wisconsin y **USAR** los pececillos sobrantes solo en determinadas ocasiones.\*

\*Puede llevarse los pececillos sobrantes que haya comprado a un vendedor de cebo de Wisconsin a otras aguas fuera del estado y utilizarlos allí. Puede utilizar los pececillos sobrantes en otras aguas solo si no se añadió agua ni otros peces del lago o del río al contenedor.

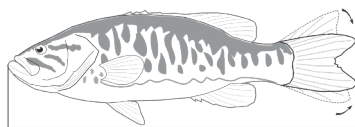


Es **ilegal** poseer, introducir, transportar o transferir un espécimen vivo de cualquier especie de pez no autóctono sin un permiso expedido por el DNR. Para conocer las excepciones y obtener más información, visite [dnr.wi.gov](http://dnr.wi.gov).

Es **ilegal** poseer, introducir, transportar o transferir un cangrejo de río no autóctono vivo sin un permiso expedido por el DNR, excepto si se trata de cangrejos oxidados para utilizarlos como cebo en el río Mississippi.

## Cómo medir los peces

Los peces deben medirse en línea recta desde la punta del hocico con la boca cerrada hasta la punta de la cola comprimida.



## Regulaciones sobre pececillos y otros peces utilizados como cebo

Puede llevarse pececillos vivos comprados a un vendedor de cebo de Wisconsin (incluidas las piscifactorías registradas en Wisconsin) de un cuerpo de agua siempre y cuando se cumpla alguna de las tres condiciones siguientes:

- Los pescadores pueden llevarse los pececillos comprados de un lago o río y reutilizarlos en ese mismo cuerpo de agua.
- Los pescadores también pueden llevarse los pececillos comprados de un cuerpo de agua y utilizarlos en otro lugar mientras no se haya añadido agua u otros peces del lago o del río al recipiente donde se guarda el cebo.
- Los pescadores también pueden llevarse los pececillos comprados de un cuerpo de agua para utilizarlos en otro lugar si planean usarlos como cebo muerto con métodos aprobados.

En cada uno de estos casos, los pececillos pueden ser transportados en la cantidad de agua necesaria para mantenerlos vivos, hasta 2 galones. No puede haber ningún otro tipo de pez en el contenedor de pececillos.

Es ilegal para cualquier persona tener en su poder más de 600 pececillos, excepto para los vendedores de cebo con licencia y para los residentes menores de 16 años que los vendan como cebo para pesca. También es ilegal que las personas no residentes vendan pececillos, cangrejos de río o ranas como cebo. Para vender pececillos, cangrejos de río o ranas para su uso como cebo, los residentes de 16 años o más deben contar con una licencia como vendedor de cebo. Los residentes menores de 16 años no pueden poseer más de 5,000 ejemplares de cada especie y pueden vender menos de \$500 al año sin una licencia como vendedor de cebo. Los vendedores de cebo y los residentes menores de 16 años deben poseer un permiso de recolección de cebo silvestre aprobado para recolectar pececillos para cebo en cualquier lugar aprobado. Únicamente los vendedores de cebo con licencia que dispongan de un permiso de recolección de cebo silvestre y de un permiso de artes de pesca no estándar del DNR pueden utilizar redes de tiro o de pesca por inmersión de cualquier tipo o descripción para la pesca de pececillos en los arroyos de truchas de aguas interiores o los estanques afluentes de aguas de manantial. Durante la temporada de recolección de trucha, las personas sin una licencia como vendedor de cebo no pueden utilizar más de tres trampas para recolectar pececillos en los arroyos de trucha. Estos animales, además, no pueden ser transportados vivos fuera del cuerpo de agua. Las trampas para pececillos están prohibidas en los arroyos de truchas durante la temporada de veda de la trucha.

**LA RECOLECCIÓN DE PECECILLOS PARA SU USO COMO CEBOS ESTÁ PROHIBIDA PARA TODAS LAS PERSONAS EN TODAS LAS AGUAS EN LAS QUE SE TIENE LA CERTEZA DE QUE HAY O SE SOSPECHA QUE HAY SEPTICEMIA HEMORRÁGICA VIRAL (VHS).** Las artes de pesca de pececillos están prohibidas en estas aguas. Estas incluyen el lago Michigan, el lago Superior, el sistema Winnebago, el río Mississippi, el río Wisconsin hasta la presa de Prairie du Sac y todas las aguas conectadas a estos hasta la primera barrera infranqueable para los peces. En todas las demás aguas, se pueden recolectar, poseer y utilizar peces para cebo en el agua en la que fueron capturados, o en el agua conectada, sin necesidad de un permiso de recolección de cebo silvestre mientras no se lleven fuera del agua, la orilla o la ribera. Los plecos pueden recolectarse con redes de inmersión en aguas con VHS (excepto en el lago Superior), pero no pueden llevarse del agua vivos. El cebo muerto (pececillos o huevos) puede utilizarse sin necesidad de conservarlo en la misma agua en la que se recogieron o en el lago Michigan o Green Bay pero, en otros casos, deben conservarse mediante un método que no requiera refrigeración o congelación.

Los pececillos usados como cebo pueden pescarse (en lugares permitidos) con los siguientes métodos solamente:

- Anzuelo y sedal.
- Con redes de tiro de 35 pies de largo, como máximo, con una malla con una capacidad de extensión no superior a media pulgada en aguas interiores. Las redes de tiro de 50 pies de largo pueden usarse en las aguas limítrofes entre Minnesota y Iowa.
- Con las redes de pesca por inmersión de más de 8 pies de diámetro o pies cuadrados.
- Con trampas que no tengan más de 24 pulgadas de largo y 16 pulgadas de diámetro o pulgadas cuadradas, con un cuello que mida una pulgada y media o menos. Todas las trampas deben tener el nombre y la dirección de su propietario, y vaciarse al menos cada 48 horas (una vez cada 24 horas en las corrientes de truchas). **Nota: Excepto en el caso de distribuidores de cebos que tengan los permisos adecuados, no está permitido transportar gobios o chupones capturados vivos lejos del agua en la que fueron capturados.**

### **Pesca al curricán con motor**

La pesca al curricán con motor implica arrastrar un señuelo, cebo o dispositivo similar usado para atraer o capturar peces desde una embarcación propulsada a motor (hacia delante o atrás) o vela, o que está siendo remolcada por una embarcación propulsada a motor o vela.

*La pesca al curricán con motor es legal en todas las aguas interiores con las siguientes opciones:*

- *Un anzuelo, cebo o señuelo/persona: máximo de tres sedales arrastrados por embarcación.*
- *Tres ganchos, cebos o señuelos/persona: sin número máximo de sedales por embarcación.*

**Las regulaciones sobre la pesca al curricán específicas del condado se enumeran en la sección Regulaciones especiales: enumeradas por condado a partir de la página 31.** Un pescador que tenga un permiso para pesca al curricán por discapacidad y cualquier otra persona en la embarcación pueden pescar al curricán usando un motor de arrastre eléctrico con hasta tres ganchos, cebos o señuelos por persona en un agua cualquiera.

### **Reservas de nativos americanos**

Las reservas de nativos americanos en Wisconsin están regidas por una combinación única de leyes federales, estatales y tribales. Debe obtener información sobre las políticas tribales actuales acerca del uso de recursos naturales en cada sede tribal antes de ingresar a una reserva para cazar o pescar. No hacerlo puede hacer que esté en conflicto con las leyes y que sea sujeto de medidas de ejecución.

### **Peces de sartén**

El término “pez de sartén” se define como cualquiera de las siguientes especies: perca sol, pez sol, robaleta negra y blanca, perca amarilla, pez luna verde, mojarra golosa y pez luna manchado de naranja.

### **Pesca desde posición**

La pesca desde posición implica pescar desde una embarcación en la que el sedal de pesca se extiende verticalmente hacia el agua mientras se maniobra la embarcación (hacia delante o atrás) con un motor usado para posicionar o mantener la ubicación de la embarcación sobre una estructura subacuática. La pesca desde posición está permitida en todo el estado en todas las aguas.

### **Peces de registro**

Si considera que usted u otra persona ha capturado un pez que puede estar incluido en el registro del estado, esto es lo que debe hacer:

- No limpie ni congele el pez.
- Mantenga fresco el pez, preferentemente en hielo.
- Pese el pez lo más pronto posible usando una balanza certificada (disponible en tiendas de comestibles, ferreterías, etc.), con un observador como testigo.
- Comuníquese con la oficina del DNR más cercana para identificar positivamente la especie del pez y para saber si está incluido en el registro del estado.

Consulte la página 26 para obtener una lista parcial de los peces de registro del estado. Para obtener una lista completa de los peces de registro de Wisconsin, visite el sitio web del DNR, [dnr.wi.gov](http://dnr.wi.gov), comuníquese con un Centro de servicios del DNR o escriba a la siguiente dirección: Wisconsin Department of Natural Resources, Bureau of Fisheries Management, Record Fish Program - FH/4, P.O. Box 7921, Madison, WI 53707.

### **Refugios para peces**

A veces, los peces necesitan protección adicional durante momentos críticos de sus vidas. Los refugios para peces son una de las herramientas que usa un biólogo pesquero para proporcionar esta protección. Por lo general, los refugios se crean para proteger a peces reproductores o criaderos en los que se desarrollan los peces. Los refugios están anunciados con carteles de “Prohibido pescar” del DNR o del U.S. Fish and Wildlife Service (Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos). Es ilegal ingresar o alterar, atrapar, capturar,

matar o pescar peces de cualquier manera en un refugio anunciado. Algunos refugios funcionan durante todo el año, mientras que otros restringen el acceso de los pescadores por temporada. Los pescadores deben comunicarse con el biólogo pesquero local para obtener información más detallada sobre los refugios en su área inmediata.

### **Cómo establecer la residencia**

Usted es elegible para obtener una licencia para residentes o no residentes a la tarifa para residentes si:

- inmediatamente antes de solicitar una licencia, ha mantenido su residencia permanente y vivido en Wisconsin durante un período de 30 días. La propiedad de una vivienda y el pago de los impuestos sobre la propiedad solos no sirven para establecer la residencia. El lugar en el que vota la persona, paga impuestos sobre los ingresos personales u obtiene una licencia de conducir también son factores que influyen en la residencia.
- tiene entre 16 y 17 años y su madre/padre es residente de Wisconsin.
- no es residente y está en servicio activo en U.S. Armed Forces (Fuerzas Armadas de los EE. UU.) (Ejército, Marina, Fuerza Aérea, Cuerpo de Marines, Guardia Costera y Servicio Marítimo) y está apostado en Wisconsin o fue residente de Wisconsin cuando se incorporó al servicio.
- es un no residente o estudiante a tiempo completo en residencia en cualquier institución de educación superior o universidad pública o privada de Wisconsin que otorgue títulos de grado.
- es ciudadano de un país extranjero que reside temporalmente en el estado mientras asiste a una escuela secundaria o curso breve agrícola de Wisconsin en el sistema de la Universidad de Wisconsin.

### **Morralla**

Las morrallas pueden atraparse a mano limpia y con anzuelo y sedal. También pueden atraparse con lanza y arco y flecha/ballesta en algunos condados (consulte la **Guide to Wisconsin Spearing, Netting, and Bait Harvest Regulations, 2023-2024 [Guía sobre la normativa de Wisconsin sobre pesca con lanza, red y cebo, 2023-2024]**). Las morrallas incluyen chupones (a menos que estén incluidos en la lista como especies amenazadas o en peligro, pág. 16), carpa común, carpa asiática, peces dorados, corvina de agua dulce, lota, amia calva, gars, lamprea de mar, pinchaguas, sábalo molleja, eperlano arcoiris y mooneye. Es ilegal pescar con anzuelo y sedal en una corriente de truchas durante la temporada de veda de truchas. (Consulte la **Guide to Wisconsin Spearing, Netting, and Bait Harvest Regulations, 2023-2024 [Guía sobre la normativa de Wisconsin sobre pesca con lanza, red y cebo, 2023-2024]**). Nota: A menos que haya un aviso indicando lo contrario, los peces pueden atraparse con anzuelo y sedal y es posible atrapar morrallas a mano limpia durante todo el año con lanza sujeta con mano del 1 de junio al 31 de agosto en los lugares en que esté permitida la pesca con lanza a 200 pies de una vía de pesca, esclusa o represa. Puede devolver al agua los peces no comestibles que atrapó a mano limpia o con anzuelo y sedal. Las morrallas atrapadas con lanza o arco y flecha no pueden devolverse al agua. Deséchelas de manera adecuada; no las deje en la costa ni las coloque en hielo. La carpa asiática (p. ej., carpa de cabeza grande, carpa negra, carpa plateada y carpa herbívora) puede sobrevivir durante largos períodos fuera del agua, especialmente si se coloca en hielo. Las restricciones al transporte de morrallas incluyen las siguientes:

- Es ilegal transportar una carpa asiática viva, a menos que tenga en su poder un permiso del estado otorgado por el DNR y un permiso federal otorgado por el U.S. Fish and Wildlife Service (Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos).
- Un pez, incluso uno retenido fuera del agua, que pueda revivirse se considera un pez vivo (si se devuelve al agua, revivirá) a los fines de las restricciones en el transporte de morrallas y peces invasores.

## Peces de registro con anzuelo y sedal de Wisconsin (para ver una lista completa, comuníquese con una oficina del DNR)

<b>Especie</b>	<b>Peso</b>	<b>Fecha de captura</b>	<b>Lugar de captura</b>
Lubina boca grande	11 lb, 3 onzas	10/12/1940	Lake Ripley, Jefferson Co.
Lubina boca pequeña	9 lb, 1 onza	06/21/1950	Indian Lake, Oneida Co.
Perca roca	2 lb, 15 onzas	06/02/1990	Shadow Lake, Waupaca Co.
Lubina híbrida manchada	13 lb, 14.2 onzas	03/16/2002	Lake Columbia, Columbia Co.
Lubina blanca	5 lb, 3.8 onzas	05/05/2019	Mississippi River, Vernon Co.
Perca sol	2 lb, 9.8 onzas	08/02/1995	Green Bay, Brown Co.
Matalote boca grande	76 lb, 8 onzas	06/21/2013	Petenwell Flowage, Adams Co.
Charrasco negro	5 lb, 8 onzas	09/02/1989	Big Falls Flowage, Rusk Co.
Charrasco marrón	4 lb, 2 onzas	07/07/2006	Little Green Lake, Green Lake Co.
Charrasco amarillo	4 lb, 5 onzas	08/06/2021	White Mound Lake, Sauk Co.
Carpa común	57 lb, 2 onzas	08/28/1966	Lake Wisconsin, Columbia Co.
Pez gato americano	44 lb, 0 onzas	1962	Wisconsin River, Columbia Co.
Pez gato cabeza plana	74 lb, 5 onzas	03/30/2001	Mississippi River, Vernon Co.
Robaleta negra	4 lb, 8 onzas	08/12/1967	Gile Flowage, Iron Co.
Robaleta blanca	3 lb, 13.1 onzas	05/04/2003	Cranberry Marsh, Monroe Co.
Corvina (Sargo chopá)	35 lb, 4 onzas	08/29/1992	Mississippi River, Crawford Co.
Muskallonga americano	69 lb, 11 onzas	10/20/1949	Chippewa Flowage, Sawyer Co.
Muskallonga tigre	51 lb, 3 onzas	07/16/1919	Lake Vieux Desert, Vilas Co.
Lucio europeo	38 lb, 0 onzas	08/06/1952	Lake Puckaway, Green Lake Co.
Perca amarilla	3 lb, 4 onzas	1954	Lake Winnebago, Winnebago Co.
Pez sol	1 lb, 3.4 onzas	05/31/2020	Silver Lake, Washington Co.
Salmón coho	26 lb, 1.9 onzas	08/21/1999	Lake Michigan, Milwaukee Co.
Salmón real	44 lb, 15 onzas	07/19/1994	Lake Michigan, Door Co.
Sauger	6 lb, 6.7 onzas	03/19/2009	Mississippi River, Pierce Co.
Esturión de lago	170 lb, 10 onzas	09/22/1979	Yellow Lake, Burnett Co.
Esturión nariz de pala	7 lb, 13.1 onzas	05/28/2017	Mississippi River, Vernon Co.
Trucha de arroyo (aguas interiores)	9 lb, 15 onzas	09/02/1944	Prairie River, Lincoln Co.
Trucha de arroyo (aguas periféricas)	10 lb, 1 onza	06/08/1999	Lake Michigan, Ozaukee Co.
Trucha marrón (aguas interiores)	18 lb, 6 onzas	05/07/1984	Geneva Lake, Walworth Co.
Trucha marrón (aguas periféricas)	41 lb, 8 onzas	07/16/2010	Lake Michigan, Racine Co.
Trucha de lago (aguas interiores)	35 lb, 4 onzas	06/01/1957	Green Lake, Green Lake Co.
Trucha de lago (aguas periféricas)	47 lb, 0 onzas	09/09/1946	Lake Superior, Bayfield Co.
Trucha arcoiris (aguas interiores)	12 lb, 3 onzas	06/15/2006	Elbow Lake, Marinette Co.
Trucha arcoiris (aguas periféricas)	27 lb, 2 onzas	07/26/1997	Lake Michigan, Kewaunee Co.
Lucioperca	18 lb, 0 onzas	09/16/1933	High Lake, Vilas Co.



- Para garantizar que las morrallas, incluida la carpa asiática y otros peces invasores, estén muertas y ya no puedan revivirse, se deben destripar (quitar las vísceras), cortarles las branquias o se debe tomar alguna otra medida similar para asegurarse de que los peces estén muertos antes de transportarlos.

### **Peces etiquetados y cómo etiquetar peces**

Los biólogos pesqueros del DNR anexan etiquetas a los peces con fines de investigación. Si captura un pez etiquetado, notifique a la oficina del DNR más cercana e indique el número de etiqueta, cuándo y dónde capturó al pez, su longitud y peso. Si conserva el pez, envía la etiqueta. Si lo devuelve, deje la etiqueta en el pez, pero asegúrese de registrar el número. Al incluir su información de contacto, el biólogo podrá enviarle información sobre el pez etiquetado. Es ilegal que una persona capture, etiquete, marque o anexe cualquier objeto a un pez y lo devuelva sin primero obtener la autorización del departamento. Visite [dnr.wi.gov](http://dnr.wi.gov) y realice una búsqueda con las palabras “tagged fish” (peces etiquetados) para obtener información adicional sobre peces etiquetados.

### **Permisos para torneos**

Se requiere un permiso del DNR para realizar un torneo de pesca en el que las aguas en las que se pescará estén identificadas por nombre, en el que los participantes compitan por premios y en el que se aplique cualquiera de las siguientes: en el torneo participan 20 o más embarcaciones o se incluyen 100 o más participantes; el torneo incluye cualquier especie de truchas en corrientes de truchas clasificadas; el torneo es un torneo de captura-retención-devolución con la regulación de lubina estatal de cinco ejemplares por día y un límite de longitud mínima de 14" o un peso fuera del sitio; o bien, el valor del premio total es \$10,000 o más. Las tarifas de solicitud deben comunicarse en las solicitudes y varían en función del tipo de torneo y el monto de los premios que se otorgarán. Los detalles sobre las tarifas de solicitud y otra información sobre las reglas que rigen los torneos de pesca pueden encontrarse en línea en: [dnr.wi.gov/topic/fishing/fishingtournaments/](http://dnr.wi.gov/topic/fishing/fishingtournaments/). Las solicitudes para realizar un torneo de pesca también pueden enviarse en línea. Los resultados del torneo deben informarse en formularios proporcionados con el permiso y entregarse a: DNR Fishing Tournaments, PO Box 7921, Madison, WI 53707.

### **Pesca urbana y comunitaria**

Las aguas para pesca urbana son pequeños lagos y estanques con menos de 25 acres administrados de manera intensiva y cooperativa con una municipalidad. Están señalizados con carteles, tienen regulaciones especiales y su orilla es accesible al público.

- Las siguientes aguas urbanas tienen una temporada durante todo el año (11 de marzo al 28 de abril, 2023; 9 de marzo a 26 de abril, 2024) para los jóvenes de menos de 15 años y ciertos pescadores con discapacidades. También tienen un límite de captura diaria de tres truchas, un pez de caza (lubina de boca grande, lubina de boca pequeña, lucioperca, saugery lucio europeo) y 10 peces de sartén (perca sol, robaleta, pez sol, perca amarilla y charrasco).

Aguas anunciadas con carteles: **condado de Kenosha:** parque Anderson, estanque Bong Children's; **condado de Milwaukee:** parque Brown Deer, parque Dineen, parque Estabrook, Franklin High School, parque Greenfield, parque Holler, parque Humboldt, parque Jackson, parque Juneau, parque Kosciuszko, parque McCarty, parque McGovern, parque Miller, parque Mitchell, Oak Creek Parkway, parque Saveland, parque Schoetz, lago Scout, parque Sheridan, parque Washington, parque Wilson; **condado de Outagamie:** estanque Appleton Memorial; **condado de Ozaukee:** cantera de Harrington Beach, parque Mequon Rotary este y oeste, estanque Pucketts, parque Schwalter, parque Willow Brooke; **condado de Racine:** parque Gorney, parque Johnson, parque Lockwood, parque Pritchard, lago de la cantera, parque Reservoir; **condado de Rock:** estanque del parque Lions; **condado de Sheboygan:** parque estatal Kohler-Andrae, cantera de Sheboygan, parque Memorial, laguna del parque River; **condado de Vilas:** estanque del parque Pipke (T44 R6E S34); **condado de Walworth:** laguna

Ceylon, parque Congdon, estanque del parque Millpond; **condado de Washington:** lago Boot, estanque de molino de Hartford, parque Homestead Hollow, estanque de molino de Kewaskum, estanque Regner, parque Sandy Knoll, lago Wells, estanque del parque Wiedenbach; **condado de Waukesha:** parque Calhoun, estanque Delafield Rearing, estanque Foxbrook, parque Heyer norte y sur, estanque Lapham Peak, estanque de molino de la represa de Lepper, parque Lions-Overland, parque Menomonee, parque Minooka, parque Muskego, parque Nixon, parque Regal y Woodfield North.

Hay información actual disponible sobre el almacenamiento y la regulación de peces para aguas al sureste del 15 de febrero al 15 de noviembre a través de la Urban Waters Fishing Hotline (Línea directa de pesca en aguas urbanas) las 24 horas al 414/263-8494 o de manera gratuita al 1-888-FISH-LNE (1-888-347-4563).

• Las siguientes aguas urbanas tienen una temporada durante todo el año y no tienen límites de longitud. *Nota: Solo los jóvenes menores de 15 años y ciertos pescadores con discapacidades pueden pescar en estas aguas.* Estas aguas tienen un límite de captura diaria de tres truchas, un pez de caza (lubina de boca grande, lubina de boca pequeña, lucioperca, sauger y lucio europeo) y 10 peces de sartén (perca sol, robaleta, pez sol, perca amarilla y charrasco).

Aguas anunciadas con carteles: **condado de Brown:** laguna Manger (ciudad de Green Bay); **condado de Dane:** estanques Token Creek, estanques Syene; **condado de Langlade:** lago Remington; **condado de Lincoln:** lago Mirror.

### Septicemia hemorrágica viral

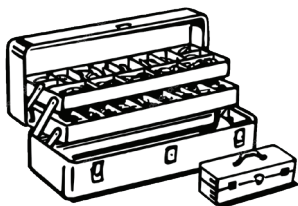
La septicemia hemorrágica viral (VHS) es una enfermedad grave de los peces que se detectó en Wisconsin en 2007. La VHS no es una amenaza para la salud de las personas, pero puede afectar a una variedad de peces de Wisconsin y provocar grandes matanzas de peces. Para obtener más información sobre la VHS y las reglas actuales para minimizar la propagación de esta enfermedad mortal para los peces, visite [dnr.wi.gov/topic/fishing/vhs](http://dnr.wi.gov/topic/fishing/vhs).

### Autoridad guardiana responsable

Los guardianes de la conservación que asumen sus obligaciones pueden ingresar en terrenos privados en cualquier momento. Los guardianes también pueden incautar evidencia de todos los peces atrapados o retenidos que infrinjan la ley y cualquier equipo usado en relación con una infracción. Los guardianes no tienen la autoridad para exigir el cumplimiento de leyes de ingreso ilegal.

## EQUIPESE PARA IR DE PESCA

Reúna algunos de estos artículos básicos para prepararse para su aventura de pesca.

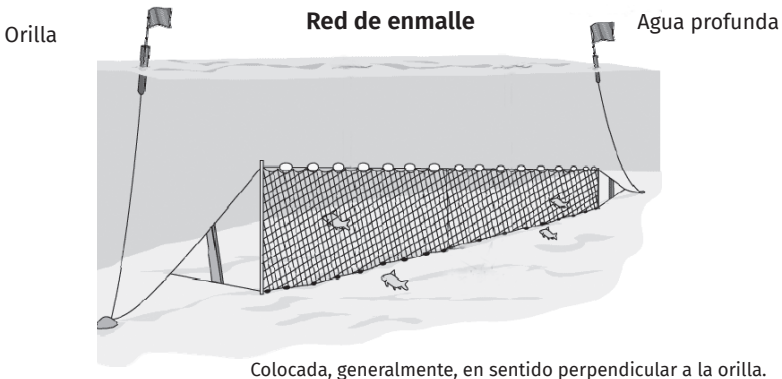
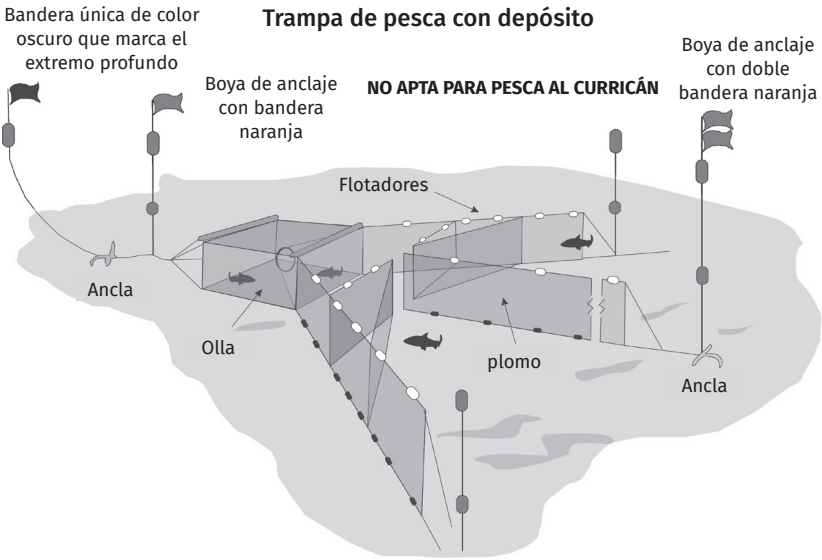


- Licencia y regulaciones de pesca
- Caña de pescar y carrete
- Anzuelos, pesas de plomo y flotadores de pesca
- Cebo (vivo o artificial)
- Pinzas y cortador de sedal
- Red y cinta métrica
- Stringer o refrigerador para mantener los peces
- Cámara para tomar todas las fotos de recuerdo

# Redes para pesca comercial en los Grandes Lagos y el río Mississippi

Es posible que pescadores y navegantes de los Grandes Lagos y del río Mississippi se encuentren con trampas de pesca con depósito y redes de enmalle comerciales. Todos los aparejos comerciales con licencia estatal deben estar marcados con flotadores o combinaciones de astas y banderas. Los pescadores y navegantes deben planificar un amplio margen para los marcadores, ya que las líneas de anclaje pueden extenderse cientos de pies en cualquier dirección desde los flotadores o las banderas y a lo largo del arte de pesca. Los siguientes diagramas pueden ayudar a pescadores deportivos y navegantes a evitar enredos entre las artes de pesca y las hélices de las embarcaciones.

La manipulación de las artes de pesca comerciales es ilegal. Quitar o destruir boyas y banderas de señalización o alterar artes de pesca de alguna otra forma suele suponer el desperdicio de un recurso valioso, ya que las redes siguen capturando peces. También pueden suponer problemas de seguridad para otras personas en el agua.





### Las orillas naturales son buenas para la pesca






Mantener las orillas en su estado natural ayuda a proteger la calidad del agua y mejorar el hábitat de los peces. Una orilla sin árboles ni arbustos puede ser arrastrada por la corriente, lo que enturbia el agua y la hace inadecuada para los peces. Si vive cerca de un lago o un río, plante una franja de protección a lo largo de la orilla con árboles, arbustos, flores silvestres u otras plantas autóctonas. Los árboles y otros tipos de vegetación filtran la contaminación y proporcionan sombra, cobijo, hábitat y alimentos fundamentales para que la lubina, la trucha y otros peces prosperen y se reproduzcan. Así que, ¡asegúrese de que sus lugares de pesca favoritos cuenten con una buena vegetación! Para obtener más consejos e información, visite <http://water.epa.gov/type/lakes/index.cfm> o [dnr.wi.gov](http://dnr.wi.gov) y busque "shoreline" (orilla).



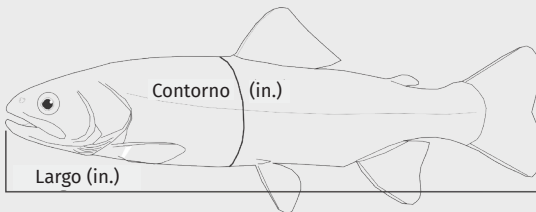
### ¿Cuál es el peso de mi pez?

¿No tiene una balanza a mano? No hay problema. Busque una cinta métrica y obtenga la respuesta.

Use las siguientes ecuaciones para saber cuánto pesa su pez:

-  lubina =  $(\text{largo} \times \text{largo} \times \text{contorno}) / 1,200$
-  lucio =  $(\text{largo} \times \text{largo} \times \text{largo}) / 3,500$
-  pez luna =  $(\text{largo} \times \text{largo} \times \text{largo}) / 1,200$
-  trucha =  $(\text{largo} \times \text{contorno} \times \text{contorno}) / 800$
-  lucioperca =  $(\text{largo} \times \text{largo} \times \text{largo}) / 2,700$

Ejemplo: una persona captura una trucha de 16" con un contorno de 8". Si utiliza la ecuación anterior para la trucha:  $(16 \times 8 \times 8) / 800 = 1.25$  libras. La trucha pesaría alrededor de 1.25 libras.



*Nota: Los resultados son solo estimaciones aproximadas. Los pesos reales varían ligeramente según el cuerpo de agua del que se trate.*

# Regulaciones especiales: enumeradas por condado

**Recuerde: estas regulaciones se aplican además de las regulaciones generales a nivel estatal.** Las regulaciones en relación con la trucha se tratan en un folleto aparte. ★ El símbolo indica una oportunidad de pesca de calidad.

**Grandes Lagos, afluentes, aguas del sistema Winnebago y aguas limítrofes: consulte las páginas 78 a 90.**

## ADAMS

La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona).

- **Estanque Amey:** solo se puede conservar un ejemplar de lucio europeo, que debe tener una longitud de al menos 32". Se pueden conservar cinco lubinas de boca grande y de boca pequeña en total, pero todas las que midan entre 14" y 18" de largo deben ser liberadas y solo una puede medir más de 18".
- **Lago Arrowhead:** se pueden conservar 25 peces de sartén, pero no más de 10 ejemplares de una misma especie.
- **Lago Camelot:** se pueden conservar 25 peces de sartén, pero no más de 10 ejemplares de una misma especie.
- **Lago Crooked:** durante los meses de mayo y junio, se pueden conservar 15 peces de sartén, pero no más de 5 ejemplares de una misma especie. Durante el resto de la temporada, se pueden conservar 25 peces de sartén.
- **Lago Jordan:** se pueden conservar cinco lubinas en total, pero solo una puede medir más de 18" y no se pueden conservar aquellas que midan entre 14" y 18".
- **Lago Mason:** solo se puede conservar un ejemplar de lucio europeo, que debe tener una longitud de al menos 32". Se pueden conservar cinco lubinas de boca grande y de boca pequeña en total, pero todas las que midan entre 14" y 18" de largo deben ser liberadas y solo una puede medir más de 18".
- **Lago Parker:** solo se pueden conservar lubinas de boca grande o boca pequeña que midan menos de 14", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 18". Se pueden conservar 15 peces de sartén, pero no más de 5 ejemplares de una misma especie. Se pueden conservar cinco ejemplares de lucio europeo, excepto aquellos que midan entre 25" y 35".
- **Lago Sherwood:** se pueden conservar 25 peces de sartén, pero no más de 10 ejemplares de una misma especie.
- ★ **Río Wisconsin (incluidos los embalses de Castle Rock y Petenwell y todos los embalses, pantanos y bayous aguas arriba hasta la primera presa o puente de la autopista):** ➤. Solo se puede conservar un ejemplar de lucio europeo, que debe medir al menos 32". Solo se pueden conservar luciopercas y sauger de entre 15" y 20", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 28". Los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 50".

## ASHLAND

El condado de Ashland se encuentra en el territorio cedido (consulte la página 12 para obtener información adicional sobre el territorio cedido). Los afluentes del lago Superior tienen diferentes regulaciones para el lucioperca, el sauger y el lucio europeo (consulte la página 88). La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona). Excepto en los casos indicados continuación,

➤ La pesca con anzuelo y sedal está permitida todo el año para todas las especies de peces, excepto muskallonga americano, esturión de lago, trucha, pez remo y peces en peligro o amenazados.

☆ identifica oportunidad de pesca de calidad

se aplica la normativa para la zona de la lubina septentrional (consulte las regulaciones básicas en la página 10).

- **Cadena Spider/Moquah:** todos los ejemplares de lucioperca deben medir al menos 18". Los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 28".
- **Embalse de Upper Park Falls:** solo se pueden conservar tres luciopercas de entre 15" y 20", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 24".
- **Lago Beaver:** se pueden conservar lubinas de boca grande y boca pequeña de cualquier longitud.
- **Lago Butternut:** se pueden conservar 25 peces de sartén, pero no más de 10 ejemplares de una misma especie. Se pueden conservar tres luciopercas de cualquier longitud, pero solo un ejemplar puede medir más de 14".
- ★ **Lago Day:** solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18". Los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 28".
- ★ **Lago East Twin:** solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18". Los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 28".
- **Lago English:** los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 28".
- ★ **Lago Galilee:** el límite de captura para los peces de sartén es de 10 ejemplares en total.
- **Lago Little Clam:** solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18".
- ★ **Lago Mineral:** se pueden conservar luciopercas de cualquier longitud, pero solo un ejemplar puede medir más de 14". Solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18". Los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 28".
- **Lago Potter:** los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 28".
- ★ **Lago Spillerberg:** se pueden conservar luciopercas de cualquier longitud, pero solo un ejemplar puede medir más de 14". Solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18". Los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 28".
- **Lago Superior:** consulte las regulaciones para el Lago Superior en la página 88.
- ★ **Lago Three:** solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18".
- **Río Flambeau, bifurcación norte (desde la presa del embalse de Upper Park Falls en el condado de Price, en dirección aguas arriba hasta el refugio para peces situado bajo la presa Turtle-Flambeau, en el condado de Iron):** solo se pueden conservar tres luciopercas de entre 15" y 20", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 24".
- ★ **Río y pantano Kakagon:** solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 22".

## BARRON

El condado de Barron se encuentra en el territorio cedido (consulte la página 12 para obtener información adicional sobre el territorio cedido). La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona).

- **Cadena de lagos Chetek (Prairie, Chetek, Pokegama, Mud y los lagos Ten Mile):** solo se pueden conservar dos ejemplares de lucio europeo, que deben medir al menos 26".
- **Lago Bear:** se pueden conservar lubinas de boca grande o de boca pequeña de cualquier longitud. Los ejemplares de lucioperca deben medir al menos 18".
- **Lago Beaver Dam:** los ejemplares de lucioperca deben medir al menos 18".
- **Lago Dummy grande:** solo se pueden conservar lubinas de boca grande o boca pequeña que midan menos de 14", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 18". Solo se pueden conservar dos ejemplares de lucio europeo, que deben medir al menos 26".

➡ La pesca con anzuelo y sedal está permitida todo el año para todas las especies de peces, excepto muskallonga americano, esturión de lago, trucha, pez remo y peces en peligro o amenazados.

★ identifica oportunidad de pesca de calidad.



- **Lago Dummy chico:** solo se pueden conservar lubinas de boca grande o boca pequeña que midan menos de 14", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 18". Solo se pueden conservar dos ejemplares de lucio europeo, que deben medir al menos 26".
- **Lago Horseshoe (T34N R14W):** solo se pueden conservar dos ejemplares de lucio europeo, que deben medir al menos 26".
- **Lago Horseshoe (T36N R14E):** se pueden conservar lubinas de boca grande o de boca pequeña de cualquier longitud. Los ejemplares de lucioperca deben medir al menos 18".
- **Lago Loon:** se pueden conservar luciopercas de cualquier longitud, pero solo un ejemplar puede medir más de 14".
- ★ **Lago Rice:** los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 50".
- **Lago Staples:** solo se pueden conservar dos ejemplares de lucio europeo, que deben medir al menos 26".
- ★ **Lago Stump:** los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 50".
- **Lago Turtle, inferior:** se pueden conservar lubinas de boca grande o de boca pequeña de cualquier longitud. Los ejemplares de lucioperca deben medir al menos 18".
- **Lago Turtle, superior:** se pueden conservar lubinas de boca grande o de boca pequeña de cualquier longitud. Los ejemplares de lucioperca deben medir al menos 18".

## BAYFIELD

El condado de Bayfield se encuentra en el territorio cedido (consulte la página 12 para obtener información adicional sobre el territorio cedido). La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona). Los afluentes del lago Superior tienen regulaciones especiales para el lucioperca, el sauger y el lucio europeo. Consulte las regulaciones para el lago Superior en la página 88. Excepto en los casos indicados continuación, se aplica la normativa para la zona de la lubina septentrional (consulte la regulación básica en la página 12).

- ★ **Cadena de lagos Pike (incluidos los lagos Buskey Bay, Millicent, Hart, Twin Bear, Eagle, Flynn y McCarry):** únicamente se pueden conservar luciopercas de menos de 14", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 18".
- ★ **Lago Atkins:** se pueden conservar lubinas de boca grande de cualquier longitud. Solo se puede conservar una lubina de boca pequeña, que debe medir al menos 18".
- **Lago Bladder:** solo se pueden conservar 10 peces de sartén.
- ★ **Lago Bony:** solo se pueden conservar 10 peces de sartén. Solo se pueden conservar luciopercas y sauger de menos de 14", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 18".
- ★ **Lago Cable:** solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18". Gestión combinada con el lago Wiley: solo se puede conservar un ejemplar de lubina en total entre ambos lagos.
- ★ **Lago Diamond:** se pueden conservar lubinas de boca grande de cualquier longitud. Solo se puede conservar una lubina de boca pequeña, que debe medir al menos 18". Solo se pueden conservar dos ejemplares de lucio europeo, que deben medir al menos 26".
- ★ **Lago Eau Claire inferior:** los ejemplares de lucioperca deben medir al menos 18". Se pueden conservar lubinas de boca grande de cualquier longitud. Solo se puede conservar una lubina de boca pequeña, que debe medir al menos 18".
- ★ **Lago Eau Claire medio:** solo se pueden conservar 10 peces de sartén. Solo se pueden conservar luciopercas y sauger de menos de 14", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 18". Se pueden conservar lubinas de boca grande de cualquier longitud. Solo se puede conservar una lubina de boca pequeña, que debe medir al menos 18".
- ★ **Lago Eau Claire superior:** los ejemplares de lucioperca deben medir al menos 18". Se pueden conservar lubinas de boca grande de cualquier longitud. Solo se puede conservar una lubina de boca pequeña, que debe medir al menos 18".
- **Lago Inch:** solo se permite el uso de cebos artificiales. Los ejemplares capturados no se pueden conservar (solo se permite la práctica de pesca y devolución).
- **Lago Owen:** se pueden conservar lubinas de boca grande de cualquier longitud. Solo se puede conservar una lubina de boca pequeña, que debe medir al menos 18". Los ejemplares de lucioperca deben medir al menos 18".

- ★ **Lago Namekagon (incluidos los lagos Jackson y Garden):** se pueden conservar lubinas de boca grande de cualquier longitud. Solo se puede conservar una lubina de boca pequeña, que debe medir al menos 18". Los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 50".
- ★ **Lago Pigeon:** solo se pueden conservar lubinas de boca grande o boca pequeña que midan menos de 14", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 18".
- **Lago Sawdust:** solo se pueden conservar 10 peces de sartén.
- **Lago Superior:** consulte las regulaciones para el lago Superior en la página 88.
- ★ **Lago Wiley:** solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18". Gestión combinada con el lago Cable: solo se puede conservar un ejemplar de lubina en total entre ambos lagos.

## BROWN

El límite de captura diaria de pez gato es de 25 ejemplares, en todo el condado. Una parte del condado de Brown se encuentra dentro de la zona de la lubina septentrional (consulte las regulaciones básicas en la página 12). La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona).

- **Arroyos afluentes de Green Bay:** consulte las regulaciones sobre arroyos afluentes en la página 83.
- **Green Bay:** consulte las regulaciones para el lago Michigan en la página 86.
- **Lago Lilly:** solo se pueden conservar lubinas de boca grande o boca pequeña que midan menos de 14", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 18". Solo se pueden conservar 10 peces de sartén.
- **Laguna Manger:** este es un cuerpo de agua urbano para la pesca. Consulte los detalles sobre la regulación en las páginas 27 a 28.
- **Río Fox:** el territorio aguas arriba hasta la represa de De Pere se considera parte del lago Michigan. Consulte las regulaciones para el Lago Michigan en la página 86. El territorio aguas arriba desde la represa De Pere se considera de aguas interiores. ➤ La temporada de recolección del muskallonga americano se extiende del 27 de mayo al 31 de diciembre y los ejemplares deben medir al menos 50". Aguas arriba desde la represa de De Pere, se pueden conservar ejemplares de lucioperca, sauger e híbridos de estos de cualquier longitud, para los que hay una temporada de recolección continua. Aguas abajo desde la presa de De Pere, se instauró una temporada de refugio de peces que estará vigente desde el 1 de marzo hasta el 31 de mayo.

## BUFFALO

La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona).

- **Aguas arriba en el río Chippewa desde el puente del ferrocarril de Chicago, Burlington y Quincy** (incluye los afluentes del río desde su desembocadura hasta el primer puente de carretera o de ferrocarril) ➤ Se pueden conservar cinco ejemplares de lucio europeo de cualquier longitud.
- **Río Mississippi:** este río forma parte de las aguas fronterizas entre Wisconsin y Minnesota. Consulte la página 80 para conocer estas regulaciones.

## BURNETT

El condado de Burnett se encuentra en el territorio cedido (consulte la página 12 para obtener información adicional sobre el territorio cedido). La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona). Una parte del condado de Burnett se encuentra dentro de la zona de la lubina septentrional (consulte las regulaciones básicas en la página 12).

➤ La pesca con anzuelo y sedal está permitida todo el año para todas las especies de peces, excepto muskallonga americano, esturión de lago, trucha, pez remo y peces en peligro o amenazados.

★ identifica oportunidad de pesca de calidad.

**En todo el condado:** Excepto en los casos que se indican a continuación, no hay una longitud mínima para la lubina de boca grande ni para la lubina de boca pequeña en ningún cuerpo de agua del condado de Burnett (incluidos todos los lagos y embalses que son aguas fronterizas entre los condados de Burnett y Polk).

- **Lago Dunham:** solo se pueden conservar dos ejemplares de lucio europeo, que deben medir al menos 26".
- **Lago McKenzie grande:** los ejemplares de lucioperca deben medir al menos 18".
- **Lago McKenzie mediano:** los ejemplares de lucioperca deben medir al menos 18".
- **Lago Webb Lake:** este lago está incluido entre las zonas australes de control de la lubina (consulte la página 12).
- **Río Namekagon:** los ejemplares de lubina de boca grande y de boca pequeña deben medir al menos 14".
- ★ **Río Namekagon desde la represa de Trego hasta la confluencia con el río St. Croix:** los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 50".
- **Río St. Croix (incluidos los embalses):** en los tramos en los que el río St. Croix forma la frontera entre Wisconsin y Minnesota, se aplican las regulaciones sobre aguas fronterizas. Consulte estas regulaciones en la página 80. Los ejemplares de lubina de boca grande y de boca pequeña deben medir al menos 14".
- **Río Totagatic:** los ejemplares de lubina de boca grande y de boca pequeña deben medir al menos 14".

## CALUMET

El límite de captura diaria de pez gato es de 25 ejemplares en todo el condado, excepto en las aguas del sistema del lago de Winnebago (consulte la página 90). La pesca al curriacán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona).

- **Lago Winnebago:** consulte las regulaciones sobre las aguas del sistema Winnebago en la página 90.

## CHIPPEWA

El condado de Chippewa se encuentra en el territorio cedido (consulte la página 12 para obtener información adicional sobre el territorio cedido). Una parte del condado de Chippewa se encuentra dentro de la zona de la lubina septentrional (consulte las regulaciones básicas en la página 12). La pesca al curriacán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona).

- **Cadena de lagos de Island (Chain, Clear, Island y McCann):** se pueden conservar lubinas de boca grande y boca pequeña de cualquier longitud. Solo se pueden conservar tres luciopercas, que deben medir más de 18".
- **Lago Cornell:** se pueden conservar lubinas de boca grande y boca pequeña de cualquier longitud.
- **Lago Hodge:** solo se pueden conservar 10 peces de sartén.
- ★ **Lago Long (T32N, R8W), incluidos los lagos Dark y Herde:** solo se pueden conservar tres luciopercas, que deben medir más de 18". Se pueden conservar lubinas de boca grande de cualquier longitud. Solo se puede conservar una lubina de boca pequeña, que debe medir al menos 18". Solo se pueden conservar 10 peces de sartén.
- **Lago Pike:** solo se pueden conservar lubinas de boca grande o boca pequeña que midan menos de 14", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 18".
- **Lago Round:** solo se pueden conservar lubinas de boca grande o boca pequeña que midan menos de 14", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 18".
- **Lago Sand:** solo se pueden conservar tres luciopercas, que deben medir más de 18". Se pueden conservar lubinas de boca grande y boca pequeña de cualquier longitud.
- ★ **Río Chippewa River** (cada uno de los siguientes segmentos fluviales o embalses se considera un cuerpo de agua separada y las regulaciones se extienden aguas arriba en los afluentes hasta la primera represa o lago):

- ✓ **Estanque de Dells, en el condado de Eau Claire, aguas arriba hasta la represa de embalse de las cataratas Chippewa:** solo se pueden conservar tres luciopercas de menos de 14", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 18".
- ✓ **Represa de embalse de las cataratas Chippewa, aguas arriba hasta la represa del lago Wissota:** solo se pueden conservar tres luciopercas de menos de 14", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 18".
- ✓ **Lago Wissota, aguas arriba hasta la represa de embalse de Old Abe en las cataratas Jim, incluido el río Yellow, aguas arriba hasta la represa Svetlik en Cadott:** solo se pueden conservar tres luciopercas de menos de 14", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 18". Los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 50".
- ✓ **Embalse de Old Abe, aguas arriba hasta la represa de embalse de Cornell:** solo se pueden conservar tres luciopercas de menos de 14", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 18".
- ✓ **Embalse de Cornell, aguas arriba hasta la represa del lago Holcombe:** solo se pueden conservar tres luciopercas de menos de 14", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 18".
- ✓ **Lago Holcombe, aguas arriba hasta la represa de Arpin en el condado de Sawyer, incluido el río Flambeau, aguas arriba hasta la represa de embalses de Thornapple en el condado de Rusk:** solo se pueden conservar tres luciopercas de menos de 14", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 18".
- ✓ **Lago Holcombe, incluido el río Chippewa, aguas arriba hasta la confluencia con el río Flambeau, hasta la desembocadura del arroyo Main y hasta la desembocadura del río Jump:** Los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 50".
- **Río Jump (incluidos los afluentes desde su desembocadura aguas arriba hasta la primera represa o lago):** solo se pueden conservar tres luciopercas de menos de 14", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 18".
- **Río Yellow, aguas abajo desde la represa de Svetlik en Cadott (incluidos los afluentes desde su desembocadura aguas arriba hasta la primera represa o lago):** solo se pueden conservar tres luciopercas de menos de 14", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 18".

## CLARK

El condado de Clark se encuentra en el territorio cedido (consulte la página 12 para obtener información adicional sobre el territorio cedido). La pesca al curriacán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona).

- ★ **Lago Arbutus (incluido el río Black hasta la STH 95; la bifurcación este del río Black y Arnold Creek aguas arriba hasta Bachelors Ave.):** solo se pueden conservar 10 peces de sartén.
- **Lago Sherwood:** solo se pueden conservar 10 peces de sartén.

## COLUMBIA

La pesca al curriacán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona).

- **Río Baraboo:** ➤
- **Lago Columbia:** ➤ el límite de capturas diarias de pez gato es de 10 ejemplares. Solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18".
- **Río Crawfish (represas y pantanos incluidos):** ➤
- **Río Fox River (aguas abajo desde el cruce oeste de la autopista 33 en Portage):** ➤
- **Lago Lazy:** ➤ solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18".

➤ La pesca con anzuelo y sedal está permitida todo el año para todas las especies de peces, excepto muskallonga americano, esturión de lago, trucha, pez remo y peces en peligro o amenazados.

☆ identifica oportunidad de pesca de calidad

- **Lago Long:** ➤
- **Lago Park (incluido el río Fox, aguas arriba hasta la autopista 33):** solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18". Solo se puede conservar un ejemplar de lucio europeo, que debe medir al menos 32". Solo se pueden conservar tres luciopercas, que deben medir más de 18".
- ★ **Río Wisconsin (incluido el lago WI y los pantanos, bayous (bahía Okee, Whalen's Grade), embalses y afluentes aguas arriba de la primera represa o puente de la autopista):** ➤ los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 50". El límite de capturas diarias de pez gato es de 10 ejemplares. La temporada de recolección del pez gato está abierta todo el año, excepto desde la represa de Prairie du Sac hasta el puente de la autopista 12, donde la temporada de recolección es del 6 de mayo al 30 de noviembre. Desde la represa de Dells en Wisconsin, aguas arriba, solo se puede conservar un ejemplar de lucio europeo, que debe medir al menos 32". Aguas arriba de la represa de Prairie du Sac, se pueden conservar luciopercas y sauger de entre 15" y 20", a excepción de un solo ejemplar, que puede medir más de 28". Por debajo de la represa de Prairie du Sac, solo se pueden conservar tres luciopercas o sauger; además, las luciopercas deben medir al menos 18" y los sauger o híbridos deben medir al menos 15".

## CRAWFORD

La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona).

- **Río Mississippi:** este río forma parte de las aguas fronterizas entre Wisconsin y Iowa. Consulte las regulaciones en la página 82.
- **Río Wisconsin (incluidos todos los pantanos, bayous, embalses y afluentes aguas arriba hasta la primera represa o puente de la autopista):** ➤ la temporada de recolección incluye los afluentes aguas arriba hasta primer puente de la autopista. Solo se pueden conservar 10 peces gato. Los ejemplares de lucioperca deben medir al menos 18" y los sauger o híbridos deben medir al menos 15". El límite de capturas diario es de tres ejemplares en total.

## DANE

La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona).

- **Lago Belleview:** solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18".
- **Arroyo Busseyville (Koshkonong) aguas abajo desde la carretera B del condado:** ➤ solo se pueden conservar tres luciopercas o sauger, que deben medir al menos 18".
- **Lago Fish:** solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18".
- **Lago Indian:** solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18". Solo se pueden conservar 10 peces de sartén.
- **Lago Koshkonong:** ➤ solo se pueden conservar tres luciopercas o sauger, que deben medir al menos 18".
- ★ **Lago Mendota, incluido el arroyo Sixmile (aguas abajo desde la autopista 19 en la sección 8), el arroyo Pheasant Branch (aguas abajo desde la autopista M), el río Yahara (aguas abajo desde la autopista 19), el lago Cherokee y las lagunas de Warner Park:** solo se puede pescar un lucio europeo, que debe medir al menos 40". Solo se pueden conservar tres luciopercas o sauger, que deben medir al menos 18".
- ★ **Lago Monona (incluidos los arroyos Starkwater y Wingra):** los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 50".
- **Lago Mud Lake (esquina NO de Dane Co., al oeste de Fish Lake; S3&4,T9N,R7E):** solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18".
- ★ **Lago Waubesa (incluido el arroyo Nine Springs, el arroyo Swan y el lago Mud superior):** los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 50".

- ★ **Lago Wingra:** solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18". Los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 50".
- ★ **Río Wisconsin (incluidos todos los pantanos, bayous, embalses y afluentes aguas arriba hasta la primera represa o puente de la autopista):** ➤ aguas arriba desde el puente de la autopista 12, los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 50". La temporada de recolección incluye los afluentes aguas arriba hasta primer puente de la autopista. La temporada de recolección del pez gato está abierta todo el año, excepto desde la represa de Prairie du Sac hasta el puente de la autopista 12, donde la temporada de recolección para el pez gato es del 6 de mayo al 30 de noviembre. Los ejemplares de lucioperca deben medir al menos 18" y los sauger o híbridos deben medir al menos 15". El límite de capturas diario es de tres ejemplares en total.
- ★ **Río Yahara (desde las esclusas de Tenney aguas abajo hasta la represa de Babcock):** los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 50".

## DODGE

La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona).

- **Arroyo Wildcat:** ➤
- **Lago Beaver Dam:** solo se pueden conservar tres luciopercas, que deben medir más de 18" (incluidos el arroyo Beaver, el arroyo Mill y todos sus afluentes).
- **Lago Emily:** solo se pueden conservar dos ejemplares de lucio europeo; además, se deben liberar todos los ejemplares de entre 25" y 35". Solo se pueden conservar 10 peces de sartén.
- ★ **Lago Fox y sus afluentes y aguas abiertas conectadas:** solo se pueden conservar tres luciopercas, que deben medir más de 18". Solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18". Solo se puede conservar un ejemplar de lucio europeo, que debe medir al menos 32".
- **Lago Lost:** ➤
- **Lago Sinissippi:** ➤
- **Río Beaver Dam (aguas abajo desde la represa en la ciudad de Beaver Dam):** ➤
- **Río Crawfish:** ➤
- **Río Rock (lugares designados para la pesca en la orilla solo dentro del refugio nacional de vida silvestre Horicon):** ➤ Nota: El refugio no permite el uso de plomadas ni señuelos que contengan plomo.
- **Río Rubicon:** ➤

## DOOR

La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona). Las aguas interiores del condado de Door se encuentran dentro de la zona de la lubina septentrional (consulte las regulaciones básicas en la página 12).

- **Afluentes del lago Michigan y de Green Bay:** consulte las regulaciones para los afluentes en la página 83.
- **Lago Clark:** solo se pueden conservar 10 peces de sartén.
- **Lago Kangaroo:** solo se pueden conservar tres luciopercas, que deben medir al menos 18".
- **Lago Michigan, Green Bay y Sturgeon Bay:** consulte las regulaciones para el lago Michigan en la página 86.
- **Río Mink:** considerado, desde el primer domingo de marzo hasta el 15 de junio, refugio para peces (cierre de temporada) aguas abajo hasta la desembocadura en la bahía de Rowley.

➤ La pesca con anzuelo y sedal está permitida todo el año para todas las especies de peces, excepto muskallonga americano, esturión de lago, trucha, pez remo y peces en peligro o amenazados.

★ identifica oportunidad de pesca de calidad

## DOUGLAS

El condado de Douglas se encuentra en el territorio cedido (consulte la página 12 para obtener información adicional sobre el territorio cedido). La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona). Los afluentes del lago Superior tienen regulaciones especiales para el lucioperca, el sauger y el lucio europeo. Consulte las regulaciones para el lago Superior en la página 88. En los lagos y embalses situados también parcialmente en los condados de Burnett y Washburn, se pueden conservar lubinas de boca grande y boca pequeña de cualquier longitud. El condado de Douglas se encuentra dentro de la zona de la lubina septentrional (consulte las regulaciones básicas en la página 12).

- ★ **Bahía Allouez:** esta bahía forma parte de las aguas fronterizas entre Wisconsin y Minnesota. Consulte estas regulaciones en la página 80.
- ★ **Bahía de Pokegama:** forma parte de las aguas limítrofes de Wisconsin-Minnesota. Consulte estas regulaciones en la página 80.
- **Bahía de St. Louis:** forma parte de las aguas limítrofes entre Wisconsin y Minnesota. Consulte estas regulaciones en la página 80.
- ★ **Bahía Kimballs:** esta bahía forma parte de las aguas fronterizas entre Wisconsin y Minnesota. Consulte estas regulaciones en la página 80.
- ★ **Bahía Pokegama pequeña:** esta bahía forma parte de las aguas fronterizas entre Wisconsin y Minnesota. Consulte estas regulaciones en la página 80.
- **Bahía Superior:** forma parte de las aguas limítrofes entre Wisconsin y Minnesota. Consulte estas regulaciones en la página 80.
- ★ **Eau Claire inferior:** los ejemplares de lucioperca deben medir al menos 18". Se pueden conservar lubinas de boca grande de cualquier longitud. Solo se puede conservar una lubina de boca pequeña, que debe medir al menos 18".
- **Embalse Minong (aguas arriba hasta el lago Cranberry, incluido):** se pueden conservar luciopercas de cualquier longitud, pero solo un ejemplar puede medir más de 14".
- ★ **Lago Amnicon:** los ejemplares de lucioperca deben medir al menos 18".
- ★ **Lago Bond:** solo se puede conservar un ejemplar de lucio europeo, que debe medir al menos 32". Se pueden conservar lubinas de boca grande de cualquier longitud. Solo se puede conservar una lubina de boca pequeña, que debe medir al menos 18".
- **Lago Beaugard:** se pueden conservar luciopercas de cualquier longitud, pero solo un ejemplar puede medir más de 14".
- **Lago Lyman:** se pueden conservar luciopercas de cualquier longitud, pero solo un ejemplar puede medir más de 14".
- **Lago Minnesuing:** se pueden conservar luciopercas de cualquier longitud, pero solo un ejemplar puede medir más de 14".
- ★ **Lago Nebagamou:** los ejemplares de lucioperca deben medir al menos 18".
- ★ **Lago Red:** las luciopercas deben medir al menos 18".
- **Lago Superior (sin incluir la bahía Allouez, la bahía Pokegama pequeña, la bahía Pokegama y la bahía Kimballs):** consulte las regulaciones para el lago Superior en la página 88.
- ★ **Lago Upper St. Croix:** se pueden conservar lubinas de boca grande de cualquier longitud. Solo se puede conservar una lubina de boca pequeña, que debe medir al menos 18".
- ★ **Lago Whitefish:** se pueden conservar lubinas de boca grande de cualquier longitud. Solo se puede conservar una lubina de boca pequeña, que debe medir al menos 18".
- ★ **Río Nemadji:** la temporada de muskallonga americano va del 27 de mayo al 31 de diciembre. Los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 50". La temporada de lucio europeo va del 13 de mayo al 1 de marzo, y hay un límite de captura diaria de 2 luciopercas. La temporada de sauger va del 13 de mayo al 1 de marzo, con un límite de captura diaria de 2 ejemplares. La temporada de lubina va del 27 de mayo al 3 de marzo. Se pueden conservar 5 ejemplares, que deben medir al menos 12". Los esturiones de lago pueden capturarse y devolverse del 16 de junio al 14 de abril.
- **Río St. Louis:** forma parte de las aguas limítrofes entre Wisconsin y Minnesota. Consulte estas regulaciones en la página 80.



## DUNN

El condado de Dunn ocupa parte del territorio cedido (consulte la página 12 para obtener información adicional sobre el territorio cedido). La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona).

- **Lago Menomin (incluido el río Red Cedar aguas arriba desde el dique del lago Menomin hasta el dique de Cedar Falls):** solo se pueden conservar 10 peces de sartén. Solo se pueden conservar 3 luciopercas de 15" de longitud, pero menos de 20", excepto un ejemplar que puede medir más de 24".
- **Lago Tainter:** solo se pueden conservar 10 peces de sartén.
- **Río Chippewa (incluye afluentes desde sus desembocaduras aguas arriba hasta el primer puente de carretera o de ferrocarril):** ➤
- **Fondos de Dunnville:** ➤
- **Río Eau Galle (aguas abajo de L. Eau Galle):** ➤
- **Río Red Cedar (desde el río Chippewa hasta el lago Menomin):** ➤

## EAU CLAIRE

El condado de Eau Claire ocupa parte del territorio cedido (consulte la página 12 para obtener información adicional sobre el territorio cedido). La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona).

- **Eau Claire, lago:** se pueden conservar 25 peces de sartén, pero no más de 10 de una misma especie.
- **Lago Altoona:** solo se pueden conservar 10 peces de sartén.
- **Lago Half Moon:** solo se pueden conservar lubinas de boca grande o de boca pequeña que midan menos de 14", excepto un ejemplar que puede medir más de 18".
- **Río Chippewa aguas abajo de la represa del estanque Dells (incluye todos los afluentes del río desde sus desembocaduras aguas arriba hasta el primer puente de carretera o de ferrocarril):** ➤ se pueden conservar cinco luciopercas, que deben medir al menos 15".
- **Río Chippewa aguas arriba desde el dique del estanque Dells, incluido el estanque Dells aguas arriba hasta la represa del embalse de Chippewa Falls (incluye afluentes desde sus desembocaduras aguas arriba hasta la primera represa o el primer lago):** solo se pueden conservar tres luciopercas de menos de 14", excepto un ejemplar que puede tener una longitud mayor que 18".
- **Río Eau Claire** (cada uno de los siguientes segmentos o embalses del río se trata como un cuerpo de agua separado):
  - ✓ **Río Eau Claire (desde la represa del lago Altoona aguas abajo):** ➤ se pueden conservar cinco luciopercas, que deben medir al menos 15".
  - ✓ **Lago Altoona aguas arriba hasta la represa del lago Eau Claire:** solo se pueden conservar tres luciopercas de 15", pero menos de 20", excepto un ejemplar que puede medir más de 24".
  - ✓ **Represa del lago Eau Claire aguas arriba:** solo se pueden conservar tres luciopercas de 15", pero menos de 20", excepto un ejemplar que puede medir más de 24".

## FLORENCE

El condado de Florence se encuentra en el territorio cedido (consulte la página 12 para obtener información adicional sobre el territorio cedido). El condado de Florence se encuentra dentro de la zona de la lubina septentrional (consulte las regulaciones básicas en la página 12). La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (un anzuelo, cebo o señuelo por persona; tres sedales como máximo por embarcación).

- **Cadena de lagos Spread Eagle:** durante los meses de mayo y junio, se pueden conservar 15 peces de sartén, pero no más de 5 ejemplares de una misma especie. Solo se pueden

➤ La pesca con anzuelo y sedal está permitida todo el año para todas las especies de peces, excepto muskallonga americano, esturión de lago, trucha, pez remo y peces en peligro o amenazados.

☆ identifica oportunidad de pesca de calidad

conservar lubinas de boca grande o de boca pequeña que midan menos de 14", excepto un ejemplar que puede medir más de 18". Los ejemplares de lucioperca deben medir al menos 18".

- **Lagos Cosgrove y Little Cosgrove:** solo se pueden conservar lubinas de boca grande o de boca pequeña que midan menos de 14", excepto un ejemplar que puede medir más de 18".
- ★ **Lago Ellwood:** solo se puede conservar un ejemplar de lucio europeo, que debe medir al menos 40".
- **Lago Halsey:** se pueden conservar 25 peces de sartén, pero no más de 10 de una misma especie. Solo se pueden conservar lubinas de boca grande o de boca pequeña que midan menos de 14", excepto un ejemplar que puede medir más de 18".
- ★ **Lago Keyes:** las luciopercas deben medir al menos 18". Solo se pueden conservar lubinas de boca grande o de boca pequeña que midan menos de 14", excepto un ejemplar que puede medir más de 18".
- ★ **Lago Sea Lion:** las luciopercas deben medir al menos 18". Se pueden conservar 15 peces de sartén, pero no más de 5 de una misma especie.
- **Río Menominee (y sus embalses):** forma parte de las aguas limítrofes entre Wisconsin y Michigan. Consulte estas regulaciones en la página 78.
- **Río Brule (y sus embalses):** forma parte de las aguas limítrofes entre Wisconsin y Michigan. Consulte las regulaciones incluidas en la página 78 o la **Guide to Wisconsin Trout Fishing Regulations, 2023-2024 (Guía sobre la normativa de Wisconsin para la pesca de truchas, 2023-2024)**.

## FOND DU LAC

El límite de captura diaria de pez gato es de 25 ejemplares en todo el condado, excepto en las aguas del sistema del lago de Winnebago (consulte la página 90). La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona).

- **Lago Forest:** solo pesca de captura y devolución de lubinas de boca grande, lubinas de boca pequeña, luciopercas y lucios europeos.
- **Lago Kettle Moraine:** solo se pueden conservar tres ejemplares de lucioperca, sauger o híbridos, que deben medir al menos 18". Se pueden conservar cinco ejemplares de lucio europeo de cualquier longitud.
- **Lago Long:** solo se pueden conservar tres ejemplares de lucioperca, sauger o híbridos, que deben medir al menos 18". Se pueden conservar cinco ejemplares de lucio europeo de cualquier longitud.
- **Lago Mullet:** ➤ se pueden conservar luciopercas de cualquier longitud.
- **Lago Tittle:** solo se pueden conservar tres ejemplares de lucioperca, sauger o híbridos, que deben medir al menos 18". Se pueden conservar cinco ejemplares de lucio europeo de cualquier longitud.
- **Lago Winnebago:** consulte las regulaciones sobre las aguas del sistema de Winnebago en la página 90.
- **Lago Wolf:** solo se pueden conservar tres ejemplares de lucioperca, sauger o híbridos, que deben medir al menos 18".
- **Río Fond du Lac:** consulte las regulaciones sobre las aguas del sistema de Winnebago en la página 90.
- **Río Rock:** ➤ se pueden conservar luciopercas de cualquier longitud.

## FOREST

El condado de Forest se encuentra en el territorio cedido (consulte la página 12 para obtener información adicional sobre el territorio cedido). Excepto en los casos indicados continuación, se aplica la normativa para la zona de la lubina septentrional (consulte la página 12). La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona).

- **Lago Butternut:** solo se pueden conservar lubinas de boca grande o de boca pequeña que midan menos de 14", excepto un ejemplar que puede medir más de 18".
- **Lago Crane:** las luciopercas deben medir al menos 18".

- ★ **Lago Franklin:** los ejemplares de lucioperca deben medir al menos 18". Solo se pueden conservar lubinas de boca grande o de boca pequeña que midan menos de 14", excepto un ejemplar que puede medir más de 18".
- ★ **Lago Hilbert:** los ejemplares de lucioperca deben medir al menos 18".
- ★ **Lago Julia (S12, T38N, R11E):** se pueden conservar luciopercas de cualquier longitud, pero solo un ejemplar puede medir más de 14". Los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 28".
- ★ **Lago Jungle:** se pueden conservar lubinas de boca grande y de boca pequeña de cualquier longitud. Los ejemplares de lucioperca deben medir al menos 18".
- ★ **Lago Kentuck:** se pueden conservar 25 peces de sartén, pero solo 10 de una misma especie. Solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18".
- ★ **Lago Lucerne:** se pueden conservar lubinas de boca grande y de boca pequeña de cualquier longitud. Los ejemplares de lucioperca deben medir al menos 18".
- ★ **Lago Luna:** solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18".
- ★ **Lago McKinley:** solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18".
- ★ **Lago Pickerel:** los ejemplares de lucioperca deben medir al menos 18".
- **Lago Roberts:** se pueden conservar cinco ejemplares de lubina de cualquier longitud.
- **Lago Stevens:** solo se pueden conservar dos ejemplares de lucio europeo, que deben medir al menos 26".
- ★ **Lago Trump:** solo se pueden conservar lubinas de boca grande o de boca pequeña que midan menos de 14", excepto un ejemplar que puede medir más de 18".
- **Lago Wabikon/Riley:** se pueden conservar 25 peces de sartén, pero no más de 10 de una misma especie.
- ★ **Lago White Deer:** solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18".
- **Río Brule:** forma parte de las aguas limítrofes entre Wisconsin y Michigan. Consulte las regulaciones incluidas en la página 78 o la **Guide to Wisconsin Trout Fishing Regulations, 2023-2024 (Guía sobre la normativa de Wisconsin para la pesca de truchas, 2023-2024)**.

## GRANT

La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona).

- **Río Mississippi:** para conocer las regulaciones de las aguas limítrofes entre Wisconsin y Iowa, consulte la página 82.
- **Río Wisconsin (incluidos todos los pantanos, bayous, embalses y afluentes aguas arriba hasta la primera represa o puente de la autopista):** ➤ la temporada de recolección incluye los afluentes aguas arriba hasta el primer puente de la autopista. Solo se pueden conservar tres luciopercas o sauger; además, las luciopercas deben medir al menos 18" y los sauger e híbridos deben medir al menos 15".

## GREEN

La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona).

- **Río Pecatonica:** ➤

➤ La pesca con anzuelo y sedal está permitida todo el año para todas las especies de peces, excepto muskallonga americano, esturión de lago, trucha, pez remo y peces en peligro o amenazados.

☆ identifica oportunidad de pesca de calidad

## GREEN LAKE

Las regulaciones de los peces gato en todo el condado respetan las de las aguas del sistema de Winnebago (consulte la página 90). La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona).

- **Lago Maria:** ➡
- ★ **Lago Puckaway:** ➡ solo se puede conservar un ejemplar de lucio europeo, que debe medir al menos 32".
- **Río Fox (debajo de la primera represa aguas arriba desde Princeton):** consulte las regulaciones de las aguas del sistema de Winnebago en la página 90.
- **Río Fox (por encima de la primera represa aguas arriba desde Princeton):** ➡
- **Río Puckyan:** consulte las regulaciones del sistema de Winnebago en la página 90.

## IOWA

La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona).

- ★ **Lago Blackhawk:** solo se pueden conservar tres ejemplares de lucioperca, sauger o híbridos, que deben medir al menos 18". Se pueden conservar lubinas de boca grande o de boca pequeña de cualquier longitud.
- ★ **Lago Cox Hollow:** solo se pueden conservar tres ejemplares de lucioperca, sauger o híbridos, que deben medir al menos 18". Solo se pueden conservar 10 peces de sartén. Se pueden conservar lubinas de boca grande y de boca pequeña de cualquier longitud.
- ★ **Lago Twin Valley:** solo se pueden conservar tres ejemplares de lucioperca, sauger o híbridos, que deben medir al menos 18".
- **Río Pecatonica (ramal este aguas abajo desde el puente en STH 39, 1/2 milla al este de Hollandale):** ➡
- **Río Wisconsin (incluidos todos los pantanos, bayous, embalses y afluentes aguas arriba hasta la primera represa o el primer puente de la carretera):** ➡ la temporada de recolección incluye los afluentes aguas arriba hasta el primer puente de la carretera. Solo se pueden conservar tres luciopercas o sauger; además, las luciopercas deben medir al menos 18" y los sauger o híbridos deben medir al menos 15".

## IRON

El condado de Iron se encuentra en el territorio cedido (consulte la página 12 para obtener información adicional sobre el territorio cedido). La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (un anzuelo, cebo o señuelo por persona; tres sedales como máximo por embarcación). Los afluentes del lago Superior tienen regulaciones especiales para el lucioperca, el sauger y el lucio europeo. Consulte las regulaciones para el Lago Superior en la página 88. Excepto en los casos indicados continuación, se aplica la normativa para la zona de la lubina septentrional (consulte la página 12).

- ★ **Embalse Gile:** solo se pueden conservar lubinas de boca grande o de boca pequeña que midan menos de 14", excepto un ejemplar que puede medir más de 18". Solo se pueden conservar 10 peces de sartén y las robaletas deben tener 10" como mínimo. Se pueden conservar luciopercas de cualquier longitud, pero solo un ejemplar puede medir más de 14".
- ★ **Embalse Turtle/Flambeau:** la lucioperca debe medir como mínimo 12", y solo se permite conservar un ejemplar de más de 15". Solo se pueden conservar 10 peces de sartén. Las robaletas deben medir al menos 10". Solo se pueden conservar lubinas de boca grande y boca pequeña que midan menos de 14", excepto un ejemplar que puede medir más de 18".
- **Lago Bearskull:** solo se pueden conservar 10 peces de sartén.
- ★ **Lago Evelyn:** solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18".
- ★ **Porteo Grand:** las luciopercas deben medir 18" como mínimo.
- **Lago Island:** se pueden conservar luciopercas de cualquier longitud, pero solo un ejemplar puede medir más de 14". Solo se pueden conservar 10 peces de sartén.
- **Lago Superior:** consulte las regulaciones para el lago Superior en la página 88.

- **Lago McDermott:** se pueden conservar lubinas de boca grande y de boca pequeña de cualquier longitud.
- **Lago Mercer:** las luciopercas deben medir al menos 18".
- ★ **Lago O'Brien:** solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18".
- ★ **Lago One Man:** solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18".
- **Lago Owl:** los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 28".
- ★ **Lago Pine:** se pueden conservar luciopercas de cualquier longitud, pero solo un ejemplar puede medir más de 14". Solo se pueden conservar 10 peces de sartén.
- **Lago Sherman:** se pueden conservar luciopercas de cualquier longitud, pero solo un ejemplar puede medir más de 14".
- **Lago Spider:** solo se pueden conservar 10 peces de sartén.
- ★ **Lago Trude:** la lucioperca debe medir como mínimo 12", y solo se permite conservar un ejemplar de más de 15". Solo se pueden conservar 10 peces de sartén. Las robaletas deben medir al menos 10". Solo se pueden conservar lubinas de boca grande o de boca pequeña que midan menos de 14", excepto un ejemplar que puede medir más de 18".
- ★ **Lago Wilson:** se pueden conservar las lubinas de boca grande y de boca pequeña, que deben medir menos de 12" y más de 16".
- **Río Turtle, Little:** la lucioperca debe medir como mínimo 12", y solo se permite conservar un ejemplar de más de 15".
- **Río Bear:** la lucioperca debe medir como mínimo 12", y solo se permite conservar un ejemplar de más de 15".
- **Río Flambeau (arriba del embalse Turtle Flambeau):** la lucioperca debe medir como mínimo 12", y solo se permite conservar un ejemplar de más de 15".
- **Río Flambeau, bifurcación norte (desde la represa del embalse de Upper Park Falls en el condado de Price, en dirección aguas arriba hasta el refugio para peces situado bajo la represa Turtle-Flambeau, en el condado de Iron):** solo se pueden conservar tres luciopercas de entre 15" y 20", excepto un ejemplar que puede medir más de 24".
- **Río Manitowish aguas arriba del río Flambeau hasta la represa del lago Rest (incluidos los lagos Benson, Sturgeon y Vance):** las luciopercas deben medir al menos 12", y solo se puede conservar un ejemplar de más de 15".
- **Río Montreal (aguas arriba desde Superior Falls a lo largo de la zona limítrofe de Michigan):** forma parte de las aguas limítrofes entre Wisconsin y Michigan. Consulte estas regulaciones en la página 78.
- **Río Montreal (ramal oeste):** se pueden conservar luciopercas de cualquier longitud, pero solo un ejemplar puede medir más de 14".

## JACKSON

La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona).

- ★ **Lago Arbutus (incluido el río Black hasta STH 95; la bifurcación este del río Black y el arroyo Arnold aguas arriba hasta Bachelors Ave.):** solo se pueden conservar 10 peces de sartén.
- **Lago Wazee:** solo se pueden conservar dos ejemplares de lubina y dos de lucioperca. Solo se pueden conservar 10 peces de sartén.
- **Río Black (aguas abajo de la represa en las cataratas del río Black, incluidos los afluentes hasta el primer cruce de carreteras o la primera represa):** ➡
- **Río Buffalo (incluidos los afluentes):** se pueden conservar cinco ejemplares de lucio europeo de cualquier longitud.
- **Río Trempealeau (incluidos los afluentes):** se pueden conservar cinco ejemplares de lucio europeo de cualquier longitud.

➡ La pesca con anzuelo y sedal está permitida todo el año para todas las especies de peces, excepto muskallonga americano, esturión de lago, trucha, pez remo y peces en peligro o amenazados.

★ identifica oportunidad de pesca de calidad

## JEFFERSON

La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona).

- **Arroyo Busseyville (Koshkonong) (desde la desembocadura aguas arriba hasta la carretera B del condado):** ➤ solo se pueden conservar tres ejemplares de lucioperca, sauger o sus híbridos, que deben medir 18" como mínimo.
- **Arroyo Waterloo (río Maunesh) aguas abajo desde la anterior represa Malthouse):** ➤
- **Lago Bean:** ➤
- **Lago Golden:** solo se pueden conservar tres luciopercas, sauger o híbridos de estos, que deben medir al menos 18".
- **Lago Goose:** ➤
- **Lago Hahns:** ➤
- **Lago Koshkonong (y los afluentes conectados aguas arriba de la primera represa, a menos que se indique lo contrario):** ➤ solo se pueden conservar tres luciopercas o sauger, que deben medir al menos 18".
- **Lago Mud (en Koshkonong):** ➤
- **Lago Red Cedar:** ➤
- **Río Bark (desde la desembocadura aguas arriba hasta el anterior dique Hebron en la carretera 106):** ➤ Solo se pueden conservar tres ejemplares de lucioperca, sauger o sus híbridos, que deben medir 18" como mínimo. **Río Bark (todas las demás áreas):** ➤
- **Río Crawfish (desde la desembocadura aguas arriba hasta e inclusive el puente de la carretera 19):** ➤ solo se pueden conservar tres ejemplares de lucioperca, sauger o sus híbridos, que deben medir 18" como mínimo.
- **Río Crawfish (todas las demás áreas):** ➤
- **Río Rock (desde la represa de Indianford hasta la represa inferior de Watertown) y los afluentes conectados (aguas arriba de la primera represa, a menos que se indique lo contrario):** ➤ solo se pueden conservar tres luciopercas, sauger o sus híbridos, que deben medir al menos 18". **Río Rock (todas las demás áreas):** ➤
- **Río Scuppernong (aguas abajo desde la represa en Palmyra):** ➤

## JUNEAU

La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona).

- **Río Lemonweir (incluidos todos los pantanos, bayous y embalses aguas arriba hasta la primera represa o el primer puente de la carretera):** ➤ solo se pueden conservar luciopercas y sauger de entre 15" y 20", excepto un ejemplar que puede medir más de 28".
- ★ **Río Wisconsin (incluidos todos los pantanos, bayous y embalses aguas arriba hasta la primera represa o el primer puente de carretera, excepto el límite oeste del río Wisconsin en el lago Petenwell, que es la carretera G de la ciudad):** ➤ los ejemplares de muskallonga americano deben medir 50" como mínimo. Solo se puede conservar un ejemplar de lucio europeo, que debe medir al menos 32". Solo se pueden conservar luciopercas y sauger de entre 15" y 20", excepto un ejemplar que puede medir más de 28".
- **Río Yellow (incluidos todos los pantanos, bayous y embalses aguas arriba hasta la primera represa o el primer puente de la carretera):** ➤ solo se pueden conservar luciopercas y sauger de entre 15" y 20", excepto un ejemplar que puede medir más de 28".

## KENOSHA

Algunos cuerpos de agua del condado de Kenosha están catalogados como aguas urbanas (o especiales) y se rigen por regulaciones diferentes (consulte las páginas 27 a 28). La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona).

**En todo el condado:** solo se pueden conservar tres luciopercas, sauger o híbridos de estos, que deben medir al menos 18".

- **Afluentes del lago Michigan:** consulte las regulaciones sobre afluentes en la página 83.

- **Lago Michigan:** consulte las regulaciones para el lago Michigan en la página 86.
- **Lago Paddock:** durante los meses de mayo y junio, se pueden conservar 15 peces de sartén, pero no más de 5 ejemplares de una misma especie.
- **Lago Silver:** solo se puede conservar un ejemplar de lucio europeo, que debe medir al menos 32". Solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18".
- **Lago Vern Wolf:** solo se pueden conservar 10 peces de sartén.

★ **Río Fox:** ➡

## KEWAUNEE

Una parte del condado de Kewaunee se encuentra dentro de la zona de la lubina septentrional (consulte las regulaciones básicas en la página 12). La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona).

- **Afluentes a Green Bay y el lago Michigan:** consulte las regulaciones sobre afluentes en la página 83.
- **Lago Michigan:** consulte las regulaciones en la página 86.

## LA CROSSE

La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona).

- **Río Black (incluidos los afluentes hasta el primer cruce de carreteras o la primera represa):** ➡
- **Río La Crosse (aguas abajo desde el dique del lago Neshonoc, incluidos pantanos y bayous aguas arriba hasta la primera represa o el primer puente de carretera):** ➡
- **Río Mississippi:** forma parte de las aguas limítrofes entre Wisconsin y Minnesota. Consulte estas regulaciones en la página 80.

## LAFAYETTE

La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona).

- ★ **Lago Yellowstone (incluido el río Yellowstone desde el lago aguas arriba hasta la carretera F del condado):** los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 50". Los ejemplares de lucio perca, sauger y sus híbridos de entre 15" y 18", y las lubinas de boca grande y de boca pequeña de entre 12" y 15" se pueden conservar con un límite de captura diaria combinado de dos ejemplares en total.
- **Río Pecatonica (todo el ramal este y el ramal oeste desde el puente de la carretera 151 de los EE. UU. aguas abajo y desde la intersección los ramales este y oeste aguas abajo):** ➡
- **Río Yellowstone (aguas abajo desde el dique del lago Yellowstone):** ➡

## LANGLADE

El condado de Langlade se encuentra en el territorio cedido (consulte la página 12 para obtener información adicional sobre el territorio cedido). Una parte del condado de Langlade se encuentra dentro de la zona de la lubina septentrional (consulte las regulaciones básicas en la página 12). La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona).

- **Lago Big Twin:** se pueden conservar 25 peces de sartén, pero no más de 10 de una misma especie.
- **Lago Crooked:** se pueden conservar lubinas de boca grande y de boca pequeña de cualquier longitud.

➡ La pesca con anzuelo y sedal está permitida todo el año para todas las especies de peces, excepto muskallonga americano, esturión de lago, trucha, pez remo y peces en peligro o amenazados.

☆ identifica oportunidad de pesca de calidad



- **Lago Crystal:** durante los meses de mayo y junio, se pueden conservar 15 peces de sartén, pero no más de 5 ejemplares de una misma especie. Durante el resto de la temporada, se pueden conservar 25 peces de sartén.
- **Lago Dynamite:** se pueden conservar 25 peces de sartén, pero no más de 10 ejemplares de una misma especie.
- **Lago Greater Bass:** solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18".
- **Lago Horseshoe (T33N R10E S17):** se pueden conservar lubinas de boca grande y de boca pequeña de cualquier longitud.
- **Lago Jessie:** las luciopercas deben medir al menos 18".
- **Lago Little Partridge:** se pueden conservar lubinas de boca grande y de boca pequeña de cualquier longitud.
- **Lago Long (T33N R10E S35):** se pueden conservar 25 peces de sartén, pero no más de 10 de una misma especie.
- **Lago McGee:** hay una temporada de recolección con señuelo artificial solamente de lubinas de boca grande y de boca pequeña desde el 6 de mayo hasta el 15 de octubre; se pueden conservar lubinas de cualquier longitud y el límite de captura diaria total es de 5 ejemplares. La temporada de lubinas se termina durante la temporada de veda de truchas.
- **Lago Meyer:** se pueden conservar 15 peces de sartén, pero no más de cinco de una misma especie.
- **Lago Moose:** durante los meses de mayo y junio, se pueden conservar 15 peces de sartén, pero no más de 5 ejemplares de una misma especie. Durante el resto de la temporada, se pueden conservar 25 peces de sartén.
- **Lago Mueller:** se pueden conservar 25 peces de sartén, pero no más de 10 de una misma especie.
- **Lago Partridge:** se pueden conservar lubinas de boca grande y de boca pequeña de cualquier longitud.
- **Lago Pence:** se pueden conservar lubinas de boca grande y de boca pequeña de cualquier longitud.
- ★ **Lago Pickerel:** los ejemplares de lucioperca deben medir al menos 18".
- ★ **Lago Post (inferior y superior):** solo se pueden conservar dos ejemplares de lucio europeo, que deben medir al menos 26".
- **Lago Rabe:** la temporada de lubina de boca grande y de boca pequeña va del 6 de mayo al 15 de octubre; se pueden conservar lubinas de cualquier longitud y el límite de captura diaria total es de 5 ejemplares.
- **Lago Remington:** es un cuerpo de agua para pesca urbana. Consulte los detalles sobre la regulación en las páginas 27 a 28.
- **Lago Rogers:** se pueden conservar lubinas de boca grande y de boca pequeña de cualquier longitud.
- ★ **Lago Rolling Stone:** las luciopercas deben medir al menos 18".
- **Lago Rose:** las luciopercas deben medir al menos 18".
- **Lago Saddlebag:** se pueden conservar lubinas de boca grande y de boca pequeña de cualquier longitud.
- **Termas Saul:** la temporada de lubina de boca grande y de boca pequeña va del 6 de mayo al 15 de octubre; se pueden conservar lubinas de cualquier longitud y el límite de captura diaria total es de 5 ejemplares.
- **Lago Sawyer:** las luciopercas deben medir al menos 18". Se pueden conservar las lubinas de boca grande y de boca pequeña que midan menos de 12" y más de 16".
- **Lago Townline (T33N R10E S6):** se pueden conservar lubinas de boca grande y de boca pequeña de cualquier longitud.
- **Lago White:** durante los meses de mayo y junio, se pueden conservar 15 peces de sartén, pero no más de 5 ejemplares de una misma especie. Durante el resto de la temporada, se pueden conservar 25 peces de sartén.
- **Termas Krause:** la temporada de lubina de boca grande y de boca pequeña va del 6 de mayo al 15 de octubre; se pueden conservar lubinas de cualquier longitud y el límite de captura diaria total es de 5 ejemplares.

## LINCOLN

El condado de Lincoln se encuentra en el territorio cedido (consulte la página 12 para obtener información adicional sobre el territorio cedido). Una parte del condado de Lincoln se encuentra dentro de la zona de la lubina septentrional (consulte las regulaciones básicas en la página 12). La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (un anzuelo, cebo o señuelo por persona; tres sedales como máximo por embarcación).

- **Cadena de reservas Rice (incluido el lago Bridge, el lago Deer, el lago Nokomis y el embalse del río Rice combinados):** se pueden conservar 25 peces de sartén, pero no más de 10 de una misma especie. Solo se pueden mantener tres luciopercas de 15 "pero menos de 20", excepto que un pez puede tener más de 24 ".
- **Lago Ament:** se pueden conservar lubinas de boca grande y de boca pequeña de cualquier longitud.
- ★ **Lago Bass (cadena de lagos Bass y Long):** solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18".
- **Lago Crystal:** se pueden conservar 15 peces de sartén, pero no más de cinco de una misma especie.
- **Lago Echo:** se pueden conservar 15 peces de sartén, pero no más de cinco de una misma especie.
- **Lago Henson:** se pueden conservar lubinas de boca grande y de boca pequeña de cualquier longitud.
- **Lago Hilderbrand:** durante los meses de mayo y junio, se pueden conservar 15 peces de sartén, pero no más de 5 ejemplares de una misma especie. Durante el resto de la temporada, se pueden conservar 25 peces de sartén.
- **Lago Hilts:** se pueden conservar 25 peces de sartén, pero no más de 10 ejemplares de una misma especie.
- **Lago Larson:** se pueden conservar lubinas de boca grande y de boca pequeña de cualquier longitud.
- ★ **Lago Long (cadena de lagos Bass y Long):** solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18".
- **Lago Mirror:** es un cuerpo de agua para pesca urbana. Consulte los detalles sobre la regulación en las páginas 27 a 28.
- **Lago Moraine:** se pueden conservar lubinas de boca grande y boca pequeña de cualquier longitud.
- ★ **Lago Muskellunge:** solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18".
- **Lago Pesobic:** durante los meses de mayo y junio, se pueden conservar 15 peces de sartén, pero no más de 5 ejemplares de una misma especie.
- **Lago Tahoe:** se pueden conservar lubinas de boca grande y de boca pequeña de cualquier longitud.
- ★ **Río Wisconsin** (aguas en orden de norte a sur en el condado) (cada uno de los siguientes segmentos de río, embalses, presas o cadenas se trata como un cuerpo de agua separado y, dentro de cada segmento, el río Wisconsin incluye pantanos, bayous y embalses aguas arriba hasta la primera represa o el primer puente de carretera o de ferrocarril):
  - ✓ **Lago Alice, desde la represa Kings aguas arriba hasta la represa Hat Rapids:** la temporada de recolección para lubinas de boca grande, lubinas de boca pequeña, lucio europeo, lucioperca, sauger y sus híbridos va del 6 de mayo al 3 de marzo, 2024. Se aplica la normativa para la zona de la lubina septentrional (consulte la página 12).
  - ✓ **Lago Mohawksin, desde el dique Pride aguas arriba hasta la represa Kings:** ➤ *tenga en cuenta que la zona limítrofe de los ríos Wisconsin y Somo es el puente de ferrocarril Tomahawk Railway al lado oeste del lago Mohawksin. La zona limítrofe de los ríos Wisconsin y Tomahawk es el puente del ferrocarril Canadian National Railroad, más cerca de la carretera Baymill.*

➤ La pesca con anzuelo y sedal está permitida todo el año para todas las especies de peces, excepto muskallonga americano, esturión de lago, trucha, pez remo y peces en peligro o amenazados.

☆ identifica oportunidad de pesca de calidad

- ✓ **Embalse Grandmother, desde la represa Grandmother aguas arriba hasta la represa Pride:** ➤ *tenga en cuenta que la zona límite de los ríos Wisconsin y Spirit es la confluencia del río Spirit 1.25 millas aguas abajo desde la represa del embalse del río Spirit.*
- ✓ **Embalse Grandfather, desde la represa Grandfather aguas arriba hasta la represa Grandmother:** ➤
- ✓ **Lago Alexander, desde la represa Alexander aguas arriba hasta la represa Grandfather:** ➤ se pueden conservar tres ejemplares de lucioperca y sauger de 15", pero menos de 20", excepto un ejemplar que puede medir más de 28".
- ✓ **Embalse Merrill, desde la represa Merrill aguas arriba hasta la represa Alexander:** ➤ se pueden conservar tres ejemplares de lucioperca y sauger de 15", pero menos de 20", excepto un ejemplar que puede medir más de 28".
- ✓ **Río Wisconsin, desde la represa Wausau en el condado de Marathon aguas arriba hasta la represa Merrill:** ➤ se pueden conservar tres ejemplares de lucioperca y sauger de 15", pero menos de 20", excepto un ejemplar que puede medir más de 28".

## MANITOWOC

La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona).

- **Afluentes del lago Michigan:** consulte las regulaciones sobre afluentes en la página 83.
- **Lago Bullhead:** durante los meses de mayo y junio, se pueden conservar 15 peces de sartén, pero no más de 5 ejemplares de una misma especie. Durante el resto de la temporada, se pueden conservar 25 peces de sartén.
- **Lago English:** se pueden conservar 15 peces de sartén, pero no más de cinco de una misma especie.
- **Lago Harpt:** se pueden conservar 25 peces de sartén, pero no más de 10 ejemplares de una misma especie.
- **Lago Long:** se pueden conservar 15 peces de sartén, pero no más de cinco de una misma especie.
- **Lago Pigeon:** se pueden conservar 25 peces de sartén, pero no más de 10 ejemplares de una misma especie.
- **Lago Michigan:** consulte las regulaciones para el lago Michigan en la página 86.
- **Lago Silver:** solo se puede conservar un ejemplar de lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18". Solo se pueden conservar tres ejemplares de lucioperca, que deben medir al menos 18". Solo se pueden conservar 10 peces de sartén. Solo se puede conservar un ejemplar de lucio europeo, que debe medir al menos 32".
- **Río Manitowoc:** solo se pueden conservar dos ejemplares de lucio europeo, que deben medir al menos 26".

## MARATHON

El condado de Marathon ocupa parte del territorio cedido (consulte la página 12 para obtener información adicional sobre el territorio cedido). La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona).

- ★ **Arroyo Johnson (aguas abajo de CTH X):** se pueden conservar cinco ejemplares de lucioperca y sauger de 15", pero menos de 20", excepto un ejemplar que puede medir más de 28".
- ★ **Arroyo Johnson (aguas arriba de CTH X):** solo se pueden conservar tres ejemplares de lucioperca y sauger de 15", pero menos de 20", excepto un ejemplar que puede medir más de 28".
- ★ **Arroyo Peplin (aguas abajo de CTH X):** se pueden conservar cinco ejemplares de lucioperca y sauger de 15", pero menos de 20", excepto un ejemplar que puede medir más de 28".
- ★ **Arroyo Peplin (aguas arriba de CTH X):** solo se pueden conservar tres ejemplares de lucioperca y sauger de 15", pero menos de 20", excepto un ejemplar que puede medir más de 28".
- ★ **Lago Big Bass:** solo se pueden conservar lubinas de boca grande o de boca pequeña que midan menos de 14", excepto un ejemplar que puede medir más de 18".
- **Lago Mission:** solo se pueden conservar lubinas de boca grande o de boca pequeña que midan menos de 14", excepto un ejemplar que puede medir más de 18".

- **Lago Mud:** se pueden conservar 15 peces de sartén, pero no más de cinco de una misma especie.
- **Lago Pike:** durante los meses de mayo y junio, se pueden conservar 15 peces de sartén, pero no más de 5 ejemplares de una misma especie. Durante el resto de la temporada, se pueden conservar 25 peces de sartén. Solo se pueden conservar dos ejemplares de lucio europeo, que deben medir al menos 26".
- **Reserva Big Eau Pleine:** solo se pueden conservar 10 peces de sartén.
  - ✓ **Reserva Big Eau Pleine (aguas arriba hasta el puente de la carretera 153 este):** solo se puede conservar un ejemplar de lucio europeo, que debe medir al menos 32".
  - ✓ **Reserva Big Eau Pleine (aguas arriba desde la carretera de la represa):** solo se pueden conservar tres ejemplares de lucioperca y sauger de 15", pero menos de 20", excepto un ejemplar que puede medir más de 24".
- ★ **Río Big Rib (aguas arriba desde la carretera 29):** solo se pueden conservar tres ejemplares de lucioperca y sauger de 15", pero menos de 20", excepto un ejemplar que puede medir más de 28".
- ★ **Río Big Rib (aguas abajo desde la carretera 29):** solo se pueden conservar cinco ejemplares de lucioperca y sauger de 15", pero menos de 20", excepto un ejemplar que puede medir más de 28".
- ★ **Río Eau Claire (aguas abajo desde la represa Schofield):** ➤ solo se pueden conservar cinco ejemplares de lucioperca y sauger de 15", pero menos de 20", excepto un ejemplar que puede medir más de 28".
- ★ **Río Little Eau Claire (aguas arriba de CTH X):** solo se pueden conservar tres ejemplares de luciopercas y sauger de 15", pero menos de 20", excepto un ejemplar que puede medir más de 28".
- ★ **Río Little Eau Claire (aguas abajo de CTH X):** se pueden conservar cinco ejemplares de luciopercas y sauger de 15", pero menos de 20", excepto un ejemplar que puede medir más de 28".
- ★ **Río Little Eau Pleine (aguas arriba desde STH 34):** solo se pueden conservar tres ejemplares de luciopercas y sauger de 15", pero menos de 20", excepto un ejemplar que puede medir más de 28".
- ★ **Río Little Eau Pleine (aguas abajo desde STH 34):** solo se pueden conservar cinco ejemplares de luciopercas y sauger de 15", pero menos de 20", excepto un ejemplar que puede medir más de 28".
- ★ **Río Wisconsin (aguas arriba de la represa Wausau hasta la represa Merrill, incluidos todos los pantanos, bayous y embalses hasta la primera represa o el primer puente de carretera):** ➤ solo se pueden conservar tres ejemplares de luciopercas y sauger de entre 15" y 20", excepto un ejemplar que puede medir más de 28".
- ★ **Río Wisconsin (aguas abajo de la represa Wausau, incluidos todos los pantanos, bayous y embalses hasta la primera represa o el primer puente de carretera):** ➤. Se pueden conservar cinco ejemplares de luciopercas y sauger de entre 15" y 20", excepto un ejemplar que puede medir más de 28". *Tenga en cuenta que la zona limítrofe al este del río Wisconsin y los arroyos Peplin y Johnson y el río Little Eau Claire en el lago DuBay es el carril hacia al sur de la I-39.*
- **Wausau, lago:** se pueden conservar 25 peces de sartén, pero no más de 10 ejemplares de una misma especie. *Tenga en cuenta que la zona limítrofe oeste que separa el río Big Rib del lago Wasau es el carril hacia el norte de la I-39.*

## MARINETTE

Una parte del condado de Marinette ocupa el territorio cedido (consulte la página 12 para obtener información adicional sobre el territorio cedido) y de la zona de lucios europeos (consulte las regulaciones básicas en la página 12). La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona).

- **Afluentes a Green Bay:** consulte las regulaciones sobre afluentes en la página 83.



La pesca con anzuelo y sedal está permitida todo el año para todas las especies de peces, excepto muskallonga americano, esturión de lago, trucha, pez remo y peces en peligro o amenazados.



identifica oportunidad de pesca de calidad

- ★ **Caldron Falls:** el muskallonga americano debe medir al menos 50". Se pueden conservar 25 peces de sartén, pero no más de 10 de una misma especie.
- **Embalse Peshtigo (represa Peshtigo a dique Potato Rapids):** se aplican las regulaciones de la zona de lucios europeos (consulte la página 12).
- **Lago Eagle:** las luciopercas deben medir al menos 18".
- **Lago Hilbert:** el muskallonga americano debe medir al menos 18".
- **Lago Newton, Big:** el muskallonga americano debe medir al menos 18".
- **Lago Newton, Little:** el muskallonga americano debe medir al menos 18".
- **Lago Oneonta:** las luciopercas deben medir al menos 18".
- **Lago Thunder:** las luciopercas deben medir al menos 18".
- **Green Bay:** forma parte del lago Michigan. Consulte las regulaciones en la página 86.
- ★ **High Falls:** el muskallonga americano debe medir al menos 50".
- **Río Menominee (y sus embalses):** forma parte de las aguas limítrofes entre Wisconsin y Michigan. Consulte estas regulaciones en la página 78.

## MARQUETTE

Las regulaciones de los peces gato en todo el condado respetan las de las aguas del sistema de Winnebago (consulte la página 90). La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona).

- **Lago Buffalo:** ➡
- **Lago Mason:** solo se pueden conservar lubinas de boca grande o de boca pequeña que midan menos de 14", excepto un ejemplar que puede medir más de 18". Solo se puede conservar un ejemplar de lucio europeo, que debe medir al menos 32".
- **Lago Sharon:** se pueden conservar cinco ejemplares de lucio europeo de cualquier longitud.
- **Lago Tuttle:** se pueden conservar cinco ejemplares de lucio europeo de cualquier longitud.
- **Lago White:** se pueden conservar lubinas de boca grande de cualquier longitud.
- **Lago Wood:** se pueden conservar lubinas de boca grande de cualquier longitud.
- **Río Fox:** ➡
- **Río Grand (desde la represa del área silvestre del río Grand aguas abajo hasta el río Fox):** ➡

## MENOMINEE

El condado de Menominee es una reserva nativa americana. Obtenga más información sobre las políticas tribales en las sedes tribales. Las leyes estatales se aplican a la pesca de personas no nativos americanos en la reserva de Menominee. Todas las aguas están cerradas para la pesca de esturiones con anzuelo y sedal. La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona).

## MILWAUKEE

Ciertas aguas del condado de Milwaukee están catalogadas como aguas urbanas (o especiales) y se rigen por regulaciones diferentes (consulte la página 27). La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona).

- **Afluentes del lago Michigan:** consulte las regulaciones sobre afluentes en la página 83.
- **Lago Michigan:** consulte las regulaciones para el lago Michigan en la página 86.

## MONROE

La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona).

- **Instalación del Ejército de los EE. UU. Fort McCoy:** se requiere la aprobación de un permiso de pesca de Fort McCoy con una licencia de pesca de Wisconsin y sello de truchas para pescar truchas. Para obtener más información sobre la pesca en Fort McCoy y la política y las regulaciones de pesca de Fort McCoy, comuníquese con la Dirección de Obras Públicas (Directorate of Public Works); IMMC-PWE-N/Ventas de permisos; 2171 South 8th Avenue;

Fort McCoy, WI 54656-5136, (teléfono 608-388-3337), o visite el sitio web en <https://mccoy.isportsman.net/fishing.aspx>

- ★ **Lago Tomah:** solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18". Solo se puede conservar un ejemplar de lucio europeo, que debe medir al menos 40".
- **Río Black (incluidos los afluentes hasta el primer cruce de carreteras o la primera represa):** ➤
- **Río East Fork Lemonweir (aguas arriba hasta el puente de la carretera 173):** ➤ solo se puede conservar un ejemplar de lucioperca y sauger de 15", pero menos de 20", excepto un ejemplar que puede medir más de 28".
- **Río Lemonweir (incluidos todos los pantanos, bayous y embalses aguas arriba hasta la primera estructura de control de agua, represa o puente de carretera):** solo se pueden conservar luciopercas y sauger de entre 15" y 20", excepto un ejemplar que puede medir más de 28".
- **Río South Fork Lemonweir (aguas arriba hasta la represa Tomah):** ➤ solo se puede conservar un ejemplar de lucioperca y sauger de 15", pero menos de 20", excepto un ejemplar que puede medir más de 28".

## OCONTO

Una parte del condado de Oconto ocupa el territorio cedido y la zona de lucios europeos (consulte la página 12 para obtener información adicional). La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona).

- **Afluentes a Green Bay:** consulte las regulaciones sobre afluentes en la página 83.
- **Caldron Falls:** el muskallonga americano debe medir al menos 50". Se pueden conservar 25 peces de sartén, pero no más de 10 de una misma especie.
- **Embalse Townsend:** los ejemplares de lucioperca deben medir al menos 18".
- **Estanque Reservoir (incluidos los lagos Horn, Explosion y Little Horn combinados):** los ejemplares de lucioperca deben medir al menos 18". Solo se pueden mantener tres luciopercas por día de estos lagos combinados.
- ★ **Lago Anderson:** los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 50".
- ★ **Lago Archibald:** los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 50". Los ejemplares de lucioperca deben medir al menos 18".
- **Lago Bass:** las luciopercas deben medir al menos 18".
- **Lago Bear:** las luciopercas deben medir al menos 18". Solo se pueden conservar tres ejemplares de lucioperca por día de los lagos Bear/Munger combinados.
- **Lago Boot:** las luciopercas deben medir al menos 18".
- **Lago Chain:** las luciopercas deben medir al menos 18".
- **Lago Crooked:** las luciopercas deben medir al menos 18".
- **Green Bay:** forma parte del lago Michigan. Consulte las regulaciones en la página 86.
- **Lago John:** las luciopercas deben medir al menos 18".
- **Lago Kelly:** se pueden conservar lubinas de boca grande y de boca pequeña de cualquier longitud.
- **Lago Maiden:** las luciopercas deben medir al menos 18".
- **Lago Munger:** las luciopercas deben medir al menos 18". Solo se pueden conservar tres ejemplares de lucioperca por día de los lagos Bear/Munger combinados.
- **Lago Paya:** se pueden conservar cinco ejemplares de lubinas de boca grande y de boca pequeña. Las lubinas de boca pequeña deben medir al menos 14". Las lubinas de boca grande de entre 14" y 18" no se pueden conservar, pero se puede conservar un ejemplar de más de 18" solamente. Solo se pueden conservar 10 peces de sartén.
- **Lago Surprise:** las luciopercas deben medir al menos 18".
- **Lago Waubee:** las luciopercas deben medir al menos 18".

➤ La pesca con anzuelo y sedal está permitida todo el año para todas las especies de peces, excepto muskallonga americano, esturión de lago, trucha, pez remo y peces en peligro o amenazados.

☆ identifica oportunidad de pesca de calidad

- **Lago Wheeler:** solo se pueden conservar 10 peces de sartén. Los ejemplares de lucioperca deben medir al menos 18". Se pueden conservar cinco ejemplares de lubinas de boca grande o de boca pequeña de cualquier longitud.
- **Lago White Potato:** se pueden conservar cinco ejemplares de lubinas de boca grande o de boca pequeña (boca grande de cualquier longitud, boca pequeña debe medir al menos 14").

## ONEIDA

El condado de Oneida se encuentra en el territorio cedido (consulte la página 12 para obtener información adicional sobre el territorio cedido). Excepto en los casos indicados continuación, se aplica la normativa para la zona de la lubina septentrional (consulte la página 12). La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (un anzuelo, cebo o señuelo por persona; tres sedales como máximo por embarcación).

- **Cadena Minocqua (y aguas que se conectan, incluidos los lagos Jerome, Kawaguesaga, Little Tomahawk, Mid, Minocqua, Mud y Tomahawk):** se pueden conservar lubinas de boca grande y de boca pequeña de cualquier longitud. No se pueden conservar ejemplares de lucioperca, solo pesca de captura y devolución. Los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 50".
- **Cadena Moen (incluidos los lagos Moen, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto, y aguas que se conectan, combinados):** se pueden conservar 25 peces de sartén, pero solo 10 de una misma especie. Solo se pueden conservar tres luciopercas de 15" de longitud, pero menos de 20", excepto un ejemplar que puede medir más de 24".
- ★ **Embalse Willow:** los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 50".
- ★ **Lago Bearskin:** solo se pueden conservar 10 peces de sartén. Se pueden conservar luciopercas de cualquier longitud, pero solo un ejemplar puede medir más de 14". Solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18". Los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 28".
- ★ **Lago Bird:** las luciopercas deben medir al menos 18".
- **Lago Booth:** los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 28".
- **Lago Burrows:** solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18".
- **Lago Carrol:** se pueden conservar 25 peces de sartén, pero no más de 10 ejemplares de una misma especie.
- ★ **Lago Clear (S16, T39N, R7E):** los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 50". Solo se puede conservar un ejemplar de lucioperca, que debe medir al menos 18", pero los ejemplares de lucioperca de entre 22" y 28" no se pueden conservar.
- **Lago Cranberry (cadena Eagle, vea el condado de Vilas):** solo se pueden conservar luciopercas y sauger de menos de 14", excepto un ejemplar que puede medir más de 18".
- ★ **Lago Crescent (cerca de Rhinelander):** se pueden conservar luciopercas de cualquier longitud, pero solo un ejemplar puede medir más de 14". Solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18".
- **Lago Diamond:** se pueden conservar luciopercas de cualquier longitud, pero solo un ejemplar puede medir más de 14".
- **Lago Gilmore:** se pueden conservar 25 peces de sartén, pero no más de 10 ejemplares de una misma especie.
- **Lago Hasbrook:** se pueden conservar luciopercas de cualquier longitud, pero solo un ejemplar puede medir más de 14".
- **Lago Indian:** se pueden conservar 15 peces de sartén, pero no más de cinco de una misma especie.
- ★ **Lago Katherine:** los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 50". Se pueden conservar lubinas de boca grande y boca pequeña de cualquier longitud. Solo se puede conservar un ejemplar de lucioperca, que debe medir al menos 18", pero los ejemplares de lucioperca de entre 22" y 28" no se pueden conservar.



- **Lago Julia (área de tres lagos; S6, T38N, R12E):** se pueden conservar luciopercas de cualquier longitud, pero solo un ejemplar puede medir más de 14". Los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 28".
- **Lago Julia (cerca de Rhinelander, S12, T36N R08E):** se pueden conservar lubinas de boca grande y de boca pequeña de cualquier longitud.
- **Lago Madeline:** se pueden conservar 25 peces de sartén, pero no más de 10 ejemplares de una misma especie.
- ★ **Lago Maple:** las luciopercas deben medir al menos 18".
- **Lago Mercer:** se pueden conservar luciopercas de cualquier longitud, pero solo un ejemplar puede medir más de 14".
- ★ **Lago North Nokomis:** las luciopercas deben medir al menos 18". Solo se pueden conservar lubinas de boca grande y de boca pequeña que midan menos de 14", excepto un ejemplar que puede medir más de 18".
- ★ **Lago Oneida:** solo se pueden conservar lubinas de boca grande o de boca pequeña que midan menos de 14", excepto un ejemplar que puede medir más de 18". Se pueden conservar 15 peces de sartén, pero no más de 5 ejemplares de una misma especie. Se pueden conservar luciopercas de cualquier longitud, pero solo un ejemplar puede medir más de 14".
- ★ **Lago Pelican:** solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18". Los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 50".
- ★ **Embalse Rainbow:** los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 50".
- **Cadena de reservas Rice (incluido el lago Bridge, el lago Deer, el lago Nokomis y el embalse del río Rice combinados):** se pueden conservar 25 peces de sartén, pero no más de 10 de una misma especie. Solo se pueden conservar tres luciopercas de 15", pero menos de 20", excepto un ejemplar que puede medir más de 24".
- ★ **Lago Shishebogama:** las luciopercas deben medir al menos 18". Se pueden conservar 25 peces de sartén de cualquier longitud, excepto cinco o menos que pueden ser perca sol y pez sol de más de 7". Solo se pueden conservar lubinas de boca grande o de boca pequeña que midan menos de 14", excepto un ejemplar que puede medir más de 18".
- **Lago Squash (T36N, R7E, S24):** las luciopercas deben medir al menos 18". Se pueden conservar lubinas de boca grande y boca pequeña de cualquier longitud.
- **Lago Squaw:** se pueden conservar 15 peces de sartén, pero no más de cinco de una misma especie. Se pueden conservar luciopercas de cualquier longitud, pero solo un ejemplar puede medir más de 14". Los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 28".
- **Lago Squirrel:** se pueden conservar luciopercas de cualquier longitud, pero solo un ejemplar puede medir más de 14".
- ★ **Lago Stella:** solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18". Los ejemplares de lucioperca deben medir al menos 18".
- **Cadena de Sugar Camp (lago de la represa, lago Sand, lago Echo, lago Chain, lago Stone y aguas de conexión combinados):** solo se pueden conservar 3 luciopercas de 15" de longitud, pero menos de 20", excepto un ejemplar que puede medir más de 24".
- **Cadena de tres lagos (incluidos los lagos Big, Big Fork, Big Stone, Mud, (Crystal), Deer, Dog, Fourmile, Island, Laurel, Little Fork, Long, Medicine, Moccasin, Planting Ground, Rangeline, Round, Spirit, Townline, Virgin y Whitefish y aguas de conexión combinados):** se pueden conservar luciopercas de cualquier longitud, pero solo un ejemplar puede medir más de 14".
- ★ **Lago Thunder (T38N, R10E):** las luciopercas deben medir al menos 18".
- ★ **Lago Two Sisters:** las luciopercas deben medir al menos 18".
- **Río Wisconsin** (cada uno de los siguientes segmentos de río, embalses, presas o cadenas se trata como un cuerpo de agua separado y, dentro de cada segmento, el río Wisconsin incluye pantanos, bayous y embalses aguas arriba hasta la primera represa o el primer puente de carretera o de ferrocarril):

➤ La pesca con anzuelo y sedal está permitida todo el año para todas las especies de peces, excepto muskallonga americano, esturión de lago, trucha, pez remo y peces en peligro o amenazados.

☆ identifica oportunidad de pesca de calidad

- ✓ **Dique Otter Rapids (en el condado de Vilas) aguas abajo hasta el embalse Rainbow:** solo se pueden conservar tres luciopercas de 15", pero menos de 20", excepto un ejemplar que puede medir más de 24".
- ✓ **Embalse Rainbow (sur del sendero Wilderness en el condado de Vilas aguas abajo hasta la represa Rainbow):** solo se pueden conservar tres luciopercas de 15", pero menos de 20", excepto un ejemplar que puede medir más de 24".
- ✓ **Dique Rainbow aguas abajo hasta el embalse Rhinelander:** solo se pueden conservar tres luciopercas de 15", pero menos de 20", excepto un ejemplar que puede medir más de 24".
- ✓ **Cadena Boom-Rhinelander (incluye el embalse Rhinelander desde Bridge Road aguas abajo hasta la represa de St. Regis, el lago Boom, el lago Bass, el lago Thunder y el arroyo del lago aguas arriba hasta el carril del bosque combinados):** solo se pueden conservar tres luciopercas de 15", pero menos de 20", excepto un ejemplar que puede medir más de 24". Durante los meses de mayo y junio, se pueden conservar 15 peces de sartén, pero no más de 5 ejemplares de una misma especie. Durante el resto de la temporada, se pueden conservar 25 peces de sartén.
- ✓ **Dique Rhinelander aguas abajo hasta el embalse Hat Rapids:** solo se pueden conservar tres luciopercas de 15", pero menos de 20", excepto un ejemplar que puede medir más de 24".
- ✓ **Embalse Hat Rapids (desde el banco aguas arriba de la desembocadura del río Pelican) aguas abajo hasta la represa Hat Rapids:** solo se pueden conservar tres luciopercas de 15", pero menos de 20", excepto un ejemplar que puede medir más de 24".
- ✓ **Dique Hat Rapids aguas abajo hasta la represa Kings en el condado de Lincoln (incluido el lago Alice):** solo se pueden conservar tres luciopercas de 15", pero menos de 20", excepto un ejemplar que puede medir más de 24".

## OUTAGAMIE

El límite de capturas diario de pez gato es de 25 ejemplares en todo el condado, excepto en las aguas del sistema Winnebago (consulte la página 90). La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona).

- **Río Embarrass:** consulte las regulaciones sobre las aguas del sistema de Winnebago en la página 90.
- **Río Fox (desde la esclusa 1 de Appleton aguas abajo hasta la represa De Pere):** ➤ se pueden conservar cinco ejemplares de lucio europeo de cualquier longitud. La temporada de recolección del muskallonga americano va del 27 de mayo al 31 de diciembre y los ejemplares deben medir al menos 50". Se pueden conservar ejemplares de lucioperca, sauger e híbridos de estos de cualquier longitud.
- **Río Fox (desde la esclusa 1 de Appleton aguas arriba hasta las represas Neenah-Menasha (condado de Winnebago), incluido el lago pequeño Butte des Morts, sus afluentes y pantanos, el arroyo Mud y el pantano Neenah):** ➤ Hay una temporada de recolección constante de lubinas de boca grande y de boca pequeña. La temporada de recolección del lucio europeo va del 6 de mayo al 3 de marzo, 2024. Solo se pueden conservar dos ejemplares de lucio europeo, pero se deben devolver todos los ejemplares de entre 25" y 35". Se pueden conservar ejemplares de lucioperca, sauger e híbridos de estos de cualquier longitud. La temporada de recolección del muskallonga americano va del 27 de mayo al 31 de diciembre y los ejemplares deben medir al menos 50".
- **Río Shioc:** consulte las regulaciones sobre las aguas del sistema de Winnebago en la página 90.
- **Río Wolf:** consulte las regulaciones sobre las aguas del sistema de Winnebago en la página 90.

## OZAUKEE

Ciertas aguas del condado de Ozaukee están catalogadas como aguas urbanas (o especiales) y se rigen por regulaciones diferentes (consulte las páginas 27 a 28). La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona).

- **Afluentes del lago Michigan:** consulte las regulaciones sobre afluentes en la página 83.
- **Lago Michigan:** consulte las regulaciones para el lago Michigan en la página 86.

## PEPIN

La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona).

- **Lago Pepin:** forma parte de las aguas limítrofes entre Wisconsin y Minnesota. Consulte estas regulaciones en la página 80.
- **Río Chippewa aguas arriba del puente de ferrocarril de Chicago, Burlington y Quincy (incluye afluentes aguas arriba hasta el primer puente de carretera o de ferrocarril).** ➤ Se pueden conservar cinco ejemplares de lucio europeo de cualquier longitud.
- **Río Eau Galle:** ➤
- **Río Mississippi:** forma parte de las aguas limítrofes entre Wisconsin y Minnesota. Consulte estas regulaciones en la página 80.

## PIERCE

La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona).

- **Río Mississippi (incluido el lago Pepin):** desde su confluencia con el río St. Croix aguas abajo, forma parte de las aguas limítrofes entre Wisconsin y Minnesota. Consulte estas regulaciones en la página 80.
- **Lago Nugget:** solo se pueden conservar lubinas de boca grande o de boca pequeña que midan menos de 14", excepto un ejemplar que puede medir más de 18".
- **Río St. Croix:** este río forma parte de las aguas limítrofes entre Wisconsin y Minnesota. Consulte estas regulaciones en la página 80.

## POLK

El condado de Polk se encuentra en el territorio cedido (consulte la página 12 para obtener información adicional sobre el territorio cedido). La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona). *Se pueden conservar lubinas de boca grande y de boca pequeña de cualquier longitud en todas las aguas que son limítrofes entre los condados de Burnett y Polk.*

- **Lago Balsam:** solo se pueden conservar dos ejemplares de lucio europeo, que deben medir al menos 26". Se pueden conservar lubinas de boca grande y boca pequeña de cualquier longitud. Los ejemplares de lucioperca deben medir al menos 18".
- **Lago Bear Trap:** solo se pueden conservar lubinas de boca grande o boca pequeña que midan menos de 14", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 18".
- **Lago Big Butternut:** se pueden conservar lubinas de boca grande y boca pequeña de cualquier longitud. Los ejemplares de lucioperca deben medir al menos 18".
- **Lago Big Round:** los ejemplares de lucioperca deben medir al menos 18". Solo se pueden conservar 10 peces de sartén.
- ★ **Lago Bone:** los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 50".
- **Lago Cedar:** solo se pueden conservar 10 peces de sartén.
- **Lago Deer:** solo se pueden conservar lubinas de boca grande o boca pequeña que midan menos de 14", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 18".
- **Lago Half Moon:** se pueden conservar lubinas de boca grande y boca pequeña de cualquier longitud. Los ejemplares de lucioperca deben medir al menos 18".
- **Lago Horseshoe (T34N R15W):** solo se pueden conservar dos ejemplares de lucio europeo, que deben medir al menos 26".
- ★ **Lago Largon:** solo se puede conservar un ejemplar de lucio europeo, que debe medir al menos 32".
  
- **Lago Long (T34N R17W S6, S7):** solo se pueden conservar dos ejemplares de lucio europeo,

➤ La pesca con anzuelo y sedal está permitida todo el año para todas las especies de peces, excepto muskallonga americano, esturión de lago, trucha, pez remo y peces en peligro o amenazados.

☆ identifica oportunidad de pesca de calidad

que deben medir al menos 26".

- **Lago Loveless:** solo se pueden conservar dos ejemplares de lucio europeo, que deben medir al menos 26".
- **Lagos Pipe y North Pipe:** se pueden conservar cinco lubinas de boca grande y lubinas de boca pequeña en total, pero solo un ejemplar puede ser una lubina de boca pequeña y debe medir al menos 18". Los ejemplares de lucioperca deben medir al menos 18".
- **Lago Wapogasset:** solo se pueden conservar lubinas de boca grande o boca pequeña que midan menos de 14", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 18".
- **Lago Ward:** se pueden conservar lubinas de boca grande y boca pequeña de cualquier longitud. Los ejemplares de lucioperca deben medir al menos 18".
- **Río St. Croix:** este río forma parte de las aguas limítrofes entre Wisconsin y Minnesota. Consulte estas regulaciones en la página 80.

## PORTAGE

Excepto por los casos que se indican a continuación, las regulaciones sobre el lucio europeo se ajustan a las zonas de control del lucio europeo (consulte la página 12). La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona).

- **Arroyo Mill:** ➡
- **Embalse Little Eau Pleine:** solo se pueden conservar tres luciopercas de 15", pero menos de 20", excepto un ejemplar que puede medir más de 28". Se pueden conservar cinco ejemplares de lucio europeo de cualquier longitud.
- **Lago Bass:** ➡
- **Lago Collins:** solo se pueden conservar dos ejemplares de lucio europeo, que deben medir al menos 26".
- **Lago Emily:** se pueden conservar 25 peces de sartén, pero no más de 10 ejemplares de una misma especie.
- **Lago Jacqueline:** solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18". Solo se puede conservar un ejemplar de lucio europeo, que debe medir al menos 32".
- **Laguna Jordan:** solo se pueden conservar dos ejemplares de lucio europeo, que deben medir al menos 26".
- **Lago Lime:** se pueden conservar 25 peces de sartén, pero no más de 10 ejemplares de una misma especie.
- **Lago Pleasant:** ➡
- ★ **Río Little Eau Claire:** se pueden conservar cinco ejemplares de lucioperca y sauger de 15", pero menos de 20", excepto un ejemplar que puede medir más de 28".
- ★ **Río Little Eau Pleine:** solo se pueden conservar luciopercas y sauger de entre 15" y 20", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 28". Se pueden conservar cinco ejemplares de lucio europeo de cualquier longitud.
- ★ **Río Wisconsin (incluidos todos los pantanos, bayous y embalses aguas arriba hasta la primera represa o el primer puente de la autopista):** ➡ solo se pueden conservar luciopercas y sauger de entre 15" y 20", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 28". Se pueden conservar cinco ejemplares de lucio europeo de cualquier longitud en el lago DuBay. Aguas abajo desde la represa del lago DuBay, solo se puede conservar un ejemplar de lucio europeo de al menos 32" y el muskallonga americano debe medir al menos 50". Desde la represa de Stevens Point hasta el aliviadero de AlTech Park, solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18". *Tenga en cuenta que el límite oriental del río Wisconsin y del río Little Eau Claire en el lago DuBay es el carril sur de la I-39.*

## PRICE

El condado de Price se encuentra en el territorio cedido (consulte la página 12 para obtener información adicional sobre el territorio cedido). La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona). Excepto en los casos indicados continuación, se aplica la normativa para la zona de la lubina septentrional

(consulte la página 12).

- **Cadena de lagos Pike (incluye los lagos Pike, Round, Turner, Amik y todas las aguas que los interconectan):** se pueden conservar 25 peces de sartén, pero no más de 10 ejemplares de una misma especie. Solo se pueden conservar tres luciopercas de entre 15" y 20", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 24". Se permite la pesca al curricán con motor en los lagos Pike, Round, Turner y Amik con tres anzuelos, cebos o señuelos por persona.
- **Lago Bass Lake (T40N, R2W, S15—Oeste de las cataratas Park):** se pueden conservar únicamente tres luciopercas de cualquier longitud.
- **Lago Butternut:** se pueden conservar 25 peces de sartén, pero no más de 10 ejemplares de una misma especie. Se pueden conservar tres luciopercas de cualquier longitud, pero solo un ejemplar puede medir más de 14".
- **Lago Cochran:** se pueden conservar lubinas de boca grande y boca pequeña de cualquier longitud.
- **Lago Cranberry:** solo se pueden conservar 10 peces de sartén.
- **Lago Newman:** solo se pueden conservar 10 peces de sartén.
- **Lago Riley:** se pueden conservar lubinas de boca grande y boca pequeña de cualquier longitud.
- ★ **Lago Sailor:** solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18".
- **Lago Solberg (incluidos los afluentes hasta la primera represa o lago):** se pueden conservar 25 peces de sartén, pero no más de 10 ejemplares de una misma especie. Solo se pueden conservar tres luciopercas de entre 15" y 20", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 24". Los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 28".
- **Lago Twin:** se pueden conservar lubinas de boca grande y boca pequeña de cualquier longitud.
- **Río Elk y sus represas, pantanos y afluentes aguas arriba hasta la primera represa o el primer lago** (cada uno de los siguientes segmentos del río se trata como un cuerpo de agua separado):
  - ✓ **Río Elk aguas arriba de la represa de Lac Sault Dore (incluidos Lac Sault Dore (lago Soo) y el lago Grassy) hasta la represa de Jobs:** solo se pueden conservar tres luciopercas de entre 15" y 20", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 24". Se pueden conservar 25 peces de sartén, pero no más de 10 ejemplares de una misma especie.
  - ✓ **Río Elk aguas arriba de la represa Jobs hasta la represa Musser Flowage (incluida la cadena de lagos de Phillips: lagos Duroy, Elk, Long y Wilson, y aguas que se conectan):** solo se pueden conservar tres luciopercas de entre 15" y 20", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 24". Se pueden conservar 25 peces de sartén, pero no más de 10 ejemplares de una misma especie.
  - ✓ **Río Elk aguas arriba de la represa Musser Flowage (incluida Musser Flowage):** solo se pueden conservar 3 luciopercas de 15" de longitud, pero de menos de 20", excepto por un ejemplar, que puede medir más de 24".
- **Río Flambeau y sus represas, pantanos y afluentes aguas arriba hasta la primera represa o lago** (cada uno de los siguientes segmentos o cauces del río se trata como un cuerpo de agua separado):
  - ✓ **Represa del embalse de Upper Park Falls, aguas arriba hasta el refugio para peces situado bajo la presa Turtle-Flambeau, en el condado de Iron:** solo se pueden conservar tres luciopercas de entre 15" y 20", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 24".
  - ✓ **Represa del embalse de Lower Park Falls, aguas arriba hasta el refugio para peces situado bajo la represa del embalse de Upper Park Falls:** solo se pueden conservar tres luciopercas de entre 15" y 20", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 24".
- ✓ **Represa del embalse de Pixley, aguas arriba hasta la represa del embalse de Lower**

► La pesca con anzuelo y sedal está permitida todo el año para todas las especies de peces, excepto muskallonga americano, esturión de lago, trucha, pez remo y peces en peligro o amenazados.

☆ identifica oportunidad de pesca de calidad

**Park Falls:** solo se pueden conservar tres luciopercas de entre 15" y 20", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 24".

- ✓ **Represa del embalse de Crowley, aguas arriba hasta la represa del embalse de Pixley:** solo se pueden conservar tres luciopercas de entre 15" y 20", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 24".
- ✓ **Represa del embalse de Big Falls en el condado de Rusk (río Flambeau) aguas arriba de la represa del embalse de Crowley (bifurcación norte del río Flambeau):** solo se pueden conservar tres luciopercas de entre 15" y 20", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 24". Se pueden conservar 15 peces de sartén, pero no más de 5 de una misma especie.
- **Río Flambeau, bifurcación sur y sus represas, pantanos y afluentes aguas arriba hasta la primera represa o el primer lago (incluido el río Elk aguas arriba desde su confluencia con la bifurcación sur del río Flambeau hasta la represa Lac Sault Dore):** solo se pueden conservar 3 luciopercas de 15" de longitud, pero de menos de 20", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 24".
- **Río Jump (y sus afluentes aguas arriba hasta la primera represa o lago):** solo se pueden conservar tres luciopercas de menos de 14", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 18".

## RACINE

La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona). Ciertas aguas del condado de Racine están catalogadas como aguas urbanas (o especiales) y se rigen por regulaciones diferentes (consulte las páginas 27 a 28).

**En todo el condado:** solo se pueden conservar tres luciopercas, sauger o híbridos de estos, que deben medir al menos 18".

- **Afluentes del lago Michigan:** consulte las regulaciones sobre afluentes en la página 83.
- **Lago Bohners:** se pueden conservar 15 peces de sartén, pero no más de 5 ejemplares de una misma especie.
- **Lago Browns:** se pueden conservar cinco ejemplares de lucio europeo de cualquier longitud. Los ejemplares de lubina de boca grande deben medir al menos 16".
- ★ **Lago Eagle:** solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 22". Solo se puede conservar un ejemplar de lucio europeo, que debe medir al menos 40".
- **Lago Michigan:** consulte las regulaciones para el lago Michigan en la página 86.
- **Lago Rockland:** se pueden conservar ejemplares de lubina que midan menos de 12" y más de 16".
- **Lago White (aguas abajo desde la represa de Burlington):** ➤
- ★ **Río Fox (aguas abajo desde la represa de Waterford):** ➤

## RICHLAND

La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona).

- **Lago Lee:** solo se pueden conservar tres luciopercas, sauger o híbridos de estos, que deben medir al menos 18".
- **Río Wisconsin (incluidos todos los pantanos, bayous, embalses y afluentes aguas arriba hasta la primera represa o puente de la autopista):** ➤ la temporada de recolección incluye los afluentes aguas arriba hasta el primer puente de la autopista. Solo se pueden conservar tres luciopercas o sauger; además, las luciopercas deben medir al menos 18" y los sauger o híbridos deben medir al menos 15".

## ROCK

La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona).

- **Lago Koshkonong (y los afluentes conectados aguas arriba de la primera represa, a menos que se indique lo contrario):** ➤ solo se pueden conservar tres luciopercas o sauger, que deben medir al menos 18".
- ★ **Lago Leota:** solo se pueden conservar 10 peces de sartén. Solo se pueden conservar tres luciopercas, que deben medir más de 18".
- **Río Rock (desde la represa de Indianford hasta la represa inferior de Watertown) y los afluentes conectados (aguas arriba de la primera represa, a menos que se indique lo contrario):** ➤ solo se pueden conservar tres luciopercas, sauger o sus híbridos, que deben medir al menos 18". **Río Rock (todas las demás áreas):** ➤

## RUSK

El condado de Rusk se encuentra en el territorio cedido (consulte la página 12 para obtener información adicional sobre el territorio cedido). La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona). Una parte del condado de Rusk se encuentra dentro de la zona de la lubina septentrional (consulte las regulaciones básicas en la página 12).

- **Cadena de lagos de Island (lagos de Chain, Clear, Island y McCann combinados):** se pueden conservar lubinas de boca grande y boca pequeña de cualquier longitud. Solo se pueden conservar tres luciopercas, que deben medir más de 18".
- ★ **Embalse de Holcombe:** los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 50".
- ★ **Embalse de Murphy:** solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18". Solo se pueden conservar dos ejemplares de lucio europeo, que deben medir al menos 26". Solo se pueden conservar 10 peces de sartén.
- **Río Jump (y sus afluentes aguas arriba hasta la primera represa o lago):** solo se pueden conservar tres luciopercas de menos de 14", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 18".
- **Lago Pulaski:** solo se pueden conservar tres luciopercas, que deben medir al menos 18". Se pueden conservar lubinas de boca grande y boca pequeña de cualquier longitud.
- **Lago Sand:** solo se pueden conservar tres luciopercas, que deben medir al menos 18". Se pueden conservar lubinas de boca grande y boca pequeña de cualquier longitud.
- **Río Chippewa (desde la represa del lago Holcombe hasta la represa de Arpin, incluidos los afluentes aguas arriba de la primera represa o lago y el río Flambeau aguas abajo de la represa de Thornapple, incluidos los afluentes aguas arriba de la primera represa o el primer lago):** solo se pueden conservar tres luciopercas de menos de 14", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 18".
- **Río Flambeau, bifurcación sur y sus represas, pantanos y afluentes aguas arriba hasta la primera represa o el primer lago (incluido el río Elk aguas arriba desde su confluencia con la bifurcación sur del río Flambeau hasta la represa Lac Sault Dore):** solo se pueden conservar 3 luciopercas de 15" de longitud, pero de menos de 20", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 24".
- **Río Flambeau y sus represas, pantanos y afluentes aguas arriba hasta la primera represa o el primer lago** (cada uno de los siguientes segmentos del río se trata como un cuerpo de agua separado):
  - ✓ **Represa del embalse de Big Falls (río Flambeau) aguas arriba hasta la represa del embalse de Crowley (bifurcación norte del río Flambeau) en el condado de Price:** solo se pueden conservar tres luciopercas de entre 15" y 20", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 24". Se pueden conservar 15 peces de sartén, pero no más de 5 de una misma especie.
  - ✓ **Represa de la reserva de agua de Dairyland aguas arriba hasta la represa del embalse de Big Falls:** solo se pueden conservar tres luciopercas de entre 15" y 20", a excepción

➤ La pesca con anzuelo y sedal está permitida todo el año para todas las especies de peces, excepto muskallonga americano, esturión de lago, trucha, pez remo y peces en peligro o amenazados.

☆ identifica oportunidad de pesca de calidad



de un ejemplar, que puede medir más de 24". Se pueden conservar 15 peces de sartén, pero no más de 5 de una misma especie.

- ✓ **Represa del embalse de Ladysmith aguas arriba hasta la represa de la reserva de agua de Dairyland:** solo se pueden conservar tres luciopercas de entre 15" y 20", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 24". Se pueden conservar 15 peces de sartén, pero no más de 5 de una misma especie.
- ✓ **Represa del embalse de Thornapple aguas arriba hasta la represa del embalse de Ladysmith:** solo se pueden conservar tres luciopercas de entre 15" y 20", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 24". Se pueden conservar 15 peces de sartén, pero no más de 5 de una misma especie.

## SAUK

La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona).

- ★ **Lago Devils:** solo se pueden conservar lubinas de boca grande o boca pequeña que midan menos de 14", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 18". Solo se puede conservar un ejemplar de lucio europeo, que debe medir al menos 32". Se prohíbe la posesión y el uso de arpones, arcos/ballestas y dispositivos similares.
- **Lago Dutch Hollow:** se pueden conservar cinco ejemplares de lucio europeo, pero se deben liberar todos los ejemplares de entre 25" y 35".
- ★ **Lago Redstone:** los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 50".
- **Lago Mirror:** se pueden conservar cinco ejemplares de lucio europeo, pero se deben liberar todos los ejemplares de entre 25" y 35".
- **Lago Virginia:** solo se pueden conservar 10 peces de sartén.
- **Lago White Mound:** solo se pueden conservar lubinas de boca grande o boca pequeña que midan menos de 14", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 18".
- **Río Baraboo:** ➡
- ★ **Río Wisconsin (incluidos el lago WI y todos los pantanos (como el pantano Gallus), bayous, embalses y afluentes aguas arriba hasta la primera represa o el primer puente de la autopista):** ➡ Aguas arriba desde el puente de la autopista 12, los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 50". La temporada de recolección del pez gato está abierta todo el año, excepto desde la represa de Prairie du Sac hasta el puente de la autopista 12, donde la temporada de recolección es del 6 de mayo al 30 de noviembre. Desde la represa de Dells en Wisconsin, aguas arriba, solo se puede conservar un ejemplar de lucio europeo, que debe medir al menos 32". Aguas arriba de la represa de Prairie du Sac, se pueden conservar luciopercas y sauger de entre 15" y 20", a excepción de un solo ejemplar, que puede medir más de 28". Por debajo de la represa de Prairie du Sac, solo se pueden conservar tres luciopercas o sauger; además, las luciopercas deben medir al menos 18" y los sauger o híbridos deben medir al menos 15".

## SAWYER

El condado de Sawyer se encuentra en el territorio cedido (consulte la página 12 para obtener información adicional sobre el territorio cedido). En todos los lagos y embalses situados también parcialmente dentro del condado de Washburn, se pueden conservar lubinas de boca grande y boca pequeña de cualquier longitud. Una parte del condado de Sawyer se encuentra dentro de la zona de la lubina septentrional (consulte las regulaciones básicas en la página 12). La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (un anzuelo, cebo o señuelo por persona y tres sedales como máximo por embarcación), excepto en los casos que se detallan a continuación:

- **Bifurcación occidental del río Chippewa (desde la represa de Moose Lake aguas arriba hasta la FR 176):** se pueden conservar tres luciopercas de cualquier longitud, pero solo un ejemplar puede medir más de 14".
- **Cadena de lagos Spider (lagos Big Spider, Little Spider, Clear, Fawn y North):** se pueden conservar lubinas de boca grande o de boca pequeña de cualquier longitud.
- **Cadena de los Quiet Lakes (incluidos los lagos Lost Land y Teal y el embalse del río Teal):** se pueden conservar 25 peces de sartén, pero no más de 10 ejemplares de una misma

especie. Se pueden conservar lubinas de boca grande de cualquier longitud.

- ★ **Cadena del Lac Courte Oreilles (lago Lac Courte Oreilles, lago Little Lac Courte Oreilles y embalse Billy Boy):** la pesca al curricán con motor está permitida (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona). Los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 50". Se pueden conservar lubinas de boca grande de cualquier longitud. Solo se puede conservar una lubina de boca pequeña, que debe medir al menos 18".
- **Cadena del lago Round (lagos Round y Little Round):** la pesca al curricán con motor está permitida (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona). Se pueden conservar 25 peces de sartén, pero no más de 10 ejemplares de una misma especie. Se pueden conservar lubinas de boca grande de cualquier longitud. Solo se puede conservar una lubina de boca pequeña, que debe medir al menos 18".
- **Cadena de lagos Tiger Cat (lagos Burns, Twin inferior, McClaine y Placid, embalse de Tigercat, y el lago Twin superior, combinados, aguas abajo hasta la represa de embalse Tiger Cat):** solo se pueden conservar lubinas de boca grande o de boca pequeña que midan menos de 14", excepto un ejemplar que puede medir más de 18".
- ★ **Embalse Chippewa (incluidos el lago Chippewa, la bifurcación occidental del río Chippewa aguas arriba hasta la represa del lago Moose, el pantano James y los lagos Scott, Tyner, Crane, James, Crystal y Moonshine):** Los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 50". La temporada de recolección del lucioperca va del 6 de mayo al 30 de noviembre. Solo se pueden conservar 3 ejemplares de lucioperca por día en el embalse Chippewa y en el río Chippewa combinados, aguas abajo hasta la represa de Arpin. Se pueden conservar lubinas de boca grande de cualquier longitud, pero las lubinas de boca pequeña deben medir al menos 14". Solo se pueden conservar 10 peces de sartén.
- ★ **Embalse Radisson:** los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 50".
- ★ **Grindstone Lake:** la pesca al curricán con motor está permitida (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona). Se pueden conservar lubinas de boca grande de cualquier longitud. Solo se puede conservar una lubina de boca pequeña, que debe medir al menos 18". Los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 50". Solo se pueden conservar luciopercas de menos de 14", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 18".
- **Holly inferior:** se pueden conservar 15 peces de sartén, pero no más de 5 ejemplares de una misma especie.
- ★ **Lago Birch:** el límite de captura diario para los peces de sartén es de 25 ejemplares, de los que solo 10 pueden ser ejemplares de perca sol. Se pueden conservar lubinas de boca grande y boca pequeña de cualquier longitud. Los ejemplares de lucioperca deben medir al menos 18".
- ★ **Lago Black:** solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18". Los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 28".
- **Lago Black Dan:** se pueden conservar 15 peces de sartén, pero no más de 5 ejemplares de una misma especie.
- **Lago Blueberry:** durante los meses de mayo y junio, se pueden conservar 15 peces de sartén, pero no más de 5 ejemplares de una misma especie. Durante el resto de la temporada, se pueden conservar 25 peces de sartén. Se pueden conservar lubinas de boca grande y boca pequeña de cualquier longitud.
- ★ **Lago Chetac grande:** la pesca al curricán con motor está permitida (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona). El límite de captura diario para los peces de sartén es de 25 ejemplares, de los que solo 10 pueden ser ejemplares de perca sol. Se pueden conservar lubinas de boca grande o de boca pequeña de cualquier longitud. Los ejemplares de lucioperca deben medir al menos 18".
- ★ **Lago Christner:** solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18". Solo se pueden conservar 10 peces de sartén.
- **Lago Connors:** se pueden conservar 25 peces de sartén, pero no más de 10 ejemplares de una misma especie.



La pesca con anzuelo y sedal está permitida todo el año para todas las especies de peces, excepto muskallonga americano, esturión de lago, trucha, pez remo y peces en peligro o amenazados.



identifica oportunidad de pesca de calidad

- **Lago Durphee (junto con el lago Schoolhouse):** se pueden conservar 15 peces de sartén, pero no más de 5 ejemplares de una misma especie. Los ejemplares de lucioperca deben medir al menos 18". Se pueden conservar lubinas de boca grande y boca pequeña de cualquier longitud.
- **Lago Evergreen:** durante los meses de mayo y junio, se pueden conservar 15 peces de sartén, pero solo cinco ejemplares de una misma especie. Durante el resto de la temporada, se pueden conservar 25 peces de sartén.
- ★ **Lago Island (T39N, R5W, S2):** durante los meses de mayo y junio, se pueden conservar 15 peces de sartén, pero solo cinco ejemplares de una misma especie. Durante el resto de la temporada, se pueden conservar 25 peces de sartén.
- **Lago Loretta:** durante los meses de mayo y junio, se pueden conservar 15 peces de sartén, pero solo cinco ejemplares de una misma especie. Durante el resto de la temporada, se pueden conservar 25 peces de sartén.
- **Lago de los pinos:** se pueden conservar 25 peces de sartén, pero solo 10 ejemplares de una misma especie.
- **Lago Mason:** durante los meses de mayo y junio, se pueden conservar 15 peces de sartén, pero solo cinco ejemplares de una misma especie. Durante el resto de la temporada, se pueden conservar 25 peces de sartén.
- ★ **Lago Moose:** solo se pueden conservar 10 peces de sartén. Se pueden conservar luciopercas de cualquier longitud, pero solo un ejemplar puede medir más de 14".
- ★ **Lago Nelson:** la pesca al curricán con motor está permitida (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona). Solo se pueden conservar 10 peces de sartén. Se pueden conservar lubinas de boca grande y boca pequeña de cualquier longitud. Solo se puede conservar un ejemplar de lucio europeo, que debe medir al menos 32". Los ejemplares de lucioperca deben medir al menos 18".
- **Lago Osprey:** durante los meses de mayo y junio, se pueden conservar 15 peces de sartén, pero solo cinco ejemplares de una misma especie. Durante el resto de la temporada, se pueden conservar 25 peces de sartén. Los ejemplares de lucioperca deben medir al menos 18". Se pueden conservar lubinas de boca grande y boca pequeña de cualquier longitud.
- ★ **Lago Sand (incluye el arroyo Sissabagama 1/2 milla aguas arriba hasta la carretera del lago Sand):** solo se pueden conservar 10 ejemplares de peces de sartén.
- **Lago Schoolhouse (junto con el lago Durphee):** se pueden conservar 15 peces de sartén, pero no más de 5 ejemplares de una misma especie. Los ejemplares de lucioperca deben medir al menos 18". Se pueden conservar lubinas de boca grande y boca pequeña de cualquier longitud.
- ★ **Lago Sissabagama:** solo se pueden conservar 10 peces de sartén. Se pueden conservar lubinas de boca grande y boca pequeña de cualquier longitud. Los ejemplares de lucioperca deben medir al menos 18".
- ★ **Lago Smith:** solo se pueden conservar 10 ejemplares de peces de sartén. Se pueden conservar lubinas de boca grande y boca pequeña de cualquier longitud.
- **Lago Spring:** se pueden conservar 25 peces de sartén, pero solo 10 ejemplares de una misma especie.
- ★ **Lago Whitefish:** la pesca al curricán con motor está permitida (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona). Se pueden conservar lubinas de boca grande de cualquier longitud. Solo se puede conservar una lubina de boca pequeña, que debe medir al menos 18". Los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 50". Los ejemplares de lucioperca deben medir al menos 18".
- **Lago Windigo:** la pesca al curricán con motor está permitida (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona). Se pueden conservar 15 peces de sartén, pero no más de 5 ejemplares de una misma especie. Se pueden conservar luciopercas de cualquier longitud, pero solo un ejemplar puede medir más de 14".
- ★ **Lago Winter:** se pueden conservar 25 peces de sartén, pero solo 10 ejemplares de una misma especie.
- ★ **Río Chippewa (aguas abajo desde la represa de Winter, incluidos todos los afluentes aguas arriba hasta la primera represa o el primer lago):** los ejemplares de muskallonga americano

deben medir al menos 50".

- **Río Chippewa aguas abajo de la presa de Arpin, hasta la represa del lago Holcombe y los afluentes hasta la primera represa o lago (incluido el río Flambeau, aguas arriba hacia la represa de embalse de Thornapple):** solo se pueden conservar tres luciopercas de menos de 14", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 18".
- **Río Flambeau y sus presas, pantanos y afluentes (desde la represa de embalse de Big Falls en el condado de Rusk, aguas arriba hacia la represa de embalse de Crowley en la bifurcación norte del río Flambeau en el condado de Price):** solo se pueden conservar tres luciopercas de entre 15" y 20", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 24". Se pueden conservar 15 peces de sartén, pero no más de 5 de una misma especie.
- **Río Flambeau, bifurcación sur y sus presas, pantanos y afluentes aguas arriba hasta la primera represa o lago (incluido el río Elk aguas arriba desde su confluencia con la bifurcación sur del río Flambeau hasta la represa Lac Sault Dore):** solo se pueden conservar 3 luciopercas de 15" de longitud, pero de menos de 20", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 24".

## SHAWANO

El límite de capturas diario de pez gato es de 25 ejemplares en todo el condado, excepto en las aguas del sistema Winnebago (consulte la página 90). La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona).

**En todo el condado:** Todas las aguas, excepto las del sistema del lago Winnebago (consulte página 90): solo se pueden conservar tres luciopercas o sauger, que deben medir al menos 18".

- **Cadena de lagos Cloverleaf:** Se pueden conservar 25 peces de sartén de cualquier longitud, excepto cinco o menos que pueden ser perca sol y pez sol de más de 7".
- **Lago White Clay:** se pueden conservar 25 peces de sartén, pero no más de 10 ejemplares de una misma especie.
- **Laguna Caroline:** solo se pueden conservar dos ejemplares de lucio europeo, que deben medir al menos 26".
- **Laguna Pella:** solo se pueden conservar dos ejemplares de lucio europeo, que deben medir al menos 26".
- **Río Embarrass (aguas abajo desde la represa Pella):** consulte las regulaciones sobre las aguas del sistema Winnebago en la página 90.
- **Río Wolf (aguas abajo de la represa de la fábrica de papel de Shawano):** consulte las regulaciones sobre las aguas del sistema Winnebago en la página 90.

## SHEBOYGAN

Algunos cuerpos de agua del condado de Sheboygan están catalogados como cuerpos de agua urbanos (o especiales) y se rigen por regulaciones diferentes (consulte las páginas 27 a 28). La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (un anzuelo, cebo o señuelo por persona; tres sedales como máximo por embarcación).

**En todo el condado:** solo se pueden conservar tres luciopercas, sauger o híbridos de estos, que deben medir al menos 18".

- **Afluentes del lago Michigan:** consulte las regulaciones sobre afluentes en la página 83.
- **Ciénaga Sheboygan (aguas por encima de la represa, incluido el lago Sheboygan y sus afluentes aguas arriba hasta el primer cruce de carretera):** ➤ se pueden conservar cinco ejemplares de lucio europeo de cualquier longitud.
- ★ **Lago Big Elkhart:** los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 50".
- **Lago Crystal:** durante los meses de mayo y junio, se pueden conservar 15 peces de sartén, pero solo cinco ejemplares de una misma especie. Durante el resto de la temporada, se



La pesca con anzuelo y sedal está permitida todo el año para todas las especies de peces, excepto muskallonga americano, esturión de lago, trucha, pez remo y peces en peligro o amenazados.



identifica oportunidad de pesca de calidad

pueden conservar 25 peces de sartén. Se pueden conservar cinco ejemplares de lucio europeo de cualquier longitud.

- **Lago Michigan:** consulte las regulaciones para el lago Michigan en la página 86.

## ST. CROIX

El condado de St. Croix se encuentra en el territorio cedido (consulte la página 12 para obtener información adicional sobre el territorio cedido). El límite de captura diario de peces de sartén en aguas interiores es de 10 ejemplares en total en todo el condado. La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona).

- **Lago Bass:** solo se pueden conservar lubinas de boca grande o boca pequeña que midan menos de 14", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 18".
- **Lago Dry Dam:** solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18". Solo se puede conservar un ejemplar de lucio europeo, que debe medir al menos 32".
- **Lago Glen:** solo se pueden conservar lubinas de boca grande o boca pequeña que midan menos de 14", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 18".
- **Lago Squaw:** solo se pueden conservar lubinas de boca grande o boca pequeña que midan menos de 14", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 18".
- **Río St. Croix (incluido el lago St. Croix):** este río forma parte de las aguas limítrofes entre Wisconsin y Minnesota. Consulte estas regulaciones en la página 80.

## TAYLOR

El condado de Taylor se encuentra en el territorio cedido (consulte la página 12 para obtener información adicional sobre el territorio cedido). La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona). Una parte del condado de Taylor se encuentra dentro de la zona de la lubina septentrional (consulte las regulaciones básicas en la página 12).

- **Aguas del sistema Chequamegon (también conocido como represa del embalse de Miller):** durante los meses de mayo y junio, se pueden conservar 15 peces de sartén, pero no más de 5 ejemplares de una misma especie. Durante el resto de la temporada, se pueden conservar 25 peces de sartén.
- **Lago Kathryn:** se pueden conservar lubinas de boca grande y de boca pequeña de cualquier longitud.
- **Lago Rib:** se pueden conservar 25 peces de sartén, pero solo 10 ejemplares de una misma especie.
- **Lago Spruce:** se pueden conservar lubinas de boca grande y de boca pequeña de cualquier longitud.
- **Lagos Twin norte y sur:** se pueden conservar lubinas de boca grande y boca pequeña de cualquier longitud.
- **Río Jump (y sus afluentes hasta la primera represa o lago):** solo se pueden conservar luciopercas de menos de 14", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 18".

## TREMPEALEAU

La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona).

- **Estanque Osseo Club:** se pueden conservar lubinas de boca grande y boca pequeña de cualquier longitud.
- **Río Black (incluidos los afluentes hasta el primer cruce de carreteras o la primera represa):** ►
- **Río Buffalo** aguas arriba del puente de la carretera 93 (incluidos los afluentes): se pueden conservar cinco ejemplares de lucio europeo de cualquier longitud.
- **Río Mississippi:** forma parte de las aguas limítrofes entre Wisconsin y Minnesota. Consulte estas regulaciones en la página 80.
- **Río Trempealeau River** aguas arriba de la represa de Blair (incluidos los afluentes): se pueden conservar cinco ejemplares de lucio europeo de cualquier longitud.

## VERNON

La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona).

- ★ **Lago Jersey Valley:** solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18".
- **Río Mississippi:** contiene las aguas limítrofes entre Wisconsin y Minnesota (página 80) y entre Wisconsin y Iowa (página 82). La línea divisoria entre los estados de Minnesota y Iowa se encuentra a aproximadamente 1.3 millas al norte de Victory. Consulte las regulaciones correspondientes para dichos cuerpos de agua.

## VILAS

El condado de Vilas se encuentra en el territorio cedido (consulte la página 12 para obtener información adicional sobre el territorio cedido). La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (un anzuelo, cebo o señuelo por persona; tres sedales como máximo por embarcación). Se aplican las regulaciones para la zona de la lubina septentrional (consulte la página 12).

- **Arbor Vitae grande:** se pueden conservar luciopercas de cualquier longitud, pero solo un ejemplar puede medir más de 14".
- **Arbor Vitae pequeño:** se pueden conservar luciopercas de cualquier longitud, pero solo un ejemplar puede medir más de 14".
- **Cadena de Presque Isle (incluidos los lagos Presque Isle, Averill y Van Vliet combinados):** se pueden conservar luciopercas de cualquier longitud, pero solo un ejemplar puede medir más de 14". Solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18". Los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 50".
- ★ **Lac Vieux Desert:** forma parte de las aguas limítrofes entre Wisconsin y Michigan. Consulte estas regulaciones en la página 78. Solo se pueden conservar tres luciopercas, que deben medir más de 18".
- **Lago Allequash:** durante los meses de mayo y junio, se pueden conservar 15 peces de sartén, pero solo cinco ejemplares de una misma especie. Durante el resto de la temporada, se pueden conservar 25 peces de sartén.
- ★ **Lago Annabelle:** solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18".
- **Lago Anvil:** solo se puede conservar un ejemplar de lucioperca, que debe medir al menos 18", pero los ejemplares entre 22" y 28" no se pueden conservar.
- **Lago Basin:** forma parte de las aguas limítrofes entre Wisconsin y Michigan. Consulte estas regulaciones en la página 78.
- **Lago Bear:** se pueden conservar cinco luciopercas de cualquier longitud.
- **Lago Big (S13, T43N, R8E):** forma parte de las aguas limítrofes entre Wisconsin y Michigan. Consulte estas regulaciones en la página 78.
- ★ **Lago Big (S4, T42N, R6E):** se pueden conservar luciopercas de cualquier longitud, pero solo un ejemplar puede medir más de 14". No se pueden conservar lubinas de boca grande ni de boca pequeña (solo se permite la práctica de pesca y devolución).
- **Lago Big Bateau:** forma parte de las aguas limítrofes de Wisconsin-Michigan. Consulte estas regulaciones en la página 78.
- **Lago Big Crooked (S12, T42N, R6E):** se pueden conservar cincoluciopercas de cualquier longitud.
- ★ **Lago Big Muskellunge:** se pueden conservar luciopercas de cualquier longitud, pero solo un ejemplar puede medir más de 14". Solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18".
- **Lago Big Portage:** solo se pueden conservar luciopercas de menos de 14", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 18". Solo se puede conservar una lubina de boca



La pesca con anzuelo y sedal está permitida todo el año para todas las especies de peces, excepto muskallonga americano, esturión de lago, trucha, pez remo y peces en peligro o amenazados.



identifica oportunidad de pesca de calidad

- grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18".
- ★ **Lago Big Sand:** los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 50". Se pueden conservar 25 peces de sartén de cualquier longitud, excepto cinco o menos que pueden ser perca sol y pez sol de más de 7".
  - **Lago Birch:** se pueden conservar luciopercas de cualquier longitud, pero solo un ejemplar puede medir más de 14".
  - ★ **Lago Bittersweet:** no se pueden conservar ejemplares de lubina de boca grande ni de boca pequeña.
  - **Lago Boulder:** solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18". Se pueden conservar luciopercas de cualquier longitud, pero solo un ejemplar puede medir más de 14".
  - **Lagos Buckatabon, superior e inferior, combinados:** se pueden conservar ejemplares de lubina de boca grande y de boca pequeña de cualquier longitud.
  - **Lago Crab:** se pueden conservar luciopercas de cualquier longitud, pero solo un ejemplar puede medir más de 14".
  - **Lago Crampton:** forma parte de las aguas limítrofes entre Wisconsin y Michigan. Consulte estas regulaciones en la página 78.
  - **Lago Crystal (S1, T42N, R10E):** forma parte de las aguas limítrofes entre Wisconsin y Michigan. Consulte estas regulaciones en la página 78.
  - **Lago Cyrus:** forma parte de las aguas limítrofes entre Wisconsin y Michigan. Consulte estas regulaciones en la página 78.
  - ★ **Lago Dead Pike:** las luciopercas deben medir al menos 18".
  - **Lago Deerskin:** las luciopercas deben medir al menos 18".
  - **Cadena Eagle (y las aguas conectadas, incluidos los lagos Catfish, Cranberry, Duck, Eagle, Lynx, Otter, Scattering Rice, Voyager, Watersmeet y Yellow Birch combinados):** sólo se pueden conservar luciopercas de menos de 14", excepto por un ejemplar, que puede medir más de 18".
  - ★ **Lago Ellerson (del este y medio):** solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18".
  - **Lago Escanaba:** hay una temporada de recolección continua para todas las especies, excepto para el lucioperca. La temporada de recolección de lucioperca está abierta desde el segundo sábado de junio hasta el primer domingo de marzo (del 10 de junio de 2023 al 3 de marzo de 2024). Se pueden conservar tres luciopercas que midan al menos 15", pero menos de 20", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 24" hasta que se reciba una notificación del departamento de que se ha alcanzado la cuota anual y, a partir de entonces, solo se permite la pesca de luciopercas con liberación. Se prohíben los aparejos de plomo de menos de 1" de diámetro o 1 onza de peso.
  - **Lago Fishtrap:** se pueden conservar 15 peces de sartén, pero no más de 5 ejemplares de una misma especie.
  - ★ **Lago Forest:** solo se pueden conservar luciopercas de menos de 14", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 18". Solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18".
  - **Lago Found:** las luciopercas deben medir al menos 18".
  - **Lago Gresham superior:** los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 28".
  - ★ **Lago Gunlock:** las luciopercas deben medir al menos 18". Se pueden conservar 25 peces de sartén de cualquier longitud, excepto cinco o menos que pueden ser perca sol y pez sol de más de 7". Solo se pueden conservar lubinas de boca grande y boca pequeña que midan menos de 14", excepto un ejemplar que puede medir más de 18".
  - **Lago High:** se pueden conservar 15 peces de sartén, pero no más de 5 ejemplares de una misma especie.
  - **Lago Ike Walton:** se pueden conservar luciopercas de cualquier longitud, pero solo un ejemplar puede medir más de 14".
  - **Lago Jenny:** se pueden conservar cinco luciopercas de cualquier longitud.
  - **Lago Kentuck:** se pueden conservar 25 peces de sartén, pero solo 10 de una misma especie. Solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18".
  - **Lago Laura:** solo se puede conservar un ejemplar de lucioperca, que debe medir al menos 18", pero los ejemplares entre 22" y 28" no se pueden conservar.



- ★ **Lago Little Bass (S15, T40N R8E):** solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18".
- **Lago Little Presque Isle:** forma parte de las aguas limítrofes entre Wisconsin y Michigan. Consulte estas regulaciones en la página 78.
- **Lago Little Trout:** las luciopercas deben medir al menos 18".
- ★ **Lago Long:** los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 50". Los ejemplares de lucioperca deben medir al menos 18".
- **Lago Lost Canoe:** solo se pueden conservar luciopercas de menos de 14", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 18".
- **Lago Mamie:** forma parte de las aguas limítrofes entre Wisconsin y Michigan. Consulte estas regulaciones en la página 78.
- **Río Manitowish (incluidos los lagos Benson, Sturgeon y Vance) aguas abajo de la represa del lago Rest:** La lucioperca debe medir como mínimo 12", y solo se permite conservar un ejemplar de más de 15".
- **Lago Mill:** forma parte de las aguas limítrofes entre Wisconsin y Michigan. Consulte estas regulaciones en la página 78.
- **Lago Mystery:** hay una temporada de recolección continua para todas las especies. Se pueden conservar luciopercas de cualquier longitud.
- **Lago Nebish:** hay una temporada de recolección continua para todas las especies. Solo se pueden conservar lubinas de 14" o menos. Se prohíben los aparejos de plomo de menos de 1" de diámetro o 1 onza de peso. Se pueden conservar luciopercas de cualquier longitud.
- **Lago North Crab:** se pueden conservar luciopercas de cualquier longitud, pero solo un ejemplar puede medir más de 14".
- **Lago Norwood:** forma parte de las aguas limítrofes entre Wisconsin y Michigan. Consulte estas regulaciones en la página 78.
- ★ **Lago Oberlin:** no se pueden conservar lubinas de boca grande ni de boca pequeña (solo se permite la práctica de pesca y devolución).
- **Lago Oxbow:** se pueden conservar luciopercas de cualquier longitud, pero solo un ejemplar puede medir más de 14".
- ★ **Lago Pallette:** hay una temporada de recolección continua para todas las especies. Solo se puede conservar una lubina de boca pequeña, que debe medir al menos 22". La temporada de recolección de la trucha de lago está cerrada. Se prohíben los aparejos de plomo de menos de 1" de diámetro o 1 onza de peso. Se pueden conservar luciopercas de cualquier longitud.
- **Lago Palmer:** se pueden conservar 25 peces de sartén, pero solo 10 ejemplares de una misma especie.
- ★ **Lago Papoose:** solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18".
- **Lago Partridge:** durante los meses de mayo y junio, se pueden conservar 15 peces de sartén, pero solo cinco ejemplares de una misma especie. Durante el resto de la temporada, se pueden conservar 25 peces de sartén.
- **Lago Pickerel:** se pueden conservar 25 peces de sartén, pero solo 10 ejemplares de una misma especie.
- **Cadena de lagos Pike (lagos Amik, Pike, Round y Turner combinados):** se pueden conservar 25 peces de sartén, pero no más de 10 de una misma especie. Solo se pueden conservar 3 luciopercas de 15" de longitud, pero menos de 20", excepto un ejemplar que puede medir más de 24". Se permite la pesca al curricán con motor en los lagos Pike, Round, Turner y Amik con tres anzuelos, cebos o señuelos por persona.
- **Lago Plum (S9, T43N, R8E):** forma parte de las aguas limítrofes entre Wisconsin y Michigan. Consulte estas regulaciones en la página 78.
- ★ **Lago Plum (S36, T41N R7E):** solo se pueden conservar luciopercas de menos de 14", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 18". Solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18".
- ★ **Lago Prong:** no se pueden conservar lubinas de boca grande ni de boca pequeña (solo se permite la práctica de pesca y devolución).

➡ La pesca con anzuelo y sedal está permitida todo el año para todas las especies de peces, excepto muskallonga americano, esturión de lago, trucha, pez remo y peces en peligro o amenazados.

☆ identifica oportunidad de pesca de calidad

- ★ **Lago Razorback:** solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18".
- **Lago Roach (S7, T43N, R8E):** forma parte de las aguas limítrofes entre Wisconsin y Michigan. Consulte estas regulaciones en la página 78.
- **Lago Rock:** se pueden conservar luciopercas de cualquier longitud, pero solo un ejemplar puede medir más de 14".
- **Lago Rush:** se pueden conservar 15 peces de sartén, pero no más de 5 ejemplares de una misma especie.
- ★ **Lago Salsich:** solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18".
- **Lago Sanford:** se pueden conservar cinco luciopercas de cualquier longitud.
- **Lago Sherman:** se pueden conservar luciopercas de cualquier longitud, pero solo un ejemplar puede medir más de 14".
- **Lago Shishebogama:** las luciopercas deben medir al menos 18". Se pueden conservar 25 peces de sartén de cualquier longitud, excepto cinco o menos que pueden ser perca sol y pez sol de más de 7". Se pueden conservar lubinas de boca grande o de boca pequeña que midan menos de 14", excepto un ejemplar que puede medir más de 18".
- ★ **Lago Smith:** no se pueden conservar lubinas de boca grande ni de boca pequeña (solo se permite la práctica de pesca y devolución).
- **Lago Smoky:** forma parte de las aguas limítrofes entre Wisconsin y Michigan. Consulte estas regulaciones en la página 78. Las lubinas de boca grande y de boca pequeña que midan entre 14" y 18" de largo deben ser liberadas y solo se puede conservar un ejemplar, que debe medir más de 18".
- ★ **Lago Sparkling:** solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18". Los ejemplares de lucioperca deben medir al menos 18".
- **Lago Spruce:** hay una temporada de recolección continua para todas las especies. Solo se pueden utilizar cebos y señuelos artificiales. La temporada de recolección de lubina de boca grande está abierta todo el año; solo se pueden conservar dos ejemplares, que deben medir al menos 12". Se pueden conservar luciopercas de cualquier longitud.
- **Lago Squaw:** se pueden conservar luciopercas de cualquier longitud, pero solo un ejemplar puede medir más de 14". Los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 28".
- **Lago Star:** se pueden conservar luciopercas de cualquier longitud, pero solo un ejemplar puede medir más de 14". Solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18".
- **Lago Stateline:** forma parte de las aguas limítrofes entre Wisconsin y Michigan. Consulte estas regulaciones en la página 78.
- **Lago Tenderfoot:** forma parte de las aguas limítrofes entre Wisconsin y Michigan. Consulte estas regulaciones en la página 78.
- **Lago Trilby:** no hay temporada de recolección.
- ★ **Lago Trout:** los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 50". Solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18".
- **Lagos Turtle (norte y sur):** se pueden conservar luciopercas de cualquier longitud, pero solo un ejemplar puede medir más de 14".
- **Lagos Twin (norte y sur, combinados):** los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 50". Se pueden conservar luciopercas de más de 15" de longitud, pero menos de 20", excepto por un ejemplar, que puede medir más de 24".
- ★ **Lago Wabasso:** solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18".
- **Lago West Bay:** forma parte de las aguas limítrofes entre Wisconsin y Michigan. Consulte estas regulaciones en la página 78.
- ★ **Lago West Plum:** solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18". Solo se pueden conservar luciopercas de menos de 14", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 18".
- ★ **Lago White Sand - carretera K (T42N, R7E, S27):** los ejemplares de lucioperca deben medir al menos 18". Solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18". Los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 50".

- ★ **Lago Whitney:** solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18". Solo se pueden conservar dos ejemplares de lucio europeo, que deben medir al menos 26".
- **Lago Wolf:** se pueden conservar cinco luciopercas de cualquier longitud.
- ★ **Little St. Germain:** se pueden conservar 25 peces de sartén, pero solo 10 ejemplares de una misma especie. Los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 50".
- **Río Bear:** la lucioperca debe medir como mínimo 12", y solo se permite conservar un ejemplar de más de 15".

## WALWORTH

Ciertas aguas del condado de Walworth están catalogadas como aguas urbanas (o especiales) y se rigen por regulaciones diferentes (consulte las páginas 27 a 28). La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona).

**En todo el condado:** solo se pueden conservar tres luciopercas, sauger o híbridos, que deben medir al menos 18".

- **Lago Beulah:** solo se pueden conservar las lubinas de boca grande y de boca pequeña, que deben medir menos de 12" y más de 16".
- ★ **Lago Delavan:** solo se puede conservar un ejemplar de lucio europeo, que debe medir al menos 32". Solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18".
- **Lagos Eagle Spring y Lulu (y la parte del río Mukwonago que conecta los dos lagos):** solo se pueden conservar 10 peces de sartén. Solo se pueden conservar lubinas de boca grande o de boca pequeña que midan menos de 14", excepto un ejemplar que puede medir más de 18". Solo se puede conservar un ejemplar de lucio europeo, que debe medir al menos 32".
- ★ **Lago Geneva:** los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 50". Se pueden conservar cinco ejemplares de lucio europeo de cualquier longitud.
- **Lagos Lauderdale (Green, Middle y Mill):** solo se pueden conservar lubinas de boca grande o de boca pequeña que midan menos de 14", excepto un ejemplar que puede medir más de 18".
- **Lago Tripp:** se pueden conservar 25 peces de sartén, pero solo 10 ejemplares de una misma especie.

## WASHBURN

El condado de Washburn se encuentra en el territorio cedido (consulte la página 12 para obtener información adicional sobre el territorio cedido). La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona). Una parte del condado de Washburn se encuentra dentro de la zona de la lubina septentrional (consulte las regulaciones básicas en la página 12).

**En todo el condado:** *Excepto en los casos que se indican a continuación, no hay una longitud mínima para la lubina de boca grande ni para la lubina de boca pequeña en ningún cuerpo de agua del condado de Washburn.*

- **Embalse Minong (incluido el lago Cranberry; aguas arriba de la confluencia del río Totagatic y el arroyo Bergen):** se pueden conservar luciopercas de cualquier longitud, pero solo un ejemplar puede medir más de 14".
- **Embalse Trego:** los ejemplares de lubina de boca grande y de boca pequeña deben medir al menos 14".
- **Lago Balsam:** los ejemplares de lubina de boca grande y de boca pequeña deben medir al menos 14".

➡ La pesca con anzuelo y sedal está permitida todo el año para todas las especies de peces, excepto muskallonga americano, esturión de lago, trucha, pez remo y peces en peligro o amenazados.

☆ identifica oportunidad de pesca de calidad

- **Lago Bass (Patterson) (S17, T40N, R10W):** se pueden conservar luciopercas de cualquier longitud, pero solo un ejemplar puede medir más de 14".
- **Lago Bear:** las luciopercas deben medir al menos 18".
- **Lago McKenzie grande:** los ejemplares de lucioperca deben medir al menos 18".
- **Lago Birch:** el límite de captura diario para los peces de sartén es de 25 ejemplares, de los que solo 10 pueden ser ejemplares de perca sol. Los ejemplares de lucioperca deben medir al menos 18".
- **Lago Long (incluidos los lagos Mud y Little Mud combinados):** los ejemplares de lucioperca deben medir al menos 18".
- **Lago McKenzie mediano:** los ejemplares de lucioperca deben medir al menos 18".
- **Río Namekagon:** los ejemplares de lubina de boca grande y de boca pequeña deben medir al menos 14".
- **Lago Nancy:** las luciopercas deben medir al menos 18".
- **Lago Red Cedar:** los ejemplares de lubina de boca grande y de boca pequeña deben medir al menos 14".
- **Lago Shell:** se pueden conservar luciopercas de cualquier longitud, pero solo un ejemplar puede medir más de 14".
- **Lago Slim:** solo se pueden conservar dos ejemplares de lucio europeo, que deben medir al menos 26".
- ★ **Río Namekagon desde la represa de Trego hasta la confluencia con el río St. Croix:** Los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 50".
- **Río Totogatic:** los ejemplares de lubina de boca grande y de boca pequeña deben medir al menos 14".

## WASHINGTON

Ciertas aguas del condado de Washington están catalogadas como aguas urbanas (o especiales) y se rigen por regulaciones diferentes (consulte las páginas 27 a 28). La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona).

**En todo el condado:** solo se pueden conservar tres luciopercas, sauger o híbridos, que deben medir al menos 18".

- **Lago Cedar, grande:** se pueden conservar 25 peces de sartén, pero solo 10 ejemplares de una misma especie. Se pueden conservar dos ejemplares de lucio europeo, pero se deben liberar todos los ejemplares de entre 25" y 35".
- **Lago Cedar, pequeño:** se pueden conservar 25 peces de sartén, pero solo 10 ejemplares de una misma especie. Se pueden conservar cinco ejemplares de lucio europeo de cualquier longitud.
- **Lago Erler:** solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18". Solo se pueden conservar 10 peces de sartén.
- **Lago Gilbert:** se pueden conservar 25 peces de sartén, pero solo 10 ejemplares de una misma especie. Se pueden conservar dos ejemplares de lucio europeo, pero se deben liberar todos los ejemplares de entre 25" y 35".
- **Lago Silver:** se pueden conservar 15 peces de sartén, pero no más de 5 ejemplares de una misma especie.
- **Lago Twelve:** solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18". Solo se pueden conservar 10 peces de sartén.

## WAUKESHA

La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona). Ciertas aguas del condado de Waukesha están catalogadas como aguas urbanas (o especiales) y se rigen por regulaciones diferentes (consulte las páginas 27 a 28).

**En todo el condado:** solo se pueden conservar tres luciopercas, sauger o híbridos, que deben medir al menos 18" (consulte la excepción de Lac LaBelle).

- ★ **Big Muskego (incluida la bahía Bass):** solo se puede conservar una lubina de boca grande

o de boca pequeña, que debe medir al menos 18". Solo se pueden conservar 15 peces de sartén y deben medir al menos 8". Solo se pueden conservar dos ejemplares de lucio europeo, excepto aquellos que midan entre 25" y 35".

- ★ **Lac LaBelle:** solo se puede conservar un ejemplar de lucioperca, que debe medir al menos 28". La temporada de recolección para el pez gato de cabeza plana está vedada. Solo se pueden conservar 15 peces de sartén. Solo se puede conservar un ejemplar de lucio europeo, que debe medir al menos 32".
- **Lagos Eagle Spring y Lulu (y la parte del río Mukwonago que conecta los dos lagos):** solo se pueden conservar 10 peces de sartén. Solo se pueden conservar lubinas de boca grande o de boca pequeña que midan menos de 14", excepto un ejemplar que puede medir más de 18". Solo se puede conservar un ejemplar de lucio europeo, que debe medir al menos 32".
- **Lago Oconomowoc superior:** se pueden conservar dos ejemplares de lucio europeo, pero se deben liberar todos los ejemplares de entre 25" y 35".
- **Lago Okauchee:** se pueden conservar dos ejemplares de lucio europeo, pero se deben liberar todos los ejemplares de entre 25" y 35".
- ★ **Lago Pewaukee:** solo se puede conservar un ejemplar de lucio europeo, que debe medir al menos 32".

## WAUPACA

El límite de capturas diario de pez gato es de 25 ejemplares en todo el condado, excepto en las aguas del sistema Winnebago (consulte la página 90). La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (un anzuelo, cebo o señuelo por persona; tres sedales como máximo por embarcación).

**En todo el condado:** todas las aguas, excepto las del sistema del lago Winnebago (consulte página 90): solo se pueden conservar tres luciopercas o sauger, que deben medir al menos 18".

- **Lago Brekke:** solo se pueden conservar lubinas de boca grande o boca pequeña que midan menos de 14", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 18".
- **Lago Campbell:** ➤ . Se pueden conservar cinco ejemplares de lucio europeo de cualquier longitud.
- **Lago Cincoe:** consulte las regulaciones sobre las aguas del sistema Winnebago en la página 90.
- **Lago Crystal:** ➤ . Solo se pueden conservar dos ejemplares de lucio europeo, que deben medir al menos 26".
- **Lago Graham:** se pueden conservar 15 peces de sartén, pero no más de 5 ejemplares de una misma especie.
- **Lagos del parque estatal Hartman Creek (Allen, Hartman y Mid):** se pueden conservar 15 peces de sartén, pero no más de 5 ejemplares de una misma especie.
- **Lago Hatch:** solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18".
- **Lola Millpond:** solo se pueden conservar 10 peces de sartén.
- **Lago Kinney:** ➤ . Se pueden conservar cinco ejemplares de lucio europeo de cualquier longitud.
- **Lago Partridge Crop:** consulte las regulaciones sobre las aguas del sistema Winnebago en la página 90.
- **Lago Partridge:** consulte las regulaciones sobre las aguas del sistema Winnebago en la página 90.
- **Lago School Section:** se pueden conservar 25 peces de sartén, pero solo 10 ejemplares de una misma especie.
- **Lago Shadow:** durante los meses de mayo y junio, se pueden conservar 15 peces de sartén, pero solo cinco ejemplares de una misma especie. Durante el resto de la temporada, se pueden conservar 25 peces de sartén.
- **Lago Stratton:** se pueden conservar 25 peces de sartén, pero solo 10 ejemplares de una misma especie.
- **Lago White:** se pueden conservar cinco ejemplares de lucio europeo, pero se deben liberar

➤ La pesca con anzuelo y sedal está permitida todo el año para todas las especies de peces, excepto muskallonga americano, esturión de lago, trucha, pez remo y peces en peligro o amenazados.

☆ identifica oportunidad de pesca de calidad

todos los ejemplares de entre 25" y 35". Se pueden conservar 25 peces de sartén, pero solo 10 ejemplares de una misma especie.

- **Laguna Marion:** solo se pueden conservar dos ejemplares de lucio europeo, que deben medir al menos 26".
- **Río Little Wolf (aguas abajo de la represa de Manawa):** consulte las regulaciones sobre las aguas del sistema Winnebago en la página 90.
- **Río Waupaca (aguas abajo de la represa de Weyauwega):** consulte las regulaciones sobre las aguas del sistema Winnebago en la página 90.
- **Río Embarrass:** consulte las regulaciones sobre las aguas del sistema de Winnebago en la página 90.
- **Río Wolf:** consulte las regulaciones sobre las aguas del sistema de Winnebago en la página 90.

## WAUSHARA

El límite de capturas diario de pez gato es de 25 ejemplares en todo el condado, excepto en las aguas del sistema Winnebago (consulte la página 90). La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona).

- **Arroyo Willow (aguas abajo desde la represa de Auroraville):** consulte las regulaciones sobre las aguas del sistema Winnebago en la página 90.
- **Lago Alpine:** se pueden conservar cinco ejemplares de lucio europeo de cualquier longitud.
- **Lago Bean's:** ➡
- **Lago Big Hills:** se pueden conservar 25 peces de sartén, pero no más de 10 ejemplares de una misma especie. Se pueden conservar lubinas de boca grande de cualquier longitud. Se pueden conservar cinco ejemplares de lucio europeo de cualquier longitud.
- ★ **Lago Hartford:** solo se puede conservar una lubina de boca grande o de boca pequeña, que debe medir al menos 18". El límite de captura diario combinado de peces de sartén es de 10 ejemplares en total.
- **Lago Huron Lake:** se pueden conservar cinco lubinas de boca grande y de boca pequeña en total. Se pueden conservar lubinas de boca grande de cualquier longitud, pero las lubinas de boca pequeña deben medir 14". Solo se pueden conservar 10 peces de sartén.
- **Lago Irogami:** durante los meses de mayo y junio, se pueden conservar 15 peces de sartén, pero solo cinco ejemplares de una misma especie. Durante el resto de la temporada, se pueden conservar 25 peces de sartén. Se pueden conservar dos ejemplares de lucio europeo, excepto aquellos que midan entre 25" y 35".
- **Lago Johns:** se pueden conservar lubinas de boca grande de cualquier longitud.
- **Lago Kusel:** durante los meses de mayo y junio, se pueden conservar 15 peces de sartén, pero solo cinco ejemplares de una misma especie. Durante el resto de la temporada, se pueden conservar 25 peces de sartén.
- **Lago Poygan:** consulte las regulaciones sobre las aguas del sistema Winnebago en la página 90.
- **Lago Little Hills:** se pueden conservar lubinas de boca grande y boca pequeña de cualquier longitud. El límite de captura diario combinado de peces de sartén es de 10 ejemplares en total.
- **Lago Long:** solo se pueden conservar 10 peces de sartén. Se pueden conservar dos ejemplares de lucio europeo, excepto aquellos que midan entre 25" y 35".
- **Lago Morris:** se pueden conservar cinco ejemplares de lucio europeo de cualquier longitud.
- **Lago Pine:** se pueden conservar cinco ejemplares de lucio europeo de cualquier longitud.
- **Lago Porters:** se pueden conservar 15 peces de sartén, pero no más de 5 ejemplares de una misma especie.
- **Arroyo Pumpkinseed:** consulte las regulaciones sobre las aguas del sistema de Winnebago en la página 90.
- ★ **Lago Round (S35, T20N, R11E):** solo se pueden conservar lubinas de boca grande o boca pequeña que midan menos de 14", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 18", con un límite de capturas diario de tres ejemplares.
- **Lago Wilson:** se pueden conservar dos ejemplares de lucio europeo, excepto aquellos que midan entre 25" y 35".
- **Lago Witters:** se pueden conservar 15 peces de sartén, pero no más de 5 ejemplares de una

misma especie. Se pueden conservar lubinas de boca grande y boca pequeña de cualquier longitud.

- **Río Fox:** consulte las regulaciones sobre las aguas del sistema de Winnebago en la página 90.
- **Río Pine (aguas abajo de la represa de Poysippi):** consulte las regulaciones sobre las aguas del sistema Winnebago en la página 90.

## WINNEBAGO

El límite de capturas diario de pez gato es de 25 ejemplares en todo el condado, excepto en las aguas del sistema Winnebago (consulte la página 90). La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona).

- **Aguas del sistema Winnebago desde las represas de Neenah-Menasha aguas arriba, incluidos los ríos Fox y Wolf superiores, los lagos Winnebago, Butte des Morts, Winneconne, Poygan y otros cuerpos de agua conectados:** consulte las regulaciones sobre las aguas del sistema Winnebago en la página 90.
- **Little Lake Butte des Morts (incluidos el arroyo Mud, el pantano Neenah y sus afluentes, remansos y pantanos, y el río Fox desde las represas de Neenah-Menasha aguas abajo hasta la esclusa 1 de Appleton en el condado de Outagamie) ➤** La temporada de recolección de la lubina de boca grande y de boca pequeña es continua. La temporada de recolección del lucio europeo va del 6 de mayo al 3 de marzo de 2024. Solo se pueden conservar dos ejemplares de lucio europeo, pero se deben devolver todos los ejemplares de entre 25" y 35". Se pueden conservar ejemplares de lucioperca, sauger e híbridos de estos de cualquier longitud. La temporada de recolección del muskallonga americano se extiende del 27 de mayo al 31 de diciembre y los ejemplares deben medir al menos 50".

## WOOD

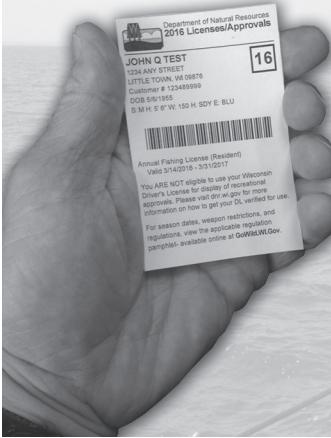
El condado de Wood se encuentra en el territorio cedido (consulte la página 12 para obtener información adicional sobre el territorio cedido). La pesca al curricán con motor está permitida en todo el condado (tres anzuelos, cebos o señuelos por persona).

- ★ **Arroyo Buena Vista (aguas arriba de la represa de Nepco): ➤** solo se pueden conservar luciopercas y sauger de entre 15" y 20", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 28".
- ★ **Lago Nepco:** durante los meses de mayo y junio, se pueden conservar 15 peces de sartén, pero solo cinco ejemplares de una misma especie. Durante el resto de la temporada, se pueden conservar 25 peces de sartén. Solo se pueden conservar tres luciopercas, sauger o híbridos de estos, que deben medir al menos 18".
- ★ **Lago Wazeecha:** solo se pueden conservar tres luciopercas, sauger o híbridos de estos, que deben medir al menos 18".
- ★ **Río Wisconsin (incluidos todos los pantanos, bayous y embalses aguas arriba hasta la primera represa o el primer puente de la autopista): ➤** solo se puede conservar un ejemplar de lucio europeo, que debe medir al menos 32". Solo se pueden conservar luciopercas y sauger de entre 15" y 20", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 28". Los ejemplares de muskallonga americano deben medir al menos 50".
- ★ **Río Yellow (aguas abajo de la represa de la autopista 54 en Dexterville, incluidos todos los pantanos, bayous y embalses aguas arriba hasta la primera represa o el primer puente de la autopista): ➤** solo se pueden conservar luciopercas y sauger de entre 15" y 20", a excepción de un ejemplar, que puede medir más de 28".



# RECUERDE LLEVAR UNA COPIA EN PAPEL

(cuando pesque en aguas PROFUNDAS)



## RECUERDE...

Debe llevar una copia física de su licencia y sus sellos mientras pesque en las aguas del lago Michigan, el lago Superior y las aguas fronterizas de WI/MI, WI/MN y WI/IA.



Departamento de recursos naturales de  
Wisconsin

GoWild.WI.Gov

# TEMPORADAS DE RECOLECCIÓN, LÍMITES DE LONGITUD Y LÍMITES DE CAPTURA

## AGUAS INTERIORES GENERALES

\*Recuerde: compruebe también la sección *Regulaciones especiales: enumeradas por condado*, los *Grandes Lagos*, las *aguas del sistema Winnebago*, las *tablas de aguas limitrofes* y la *tabla de afluentes de Green Bay* y el *lago Michigan*.

ESPECIE DE PESCADO – <small>NOTA: las especies que no figuran en la lista no tienen temporada de recolección (como la anguila americana y el Lucio de aleutas rojas).</small>	TEMPORADA DE RECOLECCIÓN (fechas indicadas inclusive)	LÍMITE DIARIO	LONGITUD MÍNIMA
CAPTURA DE LUBINA DE BOCA GRANDE (LMB)	6 de mayo al 3 de marzo	5 ejemplares	14 pulgadas
CAPTURA DE LUBINA DE BOCA PEQUEÑA (SMB)	17 de junio al 3 de marzo	5 ejemplares en total, junto con la LMB	14 pulgadas
Otras aguas interiores	6 de mayo al 3 de marzo	5 ejemplares en total, junto con la LMB	14 pulgadas
LUBINA DE BOCA GRANDE y DE BOCA PEQUEÑA	El resto de las épocas del año.	0 (únicamente práctica de pesca con devolución)	
PERCA DE ROCA, AMARILLA Y BLANCA	Todo el año	Ninguno	Ninguno
PECES DE SARTÉN: PEZ SOL, PERCA SOL, PEZ LUNA, ROBALETA Y PERCA AMARILLA	Todo el año	25 ejemplares en total	Ninguno
CHARRASCO y MORRALLAS (consulte la definición en la página 19)	Todo el año	Ninguno	Ninguno
PEZ GATO (AMERICANO y DE CABEZA PLANA)	Todo el año	10 ejemplares en total	Ninguno
CISCO y CORÉGONOS	Todo el año	10 ejemplares en total	Ninguno
MUSKALLONGA AMERICANO (HÍBRIDOS INCLUIDOS)			
Zona septentrional: aguas interiores al norte de la carretera 10 de los E.E.U.U. (sin contar las aguas fronterizas entre Wisconsin y Michigan).	27 de mayo al 31 de diciembre (únicamente en aguas abiertas)	1 ejemplar	40 pulgadas
Zona meridional: aguas interiores al sur de la carretera 10 de los E.E.U.U.	6 de mayo al 31 de diciembre	1 ejemplar	40 pulgadas
LUCIO EUROPEO			
Zona septentrional: aguas interiores al norte de la carretera 10 de los E.E.U.U. (sin contar las aguas fronterizas entre Wisconsin y Michigan).	6 de mayo al 3 de marzo	5 ejemplares	Ninguno
Zona meridional: aguas interiores al sur de la carretera 10 de los E.E.U.U.	6 de mayo al 3 de marzo	2	26 pulgadas
PEZ REMO (PEZ ESPÁTULA)	No hay temporada de recolección.		
ACERINA, PERCA BLANCA, GOBIOS y otras especies de peces no nativas e invasoras	No hay temporada de recolección. Se puede matar y poseer un ejemplar para su transporte hacia una oficina del DNR. Límite de captura: 0.		

## AGUAS INTERIORES GENERALES (CONT.)

<p><b>ESTURIÓN DE LAGO</b> Río Chippewa: bifurcación occidental aguas abajo desde la represa del lago Moose (condado de Sawyer) y bifurcación oriental (condado de Ashland) aguas abajo hasta la confluencia del río Mississippi (condado de Pepin), incluidos los pantanos, bayous y embalses aguas arriba hasta la primera carretera o el primer puente de ferrocarril. Río Flambeau: bifurcación norte desde la represa de Turtle-Flambeau (condado de Iron) y bifurcación sur (condado de Price) aguas abajo hasta la confluencia con el río Chippewa (condado de Rusk), incluidos los cenagales, los pantanos y los cauces aguas arriba hasta la primera presa o puente de carretera. Incluidos los pantanos, bayous y embalses aguas arriba hasta la primera carretera o puente de ferrocarril. Lago Butternut (condado de Price): río Jump desde las bifurcaciones norte y sur hasta la confluencia con el río Chippewa (condado de Rusk); cadena de lagos Yellow, Little Yellow y embalse Danbury (condado de Burnett); río Wisconsin por debajo de la represa de Dells en Wisconsin (condado de Columbia), aguas abajo.</p>	<p>2 de septiembre al 30 de septiembre (Todos los ejemplares de esturión del lago capturados con anzuelo y sedal deben estar etiquetados y registrados. Consulte la página 7 para obtener más información).</p>	<p>1 ejemplar por temporada</p> <p>60 pulgadas</p>	
<p>Otras aguas interiores</p>			
<p><b>ESTURIÓN DE NARIZ DE PALA</b></p>			
<p>Río Wisconsin inferior, desde la represa de Prairie du Sac, aguas abajo.</p>	<p>Todo el año</p>	<p>3 ejemplares</p>	<p>Ninguno</p>
<p>Todas las demás aguas interiores</p>			
<p><b>LUCIOPERCA y SAUGER (HÍBRIDOS INCLUIDOS).</b></p>			
<p>La mayoría de los cuerpos de agua en territorio cedido (consulte la página 12 para ver el mapa y obtener más información).</p>	<p>6 de mayo al 3 de marzo</p>	<p>3 ejemplares en total</p>	<p>Se pueden conservar ejemplares de entre 15" y 20", a excepción de uno, que puede medir más de 24".</p>
<p>La mayoría de las demás aguas interiores</p>			
<p><b>TRUCHA y SALMÓN</b>—consulte la <i>Guide to Wisconsin Trout Fishing Regulations, 2023-2024 (Guía sobre la normativa de Wisconsin para la pesca de truchas, 2023-2024)</i> o las tablas de Corrientes afluentes al lago Superior y al lago Michigan, en las páginas 83-89.</p>			
<p>La mayoría de las demás aguas interiores</p>	<p>6 de mayo al 3 de marzo</p>	<p>5 ejemplares en total</p>	<p>15 pulgadas</p>



## Aportes de ciudadanos para la conservación

Aporte, ¡venga a las audiencias de primavera.

***dnr.wi.gov busque "Conservation Congress"***  
***(Congreso para la conservación)***

## AGUAS LIMITROFES ENTRE WISCONSIN Y MICHIGAN

Incluye los ríos Brule, Menominee y Montreal y sus pantanos y embalses; la parte de Green Bay en la desembocadura del río Menominee entre el “muelle del gobierno” o muro de contención en el sur y el “muelle del faro” o muro de contención en el norte y una línea que une los puntos más orientales de estos muros en el este; y los lagos Basin, Big, Big Bad Water, Big Bateau, Crampton, Crystal, Cyrus, Lac Vieux Desert, Little Presque Isle, Mamie, Mill, Nonwood, Plum, Roach, Smoky, State Line, Tenderfoot y West Bay.

### RESTRICCIONES PARA LA PESCA EN AGUAS LIMITROFES DE WISCONSIN-MICHIGAN

- *Nota: Los pescadores deben llevar consigo una copia de su licencia/sellos mientras pescan en las aguas limitrofes entre Wisconsin y Michigan.*
- **Cada pescador puede pescar con un máximo de tres señuelos, cebos o anzuelos en total.**
- No puede extraer más del límite de captura diaria de peces en un día. El límite de posesión o la cantidad máxima de peces que puede tener en su poder en cualquier momento es el mismo que el límite de captura diaria.
- **Los peces dorados, pinchaguas y cangrejos vivos no pueden tenerse en su poder ni usarse como cebo** en las aguas limitrofes entre Wisconsin y Michigan.
- Pesca en hielo: el nombre y la dirección del pescador deben verse de manera prominente en los refugios para pesca en hielo (portátiles o de otro tipo) cuando no estén ocupados o no se estén utilizando.
- Es ilegal pescar usando cualquier otro método diferente de un anzuelo y sedal en un rango de 200 pies de cualquier vía de pesca, esclusa o represa.
- La pesca al curricán con motor está permitida en las aguas limitrofes entre Wisconsin y Michigan con 3 anzuelos, cebos o señuelos por persona, excepto en las aguas limitrofes de los condados de Vilas y Iron, en las que la pesca al curricán está permitida con 1 anzuelo, cebo o señuelo por persona y 3 sedales como máximo por embarcación.
- Los residentes de Wisconsin necesitan una licencia de pesca de Wisconsin y un residente de Michigan necesita una licencia de pesca de Michigan para pescar en estas aguas. Los residentes de otros estados necesitan una licencia para no residentes de Wisconsin o Michigan. Las regulaciones sobre estas aguas varían entre los dos estados. Debe respetar la regulación del estado en el que pescará. Los titulares de una licencia de Wisconsin deben tener un privilegio de sellos válido de truchas y salmón para los Grandes Lagos (excepto con una licencia de pesca deportiva de dos días) para pescar trucha o salmón en el río Menominee, desde la represa Hattie Street aguas abajo hasta el extremo este de los muros de contención en Green Bay.

ESPECIE DE PEZ	TEMPORADA DE RECOLECCIÓN (fechas indicadas inclusive)	LÍMITE DIARIO	LONGITUD MÍNIMA
CAPTURA DE LUBINAS DE BOCA GRANDE Y DE BOCA PEQUEÑA Todas las aguas limitrofes	17 de junio a 31 de diciembre	5 ejemplares en total	14 pulgadas
LUBINA DE BOCA GRANDE y DE BOCA PEQUEÑA Todas las aguas limitrofes	Todos los demás momentos del año	0 (únicamente práctica de pesca con devolución)	
MUSKALLONGA AMERICANO (INCLUYE HÍBRIDOS) Algunas aguas posiblemente tengan límites de longitud mínima más amplios. Está atento a los carteles y consulte localmente.	1 de junio a 31 de diciembre (en aguas abiertas solamente)	1 ejemplar	50 pulgadas
Río Menominee (desde la represa Hattie Street en la ciudad de Marinette aguas abajo hasta el extremo este de los muros de contención de Green Bay)	1 de junio a 31 de diciembre (en aguas abiertas solamente)	1 ejemplar	54 pulgadas

## AGUAS LIMITROFES ENTRE WISCONSIN Y MICHIGAN (CONT.)

<b>LUCIO EUROPEO</b>	6 de mayo a 1 de marzo	5 ejemplares	Ninguno
<b>PERCA AMARILLA, LUBINA BLANCA, LUBINA AMARILLA (MANCHADA), ROBALETA, PERCA SOL y PEZ SOL</b>	Todo el año	25 ejemplares en total	Ninguno
<b>TRUCHA Y SALMÓN</b>			
Lago Smoky, río Montreal y río Menominee, desde su desembocadura aguas arriba hasta la primera represa	Todo el año	5 ejemplares en total	10 pulgadas
Río Brule aguas arriba desde la carretera 2	29 de abril a 30 de septiembre	5 ejemplares en total	Trucha de arroyo de 8 pulgadas, trucha marrón de 12 pulgadas
Río Brule aguas abajo desde la carretera 2 y otras aguas limitrofes entre Wisconsin y Michigan	29 de abril a 30 de septiembre	5 ejemplares en total	7 pulgadas
<b>ESTURIÓN DE LAGO</b> (Los ejemplares de esturión de lago capturados con anzuelo y sedal deben estar etiquetados y registrados. Consulte la página 7 para obtener más información).			
Aguas arriba desde la represa Gran Rapids en el río Menominee.	2 a 30 de septiembre	1 ejemplar por temporada	60 pulgadas
Aguas abajo desde la represa Grand Rapids en el río Menominee.	2 a 30 de septiembre	0 (únicamente práctica de pesca con devolución)	
<b>LUCIOPERCA y SAUGER (INCLUYE HÍBRIDOS)</b> Algunas aguas, incluidas aquellas en el territorio cedido, posiblemente tengan límites de captura inferiores. Esté atento a los carteles y consulte localmente.			
En lagos	6 de mayo a 1 de marzo	5 ejemplares en total	15 pulgadas
En ríos y sus embalses	2 de marzo a 5 de mayo	1 ejemplar	15 pulgadas
	6 de mayo a 1 de marzo	5 ejemplares en total	15 pulgadas
<b>CISCO y CORÉGONOS</b>	Todo el año	10 ejemplares en total	Ninguno
<b>ACERINA</b>	Sin temporada de recolección (se puede matar un ejemplar y conservarlo para transportar al centro de servicios del DNR de Wisconsin o a la oficina regional)		
<b>PEZ GATO</b>	Todo el año	10	Ninguno

TODAS LAS DEMÁS ESPECIES (regidas por las regulaciones para aguas interiores generales, páginas 76 a 77)

## AGUAS LIMITROFES ENTRE WISCONSIN Y MINNESOTA

Se aplica al tramo del río Mississippi compartido por Wisconsin y Minnesota que fluye entre las vías del ferrocarril al norte de Burlington y Santa Fe en el lado de Wisconsin del río, y las vías del ferrocarril de Chicago, Milwaukee, St. Paul y Pacific en el lado de Minnesota del río, incluido el lago Pepin y el lago St. Croix; el río St. Croix desde el puente del ferrocarril al norte de Burlington en el norte de Prescott hasta el punto en el que el río ya no es un límite entre Wisconsin y Minnesota; y el río St. Louis, incluida la bahía St. Louis, la bahía Allouez, la bahía Kimballs, la bahía Little Pokegama y la bahía Pokegama.

### RESTRICCIONES PARA LA PESCA EN AGUAS LIMITROFES ENTRE WISCONSIN Y MINNESOTA

- Nota: Los pescadores deben llevar consigo una copia en papel de su licencia/sellos; mientras pescan en las aguas limítrofes entre Wisconsin y Minnesota.
- Los peces capturados y los pinchaguas no pueden poseerse ni usarse como cebos. Los cangrejos rojizos vivos y las especies nativas de cangrejos pueden usarse como cebo en el río Mississippi SOLO AMERI, así como en la bahía St. Croix, la bahía St. Louis y Minnesota. No está permitido tener otros cangrejos ni nativos vivos. Los cangrejos vivos no pueden usarse como cebos dentro de la zona de pesca usando cualquier otro método diferente.
- Es ilegal pescar usando cualquier otro método diferente de esas estructuras en cualquier otro cuerpo de agua.
- Está permitida la pesca al currujón con motor en las aguas limítrofes de Wisconsin-Minnesota con tres anzuelos, cebos o señuelos por persona, y sin cantidad máxima de señuelos por embarcación. Los residentes de Wisconsin necesitan una licencia de pesca de Wisconsin y los residentes de Minnesota necesitan una licencia de Minnesota para pescar en estas aguas limítrofes. Los residentes de otros estados necesitan una licencia para no residentes de Wisconsin o Minnesota. **Las regulaciones sobre estas aguas pueden variar entre los estados. Debe respetar las regulaciones del estado en el que pesca.**
- Está prohibida la pesca en un rango de 300 pies por debajo de la represa Red Wing y la represa Alma desde el 1 de marzo hasta el 30 de abril, y en un rango de 300 pies por debajo de la represa Onalaska desde el 15 de marzo hasta el 25 de abril.
- Pesca en hielo: el nombre y la dirección del pescador deben verse de manera prominente en los refugios para pesca en hielo (portátiles o de otro tipo) cuando el refugio no esté ocupado ni se use de otra manera.

ESPECIE DE PEZ Las especies que no figuran en la lista se rigen por las regulaciones para aguas interiores (páginas 76 a 77).	TEMPORADA DE RECOLECCIÓN (fechas indicadas inclusive)	LÍMITE DIARIO	LONGITUD MÍNIMA
<b>LUBINA DE BOCA GRANDE Y BOCA PEQUEÑA</b>			
Río St. Louis y el río St. Croix aguas abajo de la represa St. Croix Falls	27 de mayo a 1 de marzo	5 ejemplares en total	14 pulgadas
Río St. Croix aguas arriba de la represa St. Croix Falls	27 de mayo a 10 de septiembre	5 ejemplares en total	14 pulgadas
Río Mississippi	11 de septiembre a 1 de marzo	0 (únicamente práctica de pesca con devolución)	
	Todo el año	5 ejemplares en total	14 pulgadas
<b>PEZ GATO (AMERICANO Y DE CABEZA PLANA)</b>			
Río St. Louis y río St. Croix	Todo el año	10 ejemplares en total	Ninguno
Río Mississippi (charcas 3 a 9)	Todo el año	10 ejemplares en total	Solo se puede conservar un ejemplar de más de 30"
<b>MUSKALLONGA AMERICANO (HÍBRIDOS INCLUIDOS)</b>			
Ríos Mississippi, St. Croix y St. Louis	27 de mayo a 30 de noviembre	1 ejemplar	50 pulgadas
<b>LUCIO EUROPEO</b>			
Río St. Croix aguas abajo hasta la carretera 10 en Prescott	29 de abril a 1 de marzo	5	
Río Mississippi (charcas 3 a 9)	Todo el año	3 ejemplares	Solo se puede conservar un ejemplar de más de 30"
Río St. Louis	13 de mayo a 1 de marzo	2	ninguno

## AGUAS LÍMITROFES ENTRE WISCONSIN Y MINNESOTA (CONT.)

PERCA DE ROCA PERCA SOL Y PEZ SOL	Todo el año	25 de cada ejemplar	Ninguno
Río Mississippi (charcas 3 a 9)	Todo el año	15 ejemplares en total	Ninguno
Ríos St. Louis y St. Croix	Todo el año	25 ejemplares en total	Ninguno
<b>ROBALETA Y PERCA AMARILLA</b>			
Río Mississippi (charcas 3 a 9)	Todo el año	15 ejemplares de cada uno	Ninguno
Ríos St. Louis y St. Croix	Todo el año	25 de cada ejemplar	Ninguno
<b>LUBINA BLANCA y LUBINA AMARILLA</b>			
Río Mississippi (charcas 3 a 9)	Todo el año	10 ejemplares en total	Ninguno
Ríos St. Louis y St. Croix	Todo el año	25 ejemplares en total	Ninguno
<b>ESTURIÓN DE LAGO</b> (Consulte información sobre el etiquetado y registro del esturión de lago en la página 7).			
Río Mississippi aguas arriba de la represa Red Wing; río St. Croix aguas arriba de la represa St. Croix Falls hasta la represa en el embalse Gordán	16 de junio a 1 de marzo	0 (captura y devolución solamente)	
Río St. Louis y río Mississippi aguas abajo de la represa Red Wing	16 de junio a 14 de abril	0 (captura y devolución solamente)	
Río St. Croix aguas abajo desde la represa St. Croix Falls	16 de junio a 1 de septiembre	0 (únicamente práctica de pesca con devolución)	
	2 a 30 de septiembre	1 ejemplar	60 pulgadas
	1 de octubre a 1 de marzo	0 (únicamente práctica de pesca con devolución)	
<b>ESTURIÓN DE MARÍZ DE PALLA</b>			
Todas las aguas limítrofes de Wisconsin-Minesota por encima de la represa Red Wing en el río Mississippi, el río St. Louis y el río St. Croix.	16 de junio a 1 de marzo	0 (únicamente práctica de pesca con devolución)	
Todas las aguas limítrofes de Wisconsin-Minesota por debajo de la represa Red Wing en el río Mississippi.	Todo el año	3 ejemplares	Ninguno
<b>LUCIOPERCA Y SAUGER (HÍBRIDOS INCLUIDOS)</b>			
Río St. Croix aguas abajo hasta la carretera 10 en Prescott	29 de abril a 1 de marzo	6 ejemplares en total	Ninguno para el sauger; 15 pulgadas para la lucioperca
Río St. Louis	13 de mayo a 1 de marzo	2 ejemplares en total	Ninguno para el sauger; 15" para la lucioperca, solo un ejemplar de más de 20"
Río Mississippi (charcas 3 a 8)	Todo el año	4 ejemplares en total	Ninguno para el sauger; 15" para la lucioperca; los ejemplares de lucioperca de entre 20" y 27" deben devolverse, solo se puede conservar un ejemplar de más de 27"
Río Mississippi (charca 9)	Todo el año	6 ejemplares en total	
<b>ACERINA, PERCA BLANCA, GOBIO</b> y otras especies de peces no nativas e invasoras	Sin temporada de recolección (se puede matar un ejemplar y conservarlo para transportar al centro de servicios del DNR o a la oficina regional).		

**TRUCHA Y SALLMÓN**, consulte la **Guide to Wisconsin Trout Fishing Regulations, 2023-2024** (*Guía sobre la normativa de Wisconsin para la pesca de truchas, 2023-2024*)



## AGUAS LIMÍTROFES ENTRE WISCONSIN Y IOWA (RÍO MISSISSIPPI)

Se aplica al tramo del río Mississippi compartido por Wisconsin e Iowa que fluye entre las vías del ferrocarril de Chicago, Milwaukee, St. Paul y Pacific en el lado de Iowa del río y las vías del ferrocarril y Sante Fe que corren en el lado de Wisconsin del río, incluidos todos los pantanos, bahías y remansos.

### RESTRICCIONES PARA LA PESCA EN AGUAS LIMÍTROFES DE WISCONSIN-IOWA

- *Nota:* Los pescadores deben llevar consigo una copia en papel de su licencia/sellos mientras pescan en las aguas limítrofes entre Wisconsin y Iowa.
- Los peces dorados y los pinchaguas no pueden poseerse ni usarse como cebos en el río Mississippi. Es legal usar cangrejos rojizos vivos y especies nativas de cangrejos. **No está permitido tener los demás cangrejos no nativos vivos.**
- Es ilegal pescar usando cualquier otro método diferente de un anzuelo y sedal en un rango de 200 pies de cualquier esclusa o represa en el río Mississippi.
- Está permitida la pesca al curricán con motor en las aguas limítrofes de Wisconsin-Iowa con tres anzuelos, cebos o señuelos por persona, y sin cantidad máxima de sedales por embarcación.
- Pesca en hielo: el nombre y la dirección del pescador deben verse de manera prominente en los refugios para pesca en hielo (portátiles o de otro tipo) cuando no estén ocupados ni se estén utilizando.
- Los residentes de Wisconsin necesitan una licencia de pesca de Wisconsin y los residentes de Iowa necesitan una licencia de pesca de Wisconsin para pescar en estas aguas limítrofes. Los residentes de otros estados necesitan una licencia para no residentes de Wisconsin o Iowa. **Los regulaciones sobre estas aguas pueden variar entre los estados. Debe respetar las regulaciones del estado en el que pescará.**

ESPECIE DE PEZ Las especies que no figuran en la lista se rigen por las regulaciones para aguas interiores (páginas 76 a 77).	TEMPORADA DE RECOLECCIÓN	LÍMITE DIARIO	LONGITUD MÍNIMA
LUBINA DE BOCA GRANDE y BOCA PEQUEÑA	Todo el año	5 ejemplares en total	14 pulgadas
PEZ GATO (AMERICANO y DE CABEZA PLANA)	Todo el año	Ninguno	Ninguno
LUCIO EUROPEO	Todo el año	5	Ninguno
PERCA AMARILLA, PERCA DE ROCA, ROBALETA	Todo el año	25 de cada ejemplar	Ninguno
PERCA SOL Y PEZ SOL	Todo el año	25 ejemplares en total	Ninguno
LUBINA BLANCA y LUBINA AMARILLA	Todo el año	25 ejemplares en total	Ninguno
ESTURIÓN DE LAGO	Cerrada todo el año. La pesca de esturión de lago está prohibida.		
ESTURIÓN DE NARIZ DE PALA	Todo el año	Ninguno	Ninguno
LUCIOPERCA y SAUGER (HÍBRIDOS INCLUIDOS) Remansos 9 a 12	Todo el año	6 ejemplares en total	Ninguno para el sauger; 15" para la lucioperca; los ejemplares de lucioperca de entre 20" y 27" deben devolverse, solo se puede conservar un ejemplar de más de 27"

## PRINCIPALES AFLUENTES DE GREEN BAY y AFLUENTES AL LAGO MICHIGAN

**PRINCIPALES AFLUENTES DE GREEN BAY - Condado de Brown:** arroyo Duck aguas arriba hasta la primera represa situada en la propiedad Golf and Riding Club de Oneida, sin incluir sus afluentes; río Suamico aguas arriba hasta CTH HS; río este aguas arriba hasta Hoffman Rd (CTH XX), sin incluir sus afluentes. **Condado de Marinette:** río Peshtigo aguas arriba hasta la represa Peshtigo; río Little aguas arriba hasta Radar Rd. **Condado de Oconto:** río Little Suamico aguas arriba hasta CTH J, sin incluir los afluentes; río Pensaukee aguas arriba hasta CTH J, sin incluir los afluentes; río Oconto aguas arriba hasta la represa Stiles, sin incluir los afluentes (excepto el río Little); río Little aguas arriba hasta la carretera 141, sin incluir los afluentes.

**AFLUENTES AL LAGO MICHIGAN - Condados de Kenosha y Racine:** ríos Pike y Root y sus afluentes. **Condado de Kewaunee:** río Kewaunee y sus afluentes, sin incluir los arroyos Little Scarboro, Scarboro, Roger y Casco. **Condado de Manitowoc:** río Manitowoc y sus afluentes aguas arriba hasta la primera represa o lago. **Condados de Milwaukee y Ozaukee:** río Milwaukee aguas arriba hasta la represa Grafton en el pueblo de Grafton y sus afluentes aguas arriba hasta la primera represa o lago. **Condado de Ozaukee:** arroyo Sauk y sus afluentes aguas arriba hasta la primera represa o lago. **Condados de Milwaukee y Waukesha:** río Menomonee aguas arriba hasta la represa Lepper en el pueblo de Menomonee Falls y sus afluentes aguas arriba hasta la primera represa o lago. **Condado de Sheboygan:** río Sheboygan aguas abajo hasta la estación de la Guardia Costera y sus afluentes, sin incluir el arroyo Willow. **Todos los condados limítrofes:** todos los demás afluentes al lago Michigan aguas arriba hasta la primera represa o lago.

**Nota:** El río Menomonee, las aguas limítrofes de Wisconsin/Michigan (consulte la página 78) y el río Fox aguas arriba hasta la represa DePere, el lago Michigan (consulte la página 86) no se consideran corrientes afluentes.



**GREEN BAY** incluye las aguas del lago Michigan situadas al oeste del límite Green Bay-Lago Michigan (Green Bay, bahía de Sturgeon, Sawyer Harbor y el canal para embarcaciones de la bahía de Sturgeon, situado al norte y oeste del centro del tendido eléctrico de WPS y el río Fox desde su desembocadura arriba hasta la represa en DePere). Ese límite va desde el muelle Northport al noreste hasta el alcance lumínico de la isla Plum, hasta la isla Plum. Estación de la Guardia Costera hasta el muelle Shellswick (punto Lobdell's) en la isla de Washington a lo largo de la costa oeste de la isla de Washington hasta la luz del acantilado Boyer's, luego al norte del límite estatal.

## CORRIENTES AFLUENTES A GREEN BAY Y EL LAGO MICHIGAN

- Los principales afluentes a Green Bay y afluentes al lago Michigan se definen en la página 83.
- Los pinchaugas pueden usarse como cebos en afluentes, ríos y zanjas aguas arriba hasta la primera represa o lago. No se pueden tener cangrejos vivos al pescar en los afluentes.
- La normativa sobre la pesca al currucán con motor pueden encontrarse en la sección Regulaciones especiales: enumeradas por condado.
- Debe llevar consigo una licencia de pesca y un privilegio de sellos válido de trucha y salmón para los Grandes Lagos o una licencia de pesca deportiva de dos días para pescar truchas y salmón en los afluentes (hasta la primera represa o el primer lago).
- Se aplican todas las demás restricciones a la pesca general en todo el territorio del estado (consulte las páginas 9 a 13).
- Eperlanos y plecos: consulte las *Wisconsin Sparring and Netting Regulations 2023-2024 (Regulaciones para la pesca con lanza y redes de Wisconsin, 2023-2024)* para conocer las regulaciones sobre la pesca por inmersión de eperlanos y plecos en los afluentes.
- Desde el 15 de septiembre hasta el primer sábado del mes de mayo siguiente, no puede usar anzuelos que tengan un tamaño de orificio de más de media pulgada desde el punto hasta la caña.

Se aplican las siguientes regulaciones especiales a las siguientes aguas:

- La sección del río Peshigo aguas arriba desde el puente del ferrocarril al NE 1/4 de la sección 30 NE T14, municipio 30 norte, rango 23 este (Garage de la Ciudad de Peshigo) hasta la primera represa.
- La sección del río Oconto desde el lado aguas arriba de la carretera 141 aguas arriba hasta la primera represa y la sección del río Little aguas arriba desde el río Oconto hasta la carretera 141.
- Todos los afluentes del lago Michigan y todas las demás corrientes de afluentes Green Bay, ríos y zanjas aguas arriba hasta la primera represa o el primer lago, excepto que esto NO se aplica al río Menominee (condado de Marinette). Consulte la página 76 para conocer las regulaciones para aguas limítrofes de WI/MI.
- Del 15 de septiembre al 31 de diciembre, **se prohíbe la pesca con cualquier método** desde media hora pasada la puesta de sol hasta media hora antes del amanecer.
- Del 1 de enero al primer sábado de mayo, **se prohíbe la pesca con anzuelo y sedal** desde media hora pasada la puesta de sol hasta media hora antes del amanecer.

ESPECIE DE PEZ	TEMPORADA DE RECOLECCIÓN (fechas indicadas inclusive)	LÍMITE DIARIO	LONGITUD MÍNIMA
<b>MORRALLAS (Incluidos los plecos), PERCA DE ROCA, PERCA BLANCA, PERCA AMARILLA Y CHARRASCO</b> Todos los demás afluentes de Green Bay, aguas arriba hasta la primera represa o el primer lago	6 de mayo al 3 de marzo	Ninguno; excepto de 600 plecos	Ninguno
Afluentes al lago Michigan y afluentes principales de Green Bay	Todo el año	Ninguno; excepto de 600 plecos	Ninguno
<b>CAPTURA DE LUBINA DE BOCA GRANDE (LMB)</b> Todos los afluentes de Green Bay y el lago Michigan	6 de mayo al 3 de marzo	5 ejemplares en total, junto con la SMB	14 pulgadas
<b>CAPTURA DE LUBINA DE BOCA PEQUEÑA (SMB)</b> Todos los afluentes de Green Bay	6 de mayo al 3 de marzo	5 ejemplares en total, junto con la LMB	14 pulgadas
Afluentes del lago Michigan al norte de la autopista 29 (condados de Door y Kewaunee)	17 de junio al 3 de marzo	5 ejemplares en total, junto con la LMB	14 pulgadas
Afluentes del lago Michigan al sur de la autopista 29	6 de mayo al 3 de marzo	5 ejemplares en total, junto con la LMB	14 pulgadas
<b>LUBINA DE BOCA GRANDE Y LUBINA DE BOCA PEQUEÑA</b> Todos los afluentes de Green Bay y el lago Michigan	El resto de las épocas del año	0 (únicamente práctica de pesca con devolución)	
<b>LUCIO PERCA Y SAUGER (HÍBRIDOS INCLUIDOS)</b> Principales afluentes de Green Bay y afluentes del lago Michigan al norte de Waldo Blvd, Manitowoc	6 de marzo al 5 de mayo de 2023	1 ejemplar	15 pulgadas
Principales afluentes de Green Bay y afluentes del lago Michigan al norte de Waldo Blvd, Manitowoc	6 de mayo de 2023 al 3 de marzo de 2024	5 ejemplares en total	15 pulgadas
Todos los demás afluentes y zanjas hacia Green Bay, aguas arriba hasta la primera represa o el primer lago	6 de mayo de 2023 al 3 de marzo de 2024	5 ejemplares en total	15 pulgadas
Principales afluentes del lago Michigan al sur de Waldo Blvd, Manitowoc	Todo el año	5 ejemplares en total	15 pulgadas
<b>MUSKALLONGA AMERICANO (HÍBRIDOS INCLUIDOS)</b> Afluentes del lago Michigan al norte de la autopista 10 (situados en los condados de Marinette, Oconto, Brown, Door, Kewaunee y Manitowoc). Todos los afluentes de Green Bay, aguas arriba hasta la primera represa o el primer lago	27 de mayo al 31 de diciembre (únicamente en aguas abiertas)	1 ejemplar	54 pulgadas
Afluentes del lago Michigan al sur de la autopista 10 (situados en los condados de Manitowoc, Sheboygan, Ozaukee, Milwaukee, Racine y Kenosha).	6 de mayo al 31 de diciembre	1 ejemplar	40 pulgadas

## CORRIENTES AFLUENTES A GREEN BAY Y EL LAGO MICHIGAN (CONT.)

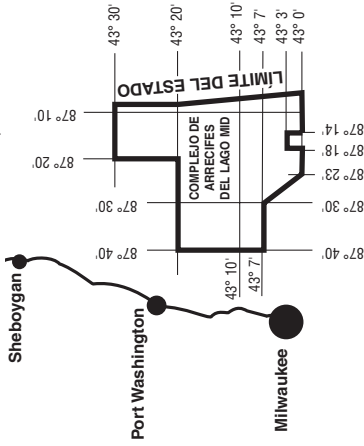
<b>PERCA SOL, PEZ SOL, PEZ LUNA, PERCA AMARILLA Y ROBALETA</b>					
Afluentes del lago Michigan		Todo el año, excepto para la perca amarilla, para la que la temporada va del 16 de junio de 2023 al 30 de abril de 2024.	25 ejemplares en total, pero solo 5 pueden ser percas amarillas		Ninguno
Afluentes principales de Green Bay		Todo el año, excepto para la perca amarilla, para la que la temporada va del 20 de junio de 2023 al 15 de marzo de 2024.	25 ejemplares en total, pero solo 15 pueden ser percas amarillas		Ninguno
Todos los demás afluentes de Green Bay, aguas arriba hasta la primera represa o el primer lago.		6 de mayo al 3 de marzo, excepto para la perca amarilla, para la que la temporada va del 20 de mayo al 15 de marzo	25 ejemplares en total, pero solo 15 pueden ser percas amarillas		Ninguno
<b>LUCIO EUROPEO</b>					
Afluentes de Green Bay, (excepto los afluentes principales), afluentes del lago Michigan al norte de la carretera 10 de los E.E. U.U. (excepto los ríos Kewaunee, Twin este y oeste y Ahnapee) hasta la primera represa o el primer lago.			5		Ninguno
Los tramos principales de Green Bay, los ríos Kewaunee, Twin este y oeste y Ahnapee hasta la primera represa o el primer lago.			5		Ninguno
Afluentes del lago Michigan al sur de la carretera 10 de los E.E. U.U. (incluido el río Manitowoc)			2		26 pulgadas
<b>ESTURIÓN DE LAGO</b>					
No hay temporada de recolección					
No hay temporada de recolección; se puede matar un ejemplar y llevarlo a una oficina del DNR.					
<b>ACERINA Y PECECILLOS</b>					
<b>CISCO Y CORÉGONOS</b>					
Afluentes principales de Green Bay y del lago Michigan			10 ejemplares en total		Ninguno
Todos los demás afluentes y zanjas hacia Green Bay, aguas arriba hasta la primera represa o el primer lago.			10 ejemplares en total		Ninguno
<b>PERCA BLANCA</b>					
Afluentes al lago Michigan y afluentes principales de Green Bay			Ninguno		Ninguno
Todos los demás afluentes y zanjas hacia Green Bay, aguas arriba hasta la primera represa o el primer lago.			Ninguno		Ninguno
<b>PEZ GATO (AMERICANO Y DE CABEZA PLANA)</b>					
Afluentes del lago Michigan			10		Ninguno
Arroyo Duck aguas arriba hasta la primera represa situada en la propiedad del Oneida Golf and Riding Club, sin contar sus afluentes, el río Suamico aguas arriba hasta CTH HS, y el río East desde el río Fox aguas arriba hasta Hoffman Rd (CTH XX), Brown Co.			25		Ninguno
Todos los demás afluentes de Green Bay en el condado de Brown			25		Ninguno
Todos los demás afluentes de Green Bay			10		Ninguno
<b>TRUCHA Y SALMÓN</b>					
Afluentes al lago Michigan y afluentes principales de Green Bay			5		10 pulgadas
Todos los demás afluentes y zanjas hacia Green Bay, aguas arriba hasta la primera represa o el primer lago.			(trucha de lago, otras truchas y salmón en total)		

## LAGO MICHIGAN

Incluye la bahía de Green Bay, el río Fox aguas arriba hasta la presa de DePeré, la bahía de Sturgeon, otras bahías hasta el lago Michigan y Green Bay. Consulte en las páginas 83 a 85 las regulaciones sobre las corrientes afluentes de Green Bay y del lago Michigan.

### Restricciones para la pesca en las aguas del lago Michigan

- No se puede tener ejemplares de trucha de lago en posesión mientras se pesca dentro de la zona indicada en el mapa:



- Se aplican todas las demás restricciones a la pesca en todo el territorio del estado (consulte las páginas 9 a 13).
- Esta prohibido utilizar o poseer peces dorados para usarlos como cebo. En el lago Michigan se pueden utilizar pichaguas y cangrejos de río nativos vivos como cebo. Se pueden poseer y utilizar cangrejos de río no autóctonos solo si estos están muertos.
- Después del primer domingo siguiente al 12 de marzo, todos los refugios de pesca en hielo deben retirarse al final dl día y cuando no estén en uso en Green Bay y el lago Michigan.
- La pesca al curricán con motor está permitida en el lago Michigan con tres anzuelos, cebos o señuelos por persona.
- Para pescar truchas y salmónes en el lago Michigan se debe contar con una licencia de pesca y un privilegio de sello para la pesca de trucha y salmón en los Grandes Lagos o una licencia de pesca deportiva válida para dos días.
- Eperlanos y plecos: consulte la **Guía de Wisconsin Sparring, Netting, and Bait Harvest Regulations, 2023-2024 (Guía sobre la normativa de Wisconsin sobre pesca con lanza, red y cebo, 2023-2024)** para conocer las regulaciones sobre la captura de eperlanos y plecos con redes y arpones.
- Se aplican todas las demás restricciones a la pesca en todo el territorio del estado (consulte las páginas 9 a 13).
- Nota: Los pescadores deben llevar consigo una copia en papel de su licencia/ sellos mientras pescan en el lago Michigan.*

Consulte el mapa de la página 83 para ver la línea de Green Bay-lago Michigan.

ESPECIE DE PEZ	TEMPORADA DE RECOLECCIÓN (fechas indicadas inclusive)	LÍMITE DIARIO	LONGITUD MÍNIMA
<b>LUBINA DE BOCA GRANDE y LUBINA DE BOCA PEQUEÑA</b> Dentro de una distancia de un cuarto de milla de todas las islas del pueblo de Washington Island.	1 de julio al 3 de marzo	5 ejemplares en total	12 pulgadas
	6 de mayo al 3 de marzo	5 ejemplares en total	14 pulgadas
Otros cuerpos de agua del lago Michigan	El resto de las épocas del año	0 (únicamente práctica de pesca con devolución)	
<b>MUSKALLONGA AMERICANO (HÍBRIDOS INCLUIDOS)</b> Al norte de Waldo Boulevard, Manitowoc Al sur de Waldo Boulevard, Manitowoc	27 de mayo al 31 de diciembre (únicamente en aguas abiertas)	1 ejemplar	54 pulgadas
	6 de mayo al 31 de diciembre	1 ejemplar	40 pulgadas

**LAGO MICHIGAN (CONT.)**

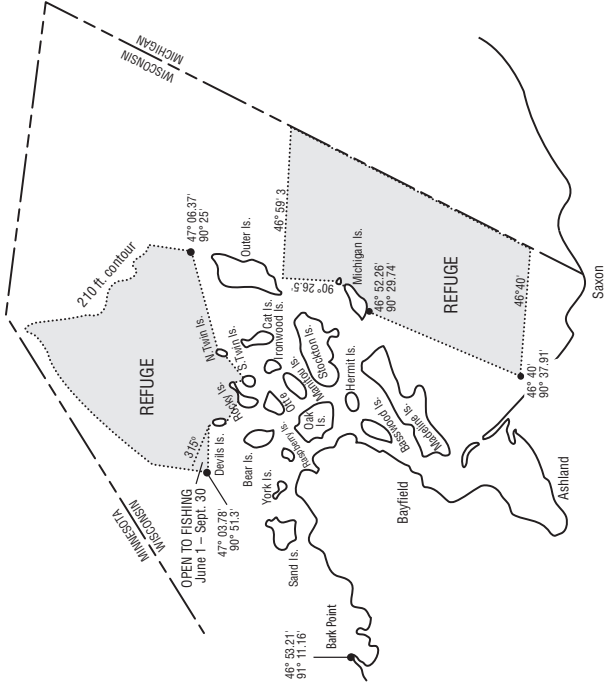
<b>LUCIO EUROPEO</b>					
Al norte de Waldo Boulevard, Manistowoc		Todo el año		5	Ninguno
Al sur de Waldo Boulevard, Manistowoc		Todo el año		2	26 pulgadas
<b>PERCA SOL, PEZ SOL, PEZ LUNA, PERCA AMARILLA y ROBALETA</b>		Todo el año para la perca sol, pez luna y robaleta		25 ejemplares en total; incluye el límite de ejemplares de perca amarilla	Ninguno
<b>PERCA AMARILLA</b> en Green Bay y el río Fox		20 de mayo de 2023 al 15 de marzo de 2024		15	
<b>PERCA AMARILLA</b> en el lago Michigan		16 de junio de 2023 al 30 de abril de 2024		5	
<b>ESTURIÓN DE LAGO</b>		Vedada todo el año			
<b>LUCIO PERCA y SAUGER (HÍBRIDOS INCLUIDOS)</b>					
Río Fox desde su desembocadura aguas arriba hasta la represa de DePere		6 de marzo de 2023 al 5 de mayo de 2023		1 ejemplar en total	28 pulgadas
		6 de mayo de 2023 al 3 de marzo de 2024		3 ejemplares en total	Ninguno
		4 de marzo de 2024 al 3 de mayo de 2024		1 ejemplar en total	28 pulgadas
Cuerpos de agua del lago Michigan al norte de Waldo Boulevard, Manistowoc		6 de marzo de 2023 al 5 de mayo de 2023		1 ejemplar en total	15 pulgadas
		6 de mayo de 2023 al 3 de marzo de 2024		5 ejemplares en total	15 pulgadas
		4 de marzo de 2024 al 3 de mayo de 2024		1 ejemplar en total	15 pulgadas
Cuerpos de agua del lago Michigan al sur de Waldo Boulevard, Manistowoc		Todo el año		5 ejemplares en total	15 pulgadas
<b>ACERINA y PECECILLOS</b>		Vedada todo el año. Se puede matar y poseer un ejemplar para su transporte hacia un centro de servicios u oficina regional del DNR de Wisconsin.			
<b>PERCA BLANCA</b>		Todo el año		Ninguno	Ninguno
<b>CISCO y CORÉGONOS</b>		Todo el año		10 ejemplares en total	Ninguno
<b>TRUCHA DE LAGO</b> (Las regulaciones en relación con la trucha de lago ha cambiado a partir del 23 de julio de 2021)					
Complejo de arrecifes del lago Mid (consulte página 86)		No hay temporada de recolección			
Otros cuerpos de agua del lago Michigan		Todo el año		5 ejemplares en total, junto con otras truchas y salmón	10 pulgadas
<b>OTRAS TRUCHAS y SALMÓN</b>		Todo el año		5 ejemplares en total, junto con la trucha de lago	10 pulgadas

## LAGO SUPERIOR

Incluye bahías y puertos (excepto la bahía de Altouez, la bahía de Superior, la bahía de St. Louis, la bahía de Little Pokegama, la bahía de Pokegama y la bahía de Kimball, que se consideran aguas fronterizas y se rigen por las regulaciones sobre aguas fronterizas entre Wisconsin y Minnesota). Consulte el folleto sobre regulaciones sobre la trucha para conocer la normativa relevante para la trucha (incluida la trucha arco iris) y al salmón capturados en los arroyos que desembocan en el lago Superior. Las especies de peces que no figuran en esta lista se rigen por las regulaciones generales de pesca en aguas interiores (páginas 76 a 77), excepto en el caso del río St. Louis, que se rige por las regulaciones de aguas fronterizas entre Wisconsin y Minnesota (páginas 80 a 81).

### Restricciones para la pesca en las aguas del lago Superior

- **Nota:** Los pescadores deben llevar consigo una copia en papel de su licencia/sellos mientras pescan en el lago Superior.
- La pesca está prohibida en el refugio indicado en el mapa.
- **Los peces dorados y los pinchaguis no pueden poseerse ni usarse como cebos en el lago Superior. Los cangrejos de río nativos pueden utilizarse como cebo en el lago Superior, pero no en los arroyos que desembocan en el lago.** Se pueden poseer y utilizar cangrejos de río no autóctonos solo si estos están muertos.
- Todos los refugios para pesca en hielo deben ser retirados de las aguas del lago Superior antes del primer domingo después del 12 de marzo.
- La pesca al curricán con motor está permitida en el lago Superior con tres anzuelos, cebos o señuelos por persona.
- Si pesca en aguas del lago Superior bajo la jurisdicción de otros estados o de Canadá, asegúrese primero de tener la licencia de pesca adecuada y de cumplir las normas de pesca emitidas por esos estados o provincias.
- **Para pescar truchas y salmones en el lago Superior se debe contar con una licencia de pesca y un privilegio de sello para la pesca de trucha y salmón o una licencia de pesca deportiva válida para dos días en los Grandes Lagos.** Para pescar truchas y salmones, incluida la trucha arco iris, en cuerpos de agua que desembocan en el lago Superior, es necesario contar con un privilegio de sello para la pesca de trucha de aguas interiores.
- Eperlanos y otros peces: consulte la Guía sobre la normativa de **Guide to Wisconsin Sparring, Netting, and Bait Harvest Regulations, 2023-2024 (Wisconsin sobre pesca con lanza, red y cebo, 2023-2024)**, para conocer las regulaciones sobre la captura de eperlanos y otros peces con redes y arpones.





**LAGO SUPERIOR (CONT.)**

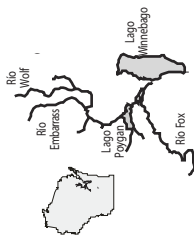
	<b>TEMPORADA DE RECOLECCIÓN</b> (fechas indicadas inclusive)	<b>LÍMITE DIARIO</b>	<b>LONGITUD MÍNIMA</b>
<b>ESPECIE DE PEZ</b> Las especies que no figuran en la lista se rigen por las regulaciones de pesca en aguas interiores (páginas 76 a 77).			
<b>CAPTURA DE LUBINA DE BOCA GRANDE (LMB)</b> (incluye el río y el pantano Kakagon)	6 de mayo al 3 de marzo	1 ejemplar	22 pulgadas
<b>CAPTURA DE LUBINA DE BOCA PEQUEÑA (SMB)</b> (incluye el río y el pantano Kakagon)	17 de junio al 3 de marzo	1 ejemplar en total, junto con la LMB	22 pulgadas
<b>CAPTURA DE LUBINA DE BOCA GRANDE Y BOCA PEQUEÑA</b> (incluye el río y el pantano Kakagon)	El resto de las épocas del año	0 (únicamente práctica de pesca con devolución)	
<b>LUCIO EUROPEO</b> (también puede encontrarse en el hielo del lago Superior)			
Lago Superior			
Afluentes y pantanos conectados aguas arriba desde la primera represa o lago			
<b>PECES DE SARTÉN: PEZ SOL, PERCA SOL, PEZ LUNA, ROBALETA Y PERCA AMARILLA</b>	Todo el año	2	26 pulgadas
<b>PERCA DE ROCA</b>	6 de mayo al 3 de marzo	2	26 pulgadas
<b>ESTURIÓN DE LAGO</b> (Los ejemplares de esturión de lago capturados con anzuelo y sedal deben estar etiquetados y registrados. Consulte la página 7 para obtener más información).	Todo el año	25	Ninguno
<b>LUCIO PERCA y SAUGER (HÍBRIDOS INCLUIDOS)</b>	Todo el año	Ninguno	Ninguno
Afluentes y pantanos conectados			
<b>ACERINA y PECECILLOS</b>	Todo el año	1 ejemplar por año	60 pulgadas
<b>PERCA BLANCA</b>	Todo el año	5 ejemplares en total, solo 1 de más de 20 pulgadas	15 pulgadas
<b>CISCO y CORÉGNOS (HÍBRIDOS INCLUIDOS)</b>	6 de mayo al 3 de marzo		15 pulgadas
<b>TRUCHA (ARCOIRIS, MARRÓN, DE ARROYO Y SPLAKE)</b>	Vedada todo el año. Se puede matar y poseer un ejemplar para su transporte hacia una oficina del DNR.	Ninguno	Ninguno
<b>PERCA BLANCA</b>	Todo el año	Ninguno	Ninguno
<b>CISCO y CORÉGNOS (HÍBRIDOS INCLUIDOS)</b>	Todo el año	10 ejemplares en total	Ninguno
<b>TRUCHA (ARCOIRIS, MARRÓN, DE ARROYO Y SPLAKE)</b>	Todo el año	5 ejemplares en total, de los que solo 1 puede ser una trucha arcoiris y 1 puede ser trucha de arroyo.	Trucha arco iris - trucha de arroyo, 26" - trucha marrón, 20" y splake, 15".
Únicamente TRUCHA DE LAGO	Todo el año	2 ejemplares en total; cuando la captura al este de Bark Point alca de los 9,500 pesces podrá cerrar la temporada (no se podrá pescar trucha de lago).	15" pero solo uno puede medir más de 25".
<b>SALMÓN (COHO, REAL, ROSADO y ATLÁNTICO)</b>	1 de diciembre al 30 de septiembre	3 ejemplares en total al oeste de Bark Point	Ninguno
Todo el año		5	Ninguno

## AGUAS DEL SISTEMA DE WINNEBAGO

Incluye, Poygan, Winneconne, Butte des Morts y Winnebago y todos sus afluentes desde su desembocadura hasta la primera represa, incluido el río Fox desde el lago Winnebago aguas arriba hasta la represa de Princeton y todos sus afluentes desde su desembocadura hasta la primera represa, el río Wolf desde su desembocadura aguas arriba hasta la represa de la ciudad de Shawano y todos sus afluentes desde su desembocadura hasta la primera represa, incluidos el lago Cncoe, el lago Partridge Crop y el lago Partridge en los condados de Calumet, Fond du Lac, Green Lake, Marquette, Outagamie, Shawano, Waupaca, Waushara y Winnebago. Nota: Little Lake Butte des Morts no forma parte del sistema de Winnebago (consulte el condado de Winnebago en la página 73).

### Restricciones para la pesca en las aguas del sistema de Winnebago

- La pesca al curricán con motor está permitida en todas las aguas del sistema Winnebago con tres anzuelos, cebos o señuelos por persona y sin un máximo por embarcación.
- Está prohibido capturar pececillos para uso personal en las aguas del sistema de Winnebago. Los plecos se pueden capturar, pero no pueden llevarse vivos. **Atención pescadores:** No se conoce la presencia de pececillos redondos en las aguas del sistema Winnebago. Si cree que ha capturado un pececillo de este sistema, comuníquelo al DNR llamando al (920) 424-3050 o utilizando el formulario en línea en <http://dnr.wi.gov/lu/?q=132>.



ESPECIES DE PEZ (para las especies que no figuran en la lista, consulte la tabla general de aguas interiores en las páginas 76 a 77)	TEMPORADA DE RECOLECCIÓN (fechas indicadas inclusive)	LÍMITE DIARIO	LONGITUD MÍNIMA
LUBINA DE BOCA GRANDE y BOCA PEQUEÑA	Todo el año	5 ejemplares en total	14"
PERCA DE ROCA, AMARILLA y BLANCA	Todo el año	Ninguno	Ninguno
PECES DE SARTÉN: PEZ SOL, PEZ LUNA, ROBALETA y PERCA AMARILLA	Todo el año	25 ejemplares en total	Ninguno
CHARRASCO (marrón, negro y amarillo)	Todo el año	Ninguno	Ninguno
MORRALLAS (solo mediante anzuelo y sedal. Consulte la definición en la página 19) Para obtener información sobre métodos distintos del anzuelo y el sedal convencionales, consulte los folletos Regulaciones sobre el uso de sedales y cañas de pescar fijas o Regulaciones sobre la pesca con arpón, red y cebo.	Todo el año	Ninguno	Ninguno
PEZ GATO AMERICANO Para obtener información sobre métodos distintos del anzuelo y el sedal convencionales, consulte los folletos Regulaciones sobre el uso de sedales y cañas de pescar fijas o Regulaciones sobre la pesca con arpón, red y cebo.	Todo el año	25 ejemplares en total, pero solo 24 si se posee un pez gato de cabeza plana	Ninguno
PEZ GATO DE CABEZA PLANA Para obtener información sobre métodos distintos del anzuelo y el sedal convencionales, consulte los folletos Regulaciones sobre el uso de sedales y cañas de pescar fijas o Regulaciones sobre la pesca con arpón, red y cebo.	6 de mayo al 30 de septiembre	1 ejemplar	30". Está prohibida la tenencia de peces gato de cabeza plana de entre 36" y 42".
MUSKALLONGA AMERICANO	6 de mayo al 31 de diciembre	1 ejemplar	50"
LUCIO EUROPEO	6 de mayo al 3 de marzo	2	26"
ESTURIÓN DE LAGO (consulte las regulaciones de pesca de esturión de lago en el sistema Winnebago para la temporada de pesca con arpón e información sobre la compra de licencias para la pesca con arpón).	La pesca con anzuelo y sedal está vedada todo el año.	-	-
LUCIO PERCA y SAUGER (HÍBRIDOS INCLUIDOS)	Todo el año	3 ejemplares en total, solo 1 puede ser un sauger o un híbrido	Ninguno

## ¿Tiene preguntas sobre las regulaciones de pesca?



Comuníquese con el centro de llamadas del DNR al 1-888-WDNRINFO (1-888-936-7463).



Envíe sus preguntas o comentarios por correo electrónico a [csweb@wisconsin.gov](mailto:csweb@wisconsin.gov).



Suscríbase para recibir actualizaciones visitando [dnr.wi.gov](http://dnr.wi.gov) y buscando "email updates" (actualizaciones por correo electrónico). Reciba actualizaciones periódicas sobre los temas que elija relacionados con sus intereses.

### CENTROS DE SERVICIOS DEL DNR

Actualmente, muchos centros de servicios del DNR están abiertos. Visite [dnr.wi.gov](http://dnr.wi.gov) para obtener la información más reciente sobre su estado de apertura o cualquier otro cambio.

## ¿Alternativas al plomo?

La industria de los aparejos ha empezado a crear plomadas de tungsteno, vidrio, cobre, acero, estaño, bismuto o plástico. Considere la posibilidad de utilizar aparejos sin plomo cuando vaya a pescar.

Esto es lo que puede hacer para ayudar:

- Pregunte a las tiendas de deportes locales si pueden vender artículos de pesca sin plomo.
- Informe a otros pescadores sobre el problema.
- Deshágase de las plomadas y aparejos de plomo viejos de forma adecuada, depositándolos en un lugar adecuado.



## INICIATIVA PARA LA LUCIOPERCA DE WISCONSIN

Más luciopercas en las aguas de Wisconsin significan más pescado a su plato



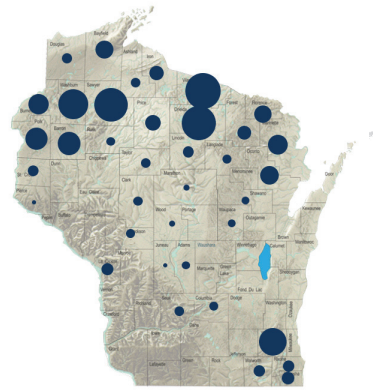
Crecimiento de poblaciones de alevines grandes de 2014 a 2022.

Año	Cantidad agregada
2014	714,222
2015	760,881
2016	797,815
2017	881,997
2018	827,223
2019	780,919
2020	809,100
2021	835,005
2022	688,838

Para mantenerse informado sobre la Iniciativa para la lucioperca de Wisconsin, visite el sitio web del DNR, [dnr.wi.gov](http://dnr.wi.gov), y busque "walleye" (lucioperca).

## Crecimiento de poblaciones de alevines grandes

El número de alevines grandes (de 6 a 8 pulgadas) aumentó significativamente con los fondos de la iniciativa para la lucioperca de Wisconsin. En 2013 este total se cuadruplicó en relación con el anterior número máximo de alevines grandes producidos anualmente y ha crecido sustancialmente en los últimos diez años.



Distribución de la densidad de alevines grandes de lucioperca agregados en 2022.

## NO DEJE NINGUNA LÍNEA DE PESCA TRAS DE SÍ

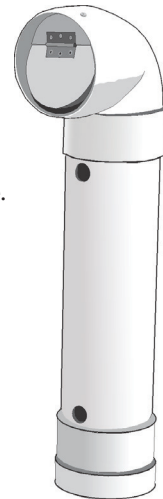
Cuando el sedal de monofilamento se desecha de forma inadecuada, puede causar graves problemas a la fauna, las personas, las hélices de las embarcaciones y al medioambiente. El DNR está coordinando un proyecto piloto para recoger estos sedales y reciclarlos para hacer nuevos productos, como cajas de aparejos y estructuras de refugio para los peces.

**Las líneas de pesca causan problemas cuando se las deja en el agua o se las tira a la basura.**

Las líneas de monofilamento se reciben en los centros de servicios del DNR, así como en contenedores de recogida al aire libre colocados por organizaciones locales.

**Para obtener más información:**

**<http://dnr.wi.gov/topic/Recycling/FishingLine.html>**



Monofilamento de PVC  
Contenedor de recogida

## **Información sobre peces y pesca en general**

A continuación se indican algunos recursos que lo mantendrán al tanto de todo lo que necesita saber para pescar en Wisconsin.

**Puede encontrarnos en línea en:**

[www.dnr.wi.gov/topic/fishing](http://www.dnr.wi.gov/topic/fishing)

**Inscríbese para recibir actualizaciones sobre pesca:**

[www.dnr.wi.gov/topic/fishing](http://www.dnr.wi.gov/topic/fishing)

**Encuentre información sobre pesca en Facebook:**

[www.facebook.com/WIDNR](http://www.facebook.com/WIDNR)

**Síguenos en Twitter:**

[www.twitter.com/wdnr](http://www.twitter.com/wdnr)

**Síguenos en Instagram:**

[www.instagram.com/wi\\_dnr](http://www.instagram.com/wi_dnr)

**Vea nuestros videos en Youtube:**

[www.youtube.com/user/WIDNRTV](http://www.youtube.com/user/WIDNRTV)

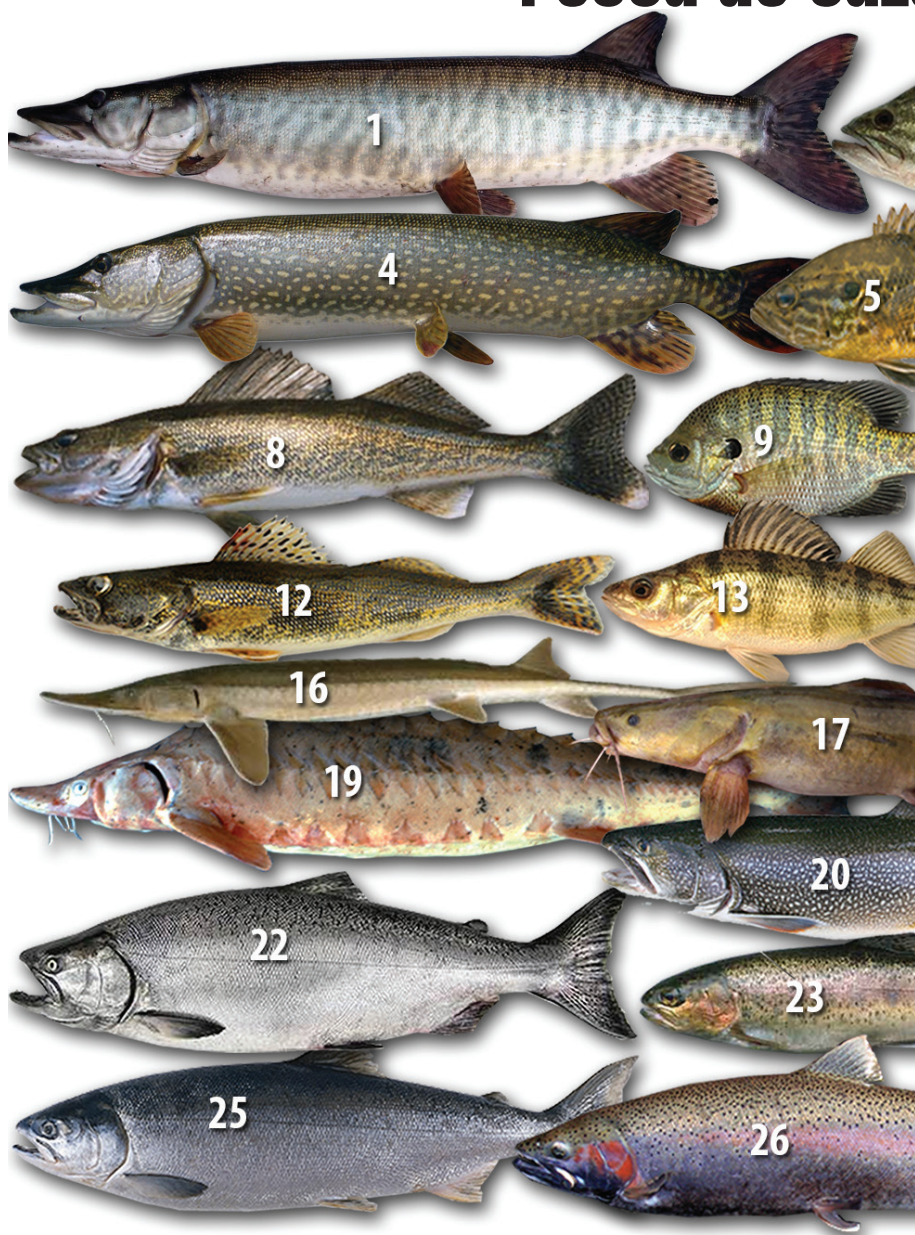
**Identifique sus ejemplares en:**

[www.seagrant.wisc.edu/fishid](http://www.seagrant.wisc.edu/fishid)

**ENCUENTRE SU PRÓXIMA  
AVENTURA**

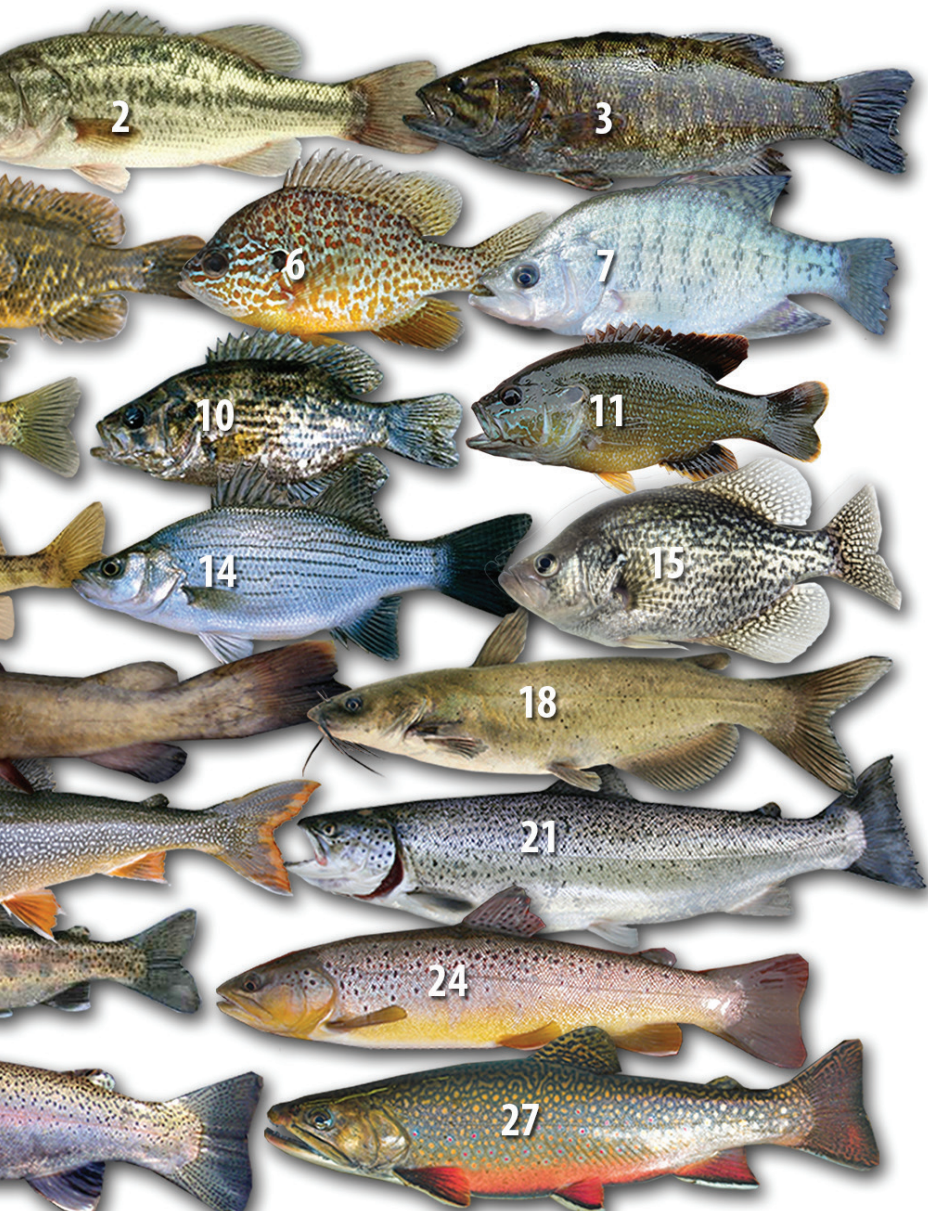


# Pesca de caza



1. Muskallonga americano 2. Lubina boca grande 3. Lubina boca pequeña 4. Lucio europeo 5. Perca americana 6. Perca americana 7. Perca americana 8. Sauger 9. Perca amarilla 10. Perca americana 11. Pez luna verde 12. Sauger 13. Perca amarilla 14. Labina blanca 15. Perca americana 16. Esturión de lago 17. Trucha de lago 18. Trucha marrón (Grandes Lagos) 19. Esturión de lago 20. Trucha de lago 21. Trucha marrón (Grandes Lagos) 22. Trucha arco iris (steelhead) 23. Trucha arco iris (steelhead) 24. Trucha arco iris (steelhead) 25. Trucha arco iris (steelhead) 26. Trucha arco iris (steelhead) 27. Trucha de arroyo

# a de Wisconsin



2. Perca americana 3. Morone chirocentrus 4. Perca flavescens 5. Mojarra golosa 6. Pez sol 7. Robaleta blanca 8. Lucioperca 9. Perca sol  
10. Robaleta negra 16. Esturión nariz de palso 17. Pez gato cabeza plana 18. Pez gato  
19. Salmo gairdneri 20. Salmo gairdneri 21. Salmón coho 22. Salmón real 23. Trucha arcoiris 24. Trucha marrón 25. Salmón real 26. Trucha



# El agua está abierta para todos.

Cree recuerdos,  
un pez por vez.



For more information, visit  
[dnr.wi.gov/topic/fishing](https://dnr.wi.gov/topic/fishing)